

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

	Págs.
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	
ORDENANZAS MUNICIPALES:	
001/2023 Cantón Arenillas: De creación de la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Ecológico, Sustentable y Productivo Municipal	2
- Cantón El Pan: Sustitutiva de creación, utilización, aplicación e institucionalización del logotipo del GADM.....	23
- Cantón El Pan: Que deroga la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que reglamenta las sesiones del Concejo Cantonal, las comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas y el pago de la remuneración mensual	28
036 Cantón Mera: De organización y funcionamiento del Concejo	33
RESOLUCIÓN PARROQUIAL RURAL:	
001-2022 Gobierno Parroquial Rural de San Gerardo: Favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021 - 2025	67

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Tierra de Trabajo y Tradición

CERTIFICACIÓN:

La Ing. Ruth del Pilar Galarza Altamirano, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo de Pacaicaguán. CERTIFICA: Que la Presente “Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo de Pacaicaguán 2019 – 2023”, ha sido discutida y aprobada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de San Gerardo de Pacaicaguán, en la sesión ordinaria N° 66 realizada el 20 de enero del 2022, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
RUTH DEL PILAR
GALARZA ALTAMIRANO

Ing. Ruth Galarza Altamirano
**SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL DE
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN**

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo de Pacaicaguán, administración 2019 – 2023, el 20 de enero del 2023.

CERTIFICO.- San Gerardo de Pacaicaguán, 15 de agosto del 2023.



Firmado electrónicamente por:
RUTH DEL PILAR
GALARZA ALTAMIRANO

Ing. Ruth Galarza Altamirano
**SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL DE
SAN GERARDO DE PACAICAGUAN**

RESOLUCIÓN N° 001 – 2022**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN GERARDO**

Considerando:

Que, el artículo 64 Funciones del COOTAD, en el literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";*

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";*

Que, en el artículo 16 ibídem, prevé: *"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...);"*

Que, en el artículo 42 ibídem, determina: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la*

propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente";

Que, en el artículo 49 ibídem, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";*

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";*

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *"garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno";*

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *"Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: *"El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan";*

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 3 ibídem, prevé: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno"*;

Que, con RESOLUCION N°005-GADPRSG-2020, el gobierno parroquial con todos sus integrantes aprueban el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAN GERARDO 2019-2023, el 23 de diciembre de 2020.

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, a través del acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, se emite las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025".

Que, en el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano

legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

RESUELVE

Emitir Resolución Favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN GERARDO al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021-2025.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR SAN GERARDO, a los 20 días del mes de enero del 2022

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:



Sra. Olga Arévalo
PRESIDENTE GADPRSG



Sr. Carlos Llamuca
VOCAL DEL GADPRSG



Sr. Walter Satán
VOCAL GADPRSG



Sr. Mauro Román
VOCAL DEL GADPRSG



Sr. Julio Lara
VOCAL DEL GADPRSG

Quien certifica;



Ing. Ruth Galarza
SECRETARIA/TESORERA



ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA SAN GERARDO**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA

SAN GERARDO

2019 – 2023

**Dr. Juan Pablo Cruz, Mgs.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
CHIMBORAZO**

**Sra. Olga Arévalo Chuiza
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL
DE SAN GERARDO**

DICIEMBRE 2020

PRESENTACIÓN



La parroquia San Gerardo, está situada al sur del cantón Guano, a dos kilómetros del centro poblado de la ciudad de Riobamba, privilegiada por sus paisajes y fuentes de agua.

San Gerardo se caracteriza por tener gente amable y trabajadora, por lo que dentro del estudio de la marca territorial amerita la denominación de **Tierra de emprendedores**. Sus prendas textiles, esteras, artesanías, chimbas y demás manufacturas tienen un valor histórico y tradicional, que conjuntamente con su calidad e ingenio de confección, se han convertido en productos de alta comercialización a nivel provincial y nacional.

Uno de los objetivos principales de esta administración parroquial es promover un desarrollo sustentable y equitativo, y en el ámbito de las competencias, según el Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, que de manera textual indica en su Art. 65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y en base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Secretaria Técnica de Planificación, venimos trabajando en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. A más de contemplar como una disposición legal para los Gobiernos, esta actualización es una herramienta para vincular

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

la participación Administrativa, técnica y ciudadana, y buscar el mejor camino para cubrir las necesidades básicas insatisfechas.

Como Presidenta del Gobierno Parroquial, al haber recibido la gran responsabilidad desde la ciudadanía, pongo a consideración este **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, considerando que este documento recaba la información básica de la parroquia, pero que no sería aplicable si no se mejora los servicios que brinda el Gobierno Parroquial, considerando una atención eficiente, de calidad, practicando el respeto principalmente a los sectores vulnerables. Toda mi voluntad, esfuerzo y capacidad comprometida con la gestión para el bienestar de mi territorio y principalmente para mis coterráneos san gerardeños, ante ustedes presento mi trabajo continuo.

Sra. Olga Vilmania Arévalo Chuiza

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN GERARDO

MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere **“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados.** Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. **“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.**

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, **Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio.** Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), **los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:**

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.**

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.**

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para **emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.** Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 mayo de 2020 aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el **literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre de 2020**. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los **lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial**. Los ejes a trabajarse son Salud, Agua, Producción y Educación.

Los instrumentos de planificación tomados como referencia en el proceso de actualización del PDOT parroquial, tenemos:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (La Agenda 2030)

Agenda aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida)

Para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Plan Nacional de Desarrollo (Creación de Oportunidades)

Para el período 2021-2025, se organiza en cinco Ejes Programáticos y 16 Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012)

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) limitar el aumento de temperatura global, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Agendas para la Igualdad

Lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: **Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana**, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo

Actualizado para el período 2016 – 2019, considera 6 objetivos estratégicos.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guano

Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD Parroquial

Plan de presentado al Consejo Nacional Electoral como requisitos para participar en el proceso electoral 2019.

Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial

La Secretaria Nacional de Planificación (Planifica Ecuador) en el mes de septiembre del 2019, emite la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos.

Guía metodológica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial del Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo

El Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo como finalidad de brindar el apoyo técnico a los Gobiernos Parroquiales emitió en el mes de agosto del 2019 la propuesta técnica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, de una manera articulada, optimizando recursos económicos y trabajando con la ciudadanía, bajo los lineamientos y directrices de la Secretaria Nacional de Planificación.

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA	13
1.1	Reseña Histórica.....	13
1.2	Símbolos Patrios de la Parroquia San Gerardo	14
2.	CARACTERISTICAS GENERALES.....	15
2.1	Diagnóstico por componente.....	17
	2.1.1 Componente Biofísico Ambiental	17
	2.1.2 Componente Socio Cultural	51
	2.1.3 Componente Económico Productivo	84
	2.1.4 Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	111
	2.1.5 Componente Político Institucional.....	138
	2.2.1 Sistematización de problemas y potencialidades.....	176
	2.2.2 Modelo Territorial Actual.....	180
3.	PROPUESTA	181
3.1	Visión de desarrollo	181
3.2	Objetivos estratégicos de desarrollo	181
3.3	Políticas, estrategias, metas e indicadores	182
3.4	Alineación de los objetivos estratégicos a los instrumentos macro de planificación.....	185
3.5	Programas y / o proyectos	186
3.6	Modelo Territorial Deseado.....	191
5.	MODELO DE GESTION.	204
5.1	Estrategias de coordinación para la implementación del PDOT.....	204
5.2	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	206
5.3	Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.....	207
5.4	Estrategias de promoción y difusión del PDOT.....	212
6.	ANEXOS	214

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características de la parroquia.....	15
Tabla 2. División política y administrativa de la parroquia San Gerardo	16
Tabla 3. Vertientes de agua identificadas en la parroquia	18
Tabla 144. Descripción de suelos por la textura	33
Tabla 51. Especies de animales de interés agropecuario dentro de la parroquia	40
Tabla 62. Análisis comparativo de cobertura y uso de suelos	41
Tabla 76. Cobertura de uso de suelo: zona urbana.....	43
Tabla 87. Cobertura de uso de suelo: tierras improductivas.....	43
Tabla 98. Cobertura de uso de suelo: agua	43
Tabla 102. Registro amenazas por activación del volcán	46
Tabla 113. Nivel de amenazas por activación del volcán.....	47
Tabla 124. Elementos en riesgo por caída de ceniza.....	47
Tabla 135. Descripción de amenazas naturales y antrópicas	48
Tabla 146. Componente, problemas y potencialidades.....	50
Tabla 157. Registro de población de acuerdo al CENSO de población vivienda	51
Tabla 168. Tasa de crecimiento de la población	51
Tabla 172. Densidad de población.....	53
Tabla 183. Índices de Feminidad, masculinidad y envejecimiento	54
Tabla 194. Identificación de la población femenina por grupo étnico.....	54
Tabla 206. Movimientos migratorios	55
Tabla 217. Organizaciones de carácter social.....	56
Tabla 228. Beneficiarios del bono de desarrollo humano	57
Tabla 231. Morbilidad por mal nutrición enero - diciembre 2014	60
Tabla 242. Promedio de atenciones dentro del Centro de Salud	62
Tabla 253. Causa de mortalidad en la parroquia San Gerardo	64
Tabla 264. Morbilidad por mal nutrición enero-diciembre 2014	65
Tabla 275. Discapacidades severas presentes en San Gerardo	65
Tabla 286. Servicios de salud disponibles	66
Tabla 297. Personal disponible dentro del servicio de salud	66
Tabla 308. Servicios básicos en salud	67
Tabla 312. Codificación de la Unidad Educativa bajo el Distrito Guano - Penipe	68
Tabla 323. Población estudiantil dentro de la Unidad Educativa.....	68
Tabla 334. Población estudiantil dentro de la Unidad Educativa por edad	69
Tabla 345. Tasa de asistencia por nivel de educación	71
Tabla 357. Estadística de estudiantes dentro de las Instituciones educativas	71
Tabla 368. Disponibilidad de servicios en las Instituciones educativas	72
Tabla 372. Espacios públicos disponibles dentro de la parroquia	76
Tabla 383. Calendario festivo	82
Tabla 394. Síntesis del componente, problemas y potencialidades.....	83
Tabla 405. Padrón de cultivos de la parroquia.....	84
Tabla 416. Volumen y destino de la producción de maíz	86
Tabla 427. Costos de producción por parcela de siembra	86
Tabla 438. Volumen y destino de la producción de frutilla	87

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 449. Frutales presentes en la zona	87
Tabla 8045. Ganado bovino en la zona.....	88
Tabla 463. Población económicamente activa por sexo.....	90
Tabla 474. Población económicamente activa de la Parroquia.....	91
Tabla 487. Principales destinos de comercialización	93
Tabla 498. Registro de amenazas de sitios cercanos a la parroquia San Gerardo	105
Tabla 501. Riesgos por caída de ceniza.....	108
Tabla 513 Dinámica Poblacional de la parroquia San Gerardo.....	113
Tabla 524. Densidad poblacional.....	114
Tabla 536. Acceso al agua de calidad.....	116
Tabla 548. Servicios de Transporte.....	125
Tabla 559. Tenencia de la vivienda.....	128
Tabla 561. Tipo de material predominante en la construcción de las casas.....	130
Tabla 5702. Matriz para descripción de acceso a servicios en telecomunicaciones.....	133
Tabla 583. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura.....	137
Tabla 596. Funciones de las autoridades electas y personal del GAD.....	140
Tabla 608. Infraestructura disponible en el área social y de recreación.....	143
Tabla 613. Listado del talento humano que labora en el GADPR-SG	150
Tabla 625. Información económica del GADM-CG.....	151
Tabla 636. Notas informativas del GAD.....	157
Tabla 647. Integrantes de la Asamblea parroquial	165
Tabla 657. Consejo de planificación del GAD Parroquial	169

INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1.- Mapa de Sectores Biogeográficos.....	16
Mapa No. 2.-Vertientes de agua en San Gerardo revisar las vertientes.....	20
Mapa No 3. Mapa de Unidades Hidrográficas.....	21
Mapa No 4. Mapa de Pisos Climáticos.....	24
Mapa. No 5. Mapa de Susceptibilidad a la erosión.	26
Mapa No 6.- Mapa de susceptibilidad a la sequia	27
Mapa No. 8. Mapa de Relieve.....	31
Mapa No 9. Mapa de Textura del Suelo	34
Mapa No. 10. Mapa de Catastro Minero.....	36
Mapa No. 11. Mapa de Textura del Suelo	37
Mapa No. 12 Uso de suelo de la parroquia San Gerardo humedales.....	41
Mapa No. 13. Mapa de amenazas volcánicas.....	48
Mapa N°. 14 Espacios públicos	75
Mapa No. 15.- Procedimiento de agua que recibe la vivienda.....	118
Mapa No. 16 - Mapa de Alcantarillado Sanitario.....	120
Mapa No.17 Mapa de infraestructura vial por su jurisdicción y competencia.....	123
Mapa No.18 Mapa de cultivos de secano y regadío.....	127
Mapa N° 20. Situación Actual	180
Mapa N° 21. Macrozonas.....	194
Mapa N° 23. Subzonas	195

INDICE DE GRAFICOS

Grafico No. 01. Pirámide poblacional de la parroquia San Gerardo.....	53
Grafico No. 2 Modelo de atención integral de salud.....	61
Grafico No. 3 Organigrama funcional y estructural de la unidad	63
Grafico N° 4 Población en edad escolar y colegial.....	70
GRAFICO No. 6. PEA en la actividad manufacturera.....	95
Grafico No. 7 Empleo de las mujeres	96
Grafico No. 8.Pirámide comparativa de precios de venta	98
Grafico N° 12 Dinámica de la población de la Parroquia San Gerardo.	113
Grafico No. 03 Disponibilidad de agua entubada dentro de las familias.....	117
Grafico No.13 Tenencia de la vivienda de las familias de la parroquia	129
Grafico No. 14 Representación gráfica del material predominante de la construcción de las casas.131	
Grafico N°. 15 Cobertura telefónica fija.....	132
Grafico N°. 16 Cobertura de acceso a internet.....	132
Grafico No. 17 Cobertura de teléfono móvil	133
Grafico No. 19.-Cobertura de servicio eléctrico	135

1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA

1.1 Reseña Histórica.

El territorio que hoy constituye San Gerardo, antiguamente era una comunidad pequeña, llamada PACAICAGUÁN, pero sus moradores, gente optimista y emprendedora, se unieron para gestionar ante las autoridades correspondientes y elevarlo a la categoría de parroquia. Es así que en los años 1943 a 1944 inician los trámites para esta noble causa en base a grandes esfuerzos y gran perseverancia. Se organizó una comisión formada por los señores: Juan Chuiza, Segundo Arévalo, Julio Vargas, Rafael Román, Eleodoro Satán, entre otros; la misma que viajó hasta Quito siendo Presidente de la República el Doctor José María Velasco Ibarra y Diputado el Dr. Alfonso Loza con quienes pudieron conversar sobre este anhelo.

Un 13 de enero, se expide la orden mediante oficio para que esta comunidad sea elevada a categoría de parroquia con el nombre de Mancheno, sin embargo los padres redentoristas que llegaron al lugar pidieron se cambie este nombre por el de San Gerardo María de Mayela en honor al Santo Italiano de esta congregación, pedido que fue aceptado y es así que el 15 de diciembre de 1944, con decreto ejecutivo, se elevó a la categoría de parroquia rural, mediante Acuerdo Nro. 628 del Ministerio de Gobierno.

Desde entonces, con el trabajo incansable de sus pobladores, autoridades cantonales y provinciales, como también miembros de las instituciones educativas se ha logrado algunos adelantos como: el servicio de luz eléctrica, subcentro de Salud, el parque Central, casa parroquial, salón de actos, templo, canchas deportivas en algunos barrios, servicio permanente de buses urbanos, oficina para la tenencia política, Registro Civil, y recaudación del agua potable.

1.2 Símbolos Patrios de la Parroquia San Gerardo

Tenemos el escudo y la bandera.



Escudo



Bandera

2. CARACTERISTICAS GENERALES

La parroquia San Gerardo se encuentra ubicada en el cantón Guano, Provincia de Chimborazo, al sur del cantón, a una distancia de 2km aproximadamente del centro poblado de la ciudad de Riobamba. Está situada a una altura 2.670msnm, en las coordenadas centrales de 765198,70 – 9818876,2 con una extensión de 7,12km², según la última delimitación territorial. Los límites están bien definidos basándonos en el Registro Oficial No. 162, del 15 de diciembre de 1944, que de manera textual indica; por el Norte, quebrada las Abras hasta el punto que siguiendo la dirección de esta quebrada, llega al frente de la casa de Ignacio Vilema y continua el camino público que conduce a Riobamba; por el Sur carretera Riobamba Cubijés; por el este el río Guano; y por el Oeste la loma denominada Alarcón. Esta parroquia queda constituida por los territorios de los caseríos de San Gerardo de Pacaicagan y Olte.

Tabla 1. Características de la parroquia

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Gerardo
Fecha de creación de la parroquia	2 de diciembre de 1944
Población proyectada 2020	2.688 habitantes
Extensión	7,12km ²
Límites	Norte: con la Quebrada las Abras
	Sur: Carretera Riobamba Cubijés
	Este: el Río Guano
	Oeste: Loma Alarcón, hasta cuatro esquinas, continua hasta la casa de Benito Saigua
Rango altitudinal	2.670msnm

Fuente: Información PDOT 2014-2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

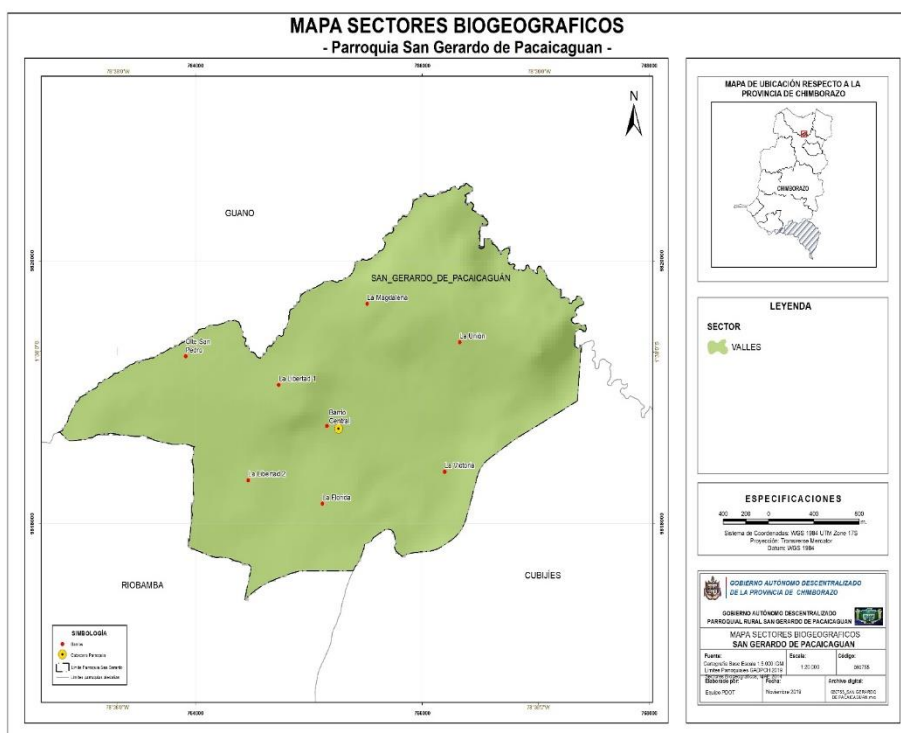
Política y administrativamente está estructurada por ocho barrios: el Barrio Central constituye la cabecera parroquial y se ha convertido en una zona de características urbanas, mientras que los siete barrios están ubicados en la zona rural:

Tabla 2. División política y administrativa de la parroquia San Gerardo

Barrio	Extensión m ²	% Con relación a territorio parroquial	Situación jurídica
Central	712471,11	10,00%	No constituido legalmente
La Victoria	1033461,3	14,51%	No Constituido legalmente
La Unión	185,6294,11	26,07%	No Constituido legalmente
La Libertad II	662283,43	9,30%	No constituido legalmente
La Magdalena	730971,97	10,26%	Constituido legalmente
La Florida	837610,33	11,76%	No constituido legalmente
La Liberta I	474389,19	6,66%	No constituido legalmente
Olte San Pedro	813930,98	11,43%	Constituido legalmente

Fuente: Georreferenciación del territorio.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No. 1.- Mapa de Sectores Biogeográficos



Fuente: Georreferenciación del territorio
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1 Diagnóstico por componente

2.1.1 Componente Biofísico Ambiental

La parroquia San Gerardo pertenece a un ecosistema Bosque Seco Montano Bajo, según la clasificación realizada por Holdridge, pues se encuentra entre los 2.400msnm a 3.000msnm, precipitaciones menores a 500mm y una temperatura promedio de 13,7°C, posee una superficie de 7,12km², que representa el 1,55% de la superficie total del cantón Guano.

2.1.1.1 Agua

En la parroquia se encuentran 2 sistemas hídricos que son: microcuenca del río Guano se encuentran al este de la parroquia San Gerardo y al Oeste de la microcuenca, su recorrido aproximado es de 18,8 km, y como límite parroquial es de 3,39km de recorrido. El río Guano se origina de los diferentes drenajes hidrográficos como son: Quebrada (Q) Cascajal, Q. Chuquipogio, Q. Abras, Q. Puluchaca, Q. Patulú, Q. Igualata, Q. Asaco, que formaron un drenaje de tipo dendrítico.

Foto No. 01 Descarga de agua en el río Guano



El caudal del Río Guano, va disminuyendo de forma paulatina mientras va descendiendo por las diferentes zonas altitudinales, dando un promedio de 4,4 l/s/km² esto significa que hay un déficit de dotación de agua para la población.

El río Guano durante su trayecto por el cantón Guano y el paso por la parroquia San Gerardo recibe las descargas de las aguas residuales del sistema de alcantarillado, presentando un número elevado de colonias de coliformes fecales, además de las descargas de industrias que se encuentran al filo del río, produciéndose así un alto grado de contaminación. Según el Estudio y Plan de Manejo de Mitigación del Río Guano, realizado en el 2009, el río Guano presenta cantidades elevadas de nitritos, nitratos y sulfatos, esto debido a procesos de escorrentía evidenciando así el uso de agroquímicos en actividades agrícolas, por lo que el agua no es apta para ser usada en riego.

Hay presencia de metales como cobre, cromo, cobalto, plomo, provenientes de las descargas de aguas residuales de curtiembres e hilanderías que utilizan materias primas en base a esos productos, el consumo de agua con la presencia de estos metales tiene efectos cancerígenos.

2.1.1.2. Vertientes

En San Gerardo existen varias vertientes, todas estas están ubicadas a pocos metros del cauce de río Guano, las más conocidas son: Calipoguo, Ingarnon, Tuba, Unucun, Pakcha Catequilla, Libertad y Florida. A modo de apreciación se puede decir que estas vertientes son de buena calidad ya que tiene un color transparente y no existen cantidades apreciables de sólidos suspendidos. Todas las vertientes alimentan al río Guano, según los habitantes de San Gerardo en los últimos meses se ha evidenciado la disminución de los caudales de estas vertientes, esto debido a la presencia de tanqueros que a través de mangueras cargan sus tanques para luego comercializar el agua en viviendas del cantón Riobamba. Se hace necesario un programa de protección de estas vertientes para mantener la cantidad y calidad de estas fuentes.

Tabla 3. Vertientes de agua identificadas en la parroquia

#	SECTOR	COORDENADAS	UTILIZACION/DESTINO
1	Calipoguo	766427 - 9818881	Agua potable Calipoguo
2	La Victoria	766009 - 9818096	Agua para los pastos y totora
3	Tuba	767327 - 9819383	Agua potable San Gerardo
4	Barrio Central	764903 - 9818599	Riego en los cultivos y totora
5	Pakcha	766511 - 9820003	Tanqueros de agua
6	Olte San Pedro	763820 - 9819343	Agua potable Olte San Pedro
7	Florida	764891 - 9818424	Riego de agua para cultivos y totora

Fuente: Análisis de agua SAQMIC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Calidad del agua de vertiente.

Para determinar la calidad de agua de la vertiente la Tuba ubicada en San Gerardo se procedió a tomar una muestra de la misma para realizar los análisis pertinentes. La toma de la muestra se realizó en el siguiente punto:

Tabla 4. Coordenadas UTM

	x	y
COORDENADAS UTM	0767327	09819383

Fuente: Análisis de agua SAQMIC
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

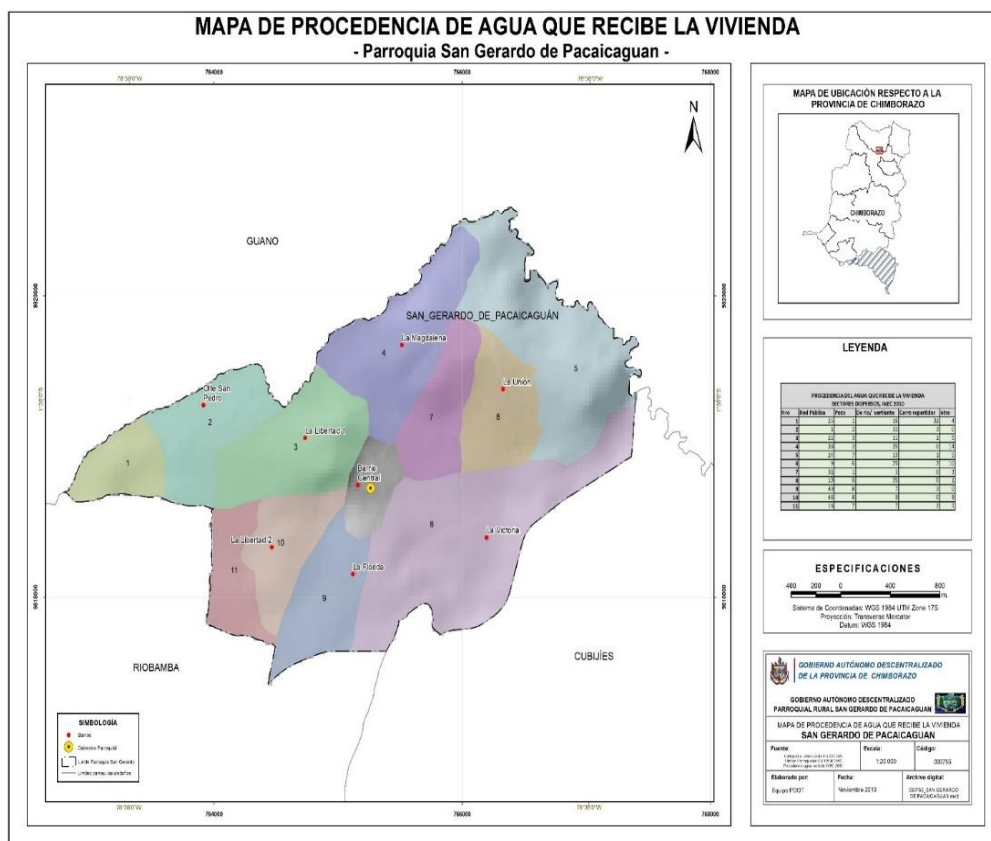
Tabla 5. Matriz para la descripción de análisis de agua

DETERMINACIÓN	UNIDADES	LÍMITES	RESULTADOS
Color	Und Co/Pt	<15	11
Sabor		Inobjetable	Inobjetable
pH	Unid	6.5 - 8.5	7.90
Conductividad	p. Siems/cm	<1 250	1 134
Turbiedad	UNT	5	0,1
Cloro libre	mg/L	0.5 - 1.15	0,0
Cloruros	mg/L	250	21,3
dureza	mg/L	300	632
calcio	mg/L	40	76,8
magnesio	mg/L	70	106,9
alcalinidad	mg/L	300	440,0
bicarbonatos	mg/L		448,8
sulfatos	mg/L	200	580,0
anomios	mg/L	0,5	0,010
nitritos	mg/L	3	0,006
nitratos	mg/L	50	5,2
manganeso	mg/L	50	0,021
hierro	mg/L	0,8	0,05
fluoruros	mg/L	0,8	1,61
fosfatos	mg/L	<1.5	0,1
solidos totales	mg/L	1600	920,0
solidos disueltos	mg/L	1000	444,0
PARAMETROS	METODO	VALOR REFERENCIAL	RESULTADO
COLIFORMES TOTALES ufc/100ML	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	<1,1	100
COLIFORMES FECALES ufc/100ML	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	<1,1	Ausencia
NORMA INEN 1108 PARA AGUA POTABLE			
OBSERVACIONES: AGUA QUE REQUIERE PROCESO DE DESINFECCIÓN PARA UN MANEJO SEGURO.			

Fuente: Análisis de agua SAQMIC
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

De los resultados obtenidos se puede observar que el agua de la vertiente no está dentro de los límites máximos permisibles para agua de consumo humano y doméstico y que además requieren desinfección. Los parámetros de dureza, calcio, magnesio, alcalinidad, bicarbonatos, sulfatos están fuera de los límites máximos permisibles, esto debido a su naturaleza subterránea.

Mapa No. 2.-Vertientes de agua en San Gerardo revisar las vertientes



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Quebrada las Abras

La Quebrada Las Abras constituye el límite natural entre las parroquias El Rosario de Guano y San Gerardo en un tramo de recorrido de 4,81km. En la parte alta de la quebrada existen vertientes, zonas erosionadas y superficies planas, la densidad poblacional de esta microcuenca es de 52hab/km², la microcuenca favorece a las actividades agrícolas donde existen cultivos de ciclo corto y horticultura. La cantidad de agua disponible es desde 0 hasta los 100mm al año de agua disponible, 725 000m³ al año. La microcuenca presenta

Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

Dentro de los ecosistemas presentes en la parroquia San Gerardo se evidencia principalmente las vertientes distribuidas en los diferentes barrios, de mucha utilidad para la producción de totoras y pasto para los animales. Estas desembocan en el río Guano.

Además de las vertientes existe la quebrada la Abras con una longitud de 4.797m, y una profundidad variable de entre 10m a 25m, las misma que en épocas invernales aumenta su caudal y su poder de recorrido, provocando gran destrucción en los sitios aledaños.

El río Guano con una longitud de 3.394,7 metros recorrido como límite Este de la parroquia con un poder de recorrido principalmente en épocas de lluvia, causando acarreo de grandes cantidades de materiales y pérdida de la capa arable, es un ecosistema que abarca 67.800,00m².

Tabla 6. Descripción de los ecosistemas dentro del territorio

ECOSISTEMA	EXTENSIÓN	INTERVENCIÓN HUMANA	AMENAZA	PRIORIDAD DE CONSERVACION
Vertientes	De acuerdo a recorrido	80%	Disminución de caudal, pérdida ubicación, explotación continua	Alta
Quebrada las Abras	96.110,40m ²		Deslaves, inundaciones	Alta
Micro cuenca Río Guano	67.800,00m ²	10%	Contaminación, daño de cultivos	Alta

Fuente: Recorrido e identificación
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 7. Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas

ECOSISTEMA	SERVICIO DE PROVISION	SERVICIOS DE REGULACION	SERVICIOS DE CULTURA
Vertientes	Agua	Provisión de agua	Paisajismo
Micro cuenca río Guano	Agua	Regulación de agua	Paisajismo

Fuente: Recorrido e identificación

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Como se describe en la Tabla No. 6 y 7, estos ecosistemas aportan a la parroquia San Gerardo principalmente agua para el consumo humano, riego de los cultivos de la zona, bebida para los animales y estabilidad paisajística un atractivo para los visitantes.

Tabla 8. Descripción de principales ecosistemas para servicios ambientales

Ecosistema	Servicios ambientales	Destinados a:
Vertientes	Disponibilidad de agua	Riego y consumo
Microcuenca del río Guano	Disponibilidad de agua	Turismo y riego

Fuente: Recorrido e identificación

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.1.3 Clima

San Gerardo presenta un clima Ecuatorial Meso Térmico Seco, que generalmente se presenta en el fondo de los valles. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima semi-húmedo. Las precipitaciones son inferiores a los 500mm anuales.

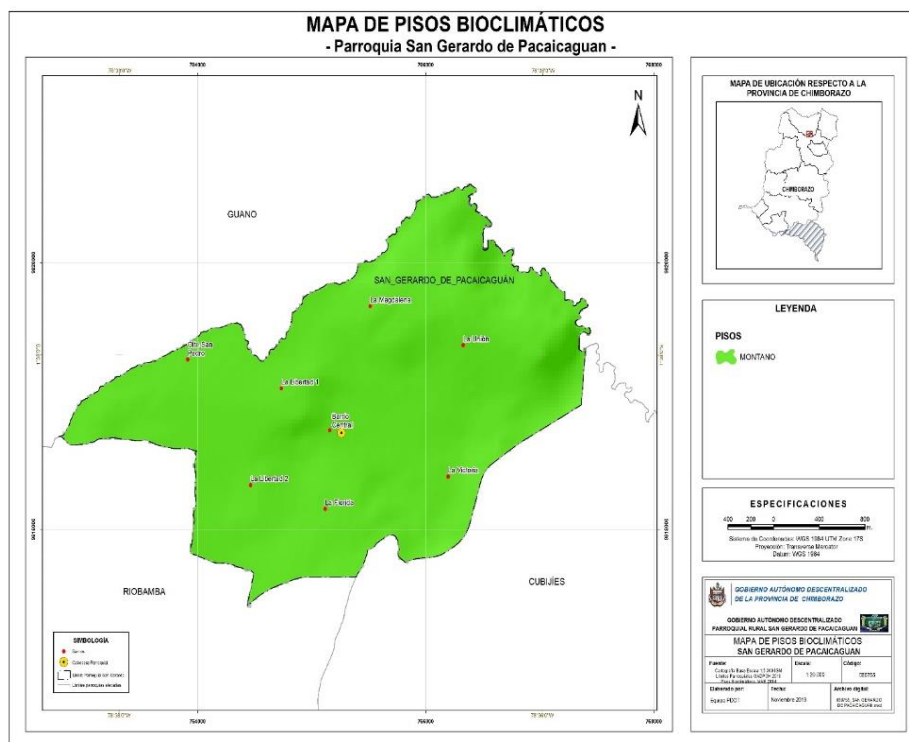
La latitud, el relieve y las corrientes oceánicas son las que determinan el clima. Dos corrientes de aire atraviesan el Ecuador por su latitud, una corriente fría y seca proveniente de los hemisferios, que sobre todo se siente en la región sierra, se presenta desde mayo a octubre y una caliente y húmeda proveniente de la zonas tropicales que va desde noviembre hasta abril. Estas corrientes provocan desde marzo hasta junio una estación lluviosa y desde octubre a diciembre otra estación lluviosa. Dentro de la parroquia San Gerardo los meses de lluvia son marzo a junio, y desde octubre a diciembre y las heladas se presentan en los meses de abril y noviembre con fuerte intensidad.

Tabla 9. Descripción de variables climáticas

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
PRECIPITACION	La distribución de la precipitación mes a mes dentro del año, tiene dos épocas definidas: una por un período donde las lluvias son más abundantes comprendido entre marzo y mayo, y el segundo período de menos precipitación en el mes de octubre a diciembre. Los valores de precipitación se estipulan en un promedio de 500mm/año.
TEMPERATURA	La temperatura media promedio de los últimos 8 años es de 13,7°C, con oscilaciones que van desde los 6°C en la noche y alcanzado temperaturas de hasta 25°C durante el día. Los meses que presentan temperaturas más elevadas son de noviembre a mayo, mientras que los meses que presentan temperaturas más bajas son de junio a octubre.
PISO	De acuerdo a la clasificación climática se ubica en un clima montano. Con una temperatura promedio de 13,7°C El clima de Montano se clasifica como cálido y templado. Este clima es considerado Cfb según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Montano es 11,2°C. En un año, la precipitación media es 1.268mm
VIENTO	La velocidad promedio del viento es de 2km/h generalmente con una dirección Norte-Sur. Los meses que mayor viento presentan son los meses de julio a septiembre, siendo esta temporada apta para la práctica de actividades recreacionales como empinar cometas
HUMEDAD	La humedad relativa existente en la zona es de 72% anual y es Humedad casi constante a lo largo de todo el año con variaciones entre el 69% y 77%.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No 4. Mapa de Pisos Climáticos



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico del GAD parroquial y GADPCH 2019

En la parroquia de San Gerardo debido a las altas precipitaciones que se presentan en la época lluviosa, misma que está comprendida entre los meses de marzo y mayo de cada año con niveles de precipitación de 500mm/año.

A continuación se presenta la tabla referencial de riesgos por lluvias torrenciales con las debidas afectaciones a la población y a sus territorios.

Tabla 10. Amenazas por lluvias.

TERRITORIO AFECTADO (Comunidad)	FRECUENCIA	INTENSIDAD	POBLACIÓN AFECTADA
Erosión del suelo en el barrio la Unión	En época invernal	alta	Todos los moradores del Barrio la unión
Erosión del suelo en el barrio la Magdalena	En época invernal	alta	Todos los moradores del Barrio la unión

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

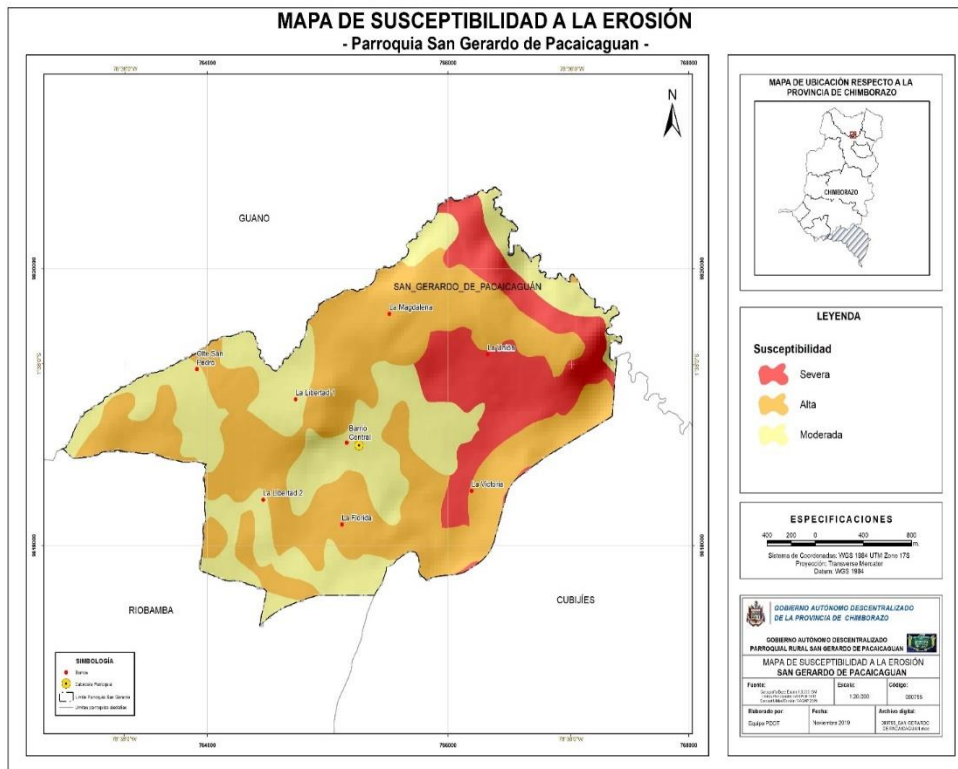
A través del análisis del componente biofísico se puede conocer las características naturales y físicas de la parroquia San Gerardo, mediante la ejecución de las actividades que se desarrollan en el territorio, nos permiten identificar sus problemas, así como establecer las potencialidades del medio natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades analizando su cobertura y uso de suelo en función de la información del plan parroquial. En base a la identificación de la población expuesta a las amenazas de sequias y vientos, en la parroquia San Gerardo, se determinó que las comunidades más afectadas son las que se detallan a continuación:

TABLA N° 11 Amenazas de sequias y vientos

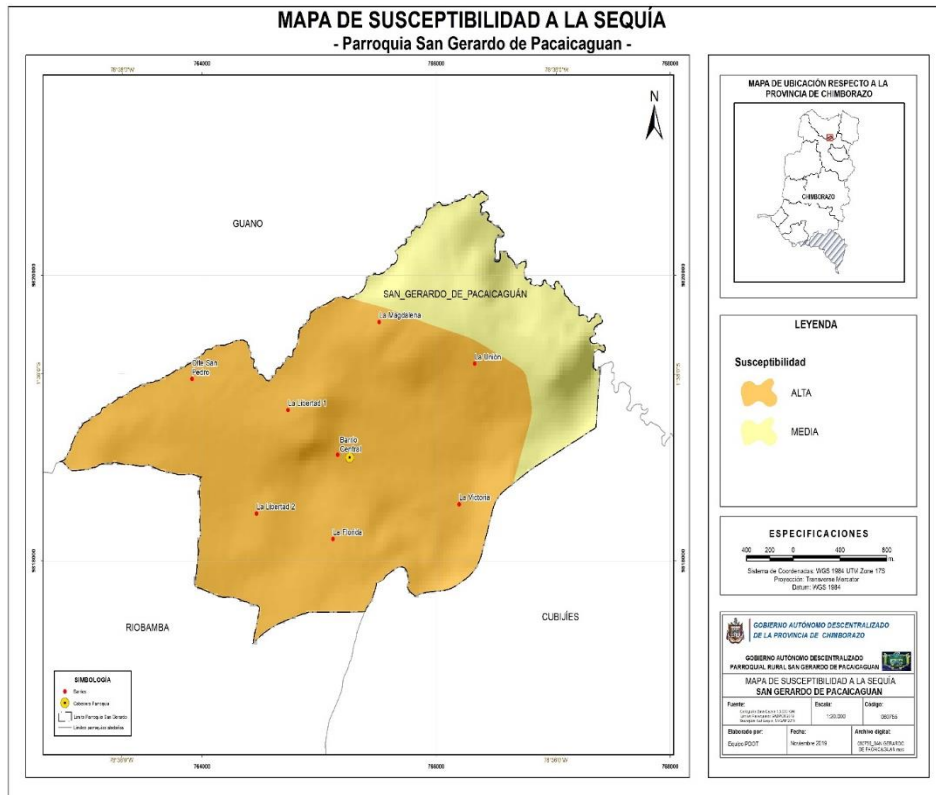
BARRIOS	POBLACION EXPUESTA	
	SEQUIA	VIENTO
Central		
La Magdalena	X	X
La Unión	X	X
La Florida		X
Libertad 1	X	X
Libertad 2	X	X
La Victoria		X

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa. No 5. Mapa de Susceptibilidad a la erosión.



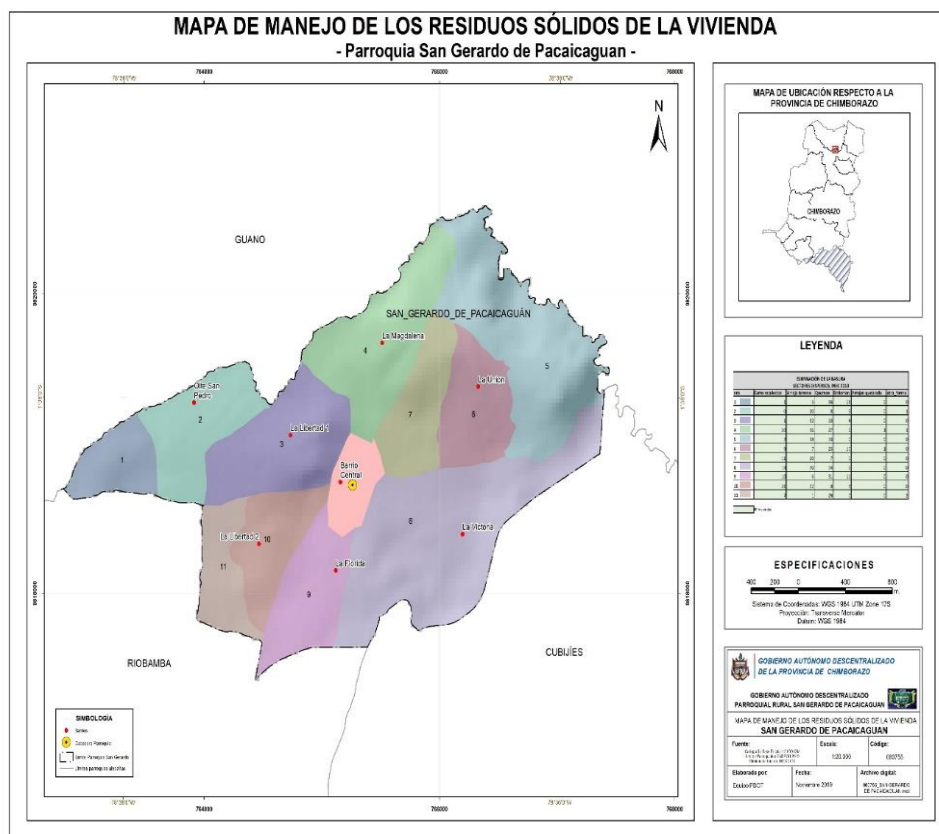
Mapa No 6.- Mapa de susceptibilidad a la sequía



2.-----

Entre las actividades que generan impactos sobre el agua están la descarga de aguas residuales. La parroquia San Gerardo cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas del sistema de alcantarillado, construida con el apoyo del Gobierno de la Provincia en el año 2010. Funciona mediante un sistema de infiltración para luego ser descargadas al río Guano, este sistema no tiene un buen funcionamiento por lo que no cumple con el propósito de mejorar la calidad el agua antes de ser descargadas al cuerpo receptor, por lo que las aguas servidas desembocan sin ningún tratamiento al río Guano incrementando su nivel de contaminación. La recolección de la basura lo realiza el personal del cantón Guano, solo los días martes es decir un solo día a la semana, razón por la cual no es suficiente debido a la población que existe en la parroquia, por lo antes descrito una parte de la población hace el desalojo de la basura al aire libre y otra parte la quema dando lugar a la contaminación.

Mapa No. 7. Mapa de Manejo de los Residuos Sólidos



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico del GAD parroquial de San Gerardo y GADPCH 2019

Proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los Barrios Nororientales del Cantón Riobamba.

Desde el año 2008-2009, los barrios nororientales del cantón Riobamba impulsan el proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas que plantea conducir la tubería atravesando territorios de la parroquia San Gerardo hasta el barrio la Unión donde se construyó una planta de tratamiento con el apoyo del Gobierno Provincial de Chimborazo.

En el 2009 se firmó un acuerdo entre los representantes de los barrios nororientales y la Junta Parroquial para permitir los trabajos que requiere este proyecto, sin embargo, durante las obras surgieron varios problemas que ocasionaron malestar en la población, tales como el colapso del sistema de alcantarillado con presencia de aguas servidas frente al Jardín de Infantes, daños en la calle principal frente a la Iglesia, presencia de aguas servidas en varios terrenos contiguos a las obras. Esta situación ha motivado el rechazo ciudadano y la decisión de la mayoría de la población, reunida en varias Asambleas, de no continuar con el proyecto.

En el año 2011, los barrios nororientales plantean incrementar en 400 familias los usuarios de este sistema de alcantarillado y por tanto el nivel de descargas hacia la planta de tratamiento, lo cual constituye un alto riesgo para la población y para el territorio, más aún cuando esta planta no abastece ni para la población actual de San Gerardo. Tampoco existe un convenio entre los Gobiernos Cantonales de Guano y Riobamba para impulsar conjuntamente este proyecto que corresponde a una competencia de los gobiernos cantonales.

En el año 2015 el GAD MUNICIPAL DE GUANO ejecuto el proyecto PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA SAN GERARDO, en el cual se cambió la tubería de gran parte de la red alcantarillado de la parroquia, se construyó un nuevo colector y se realizaron estructuras para el mejoramiento de la planta de tratamiento, pero a pesar de esta intervención aún existen problemas con la planta de tratamiento razón por la cual no sería factible el incremento de usuarios.

2.1.1.5 Relieve y suelos

La parroquia de San Gerardo se desarrolla en su mayoría sobre un terreno medianamente ondulado geográficamente denominado Penillanura, con materiales predominantes antiguos y erosionados, razón por lo cual se evidencian lugares aptos para la explotación de material pétreo.

Pendiente.

Existen pendientes que van desde los 12m hasta los 70 m en la mayor parte de la superficie como la Quebrada de Las Abras, formadas por efecto de las crecientes de agua. Se evidencian también zonas con vertientes planas convexas, donde se desarrollan vertientes las mimas que se prolongan a lo largo de la parroquia, regando suelos para el cultivo, hasta desembocar en el río Guano, en estas se desarrolla gran cantidad de totora para la producción artesanal y alimento para los animales.

Al este de la parroquia San Gerardo se evidencia gran presencia de talud, que según las unidades geomorfológicas la denominan Vertientes Disectadas, en las mismas que se

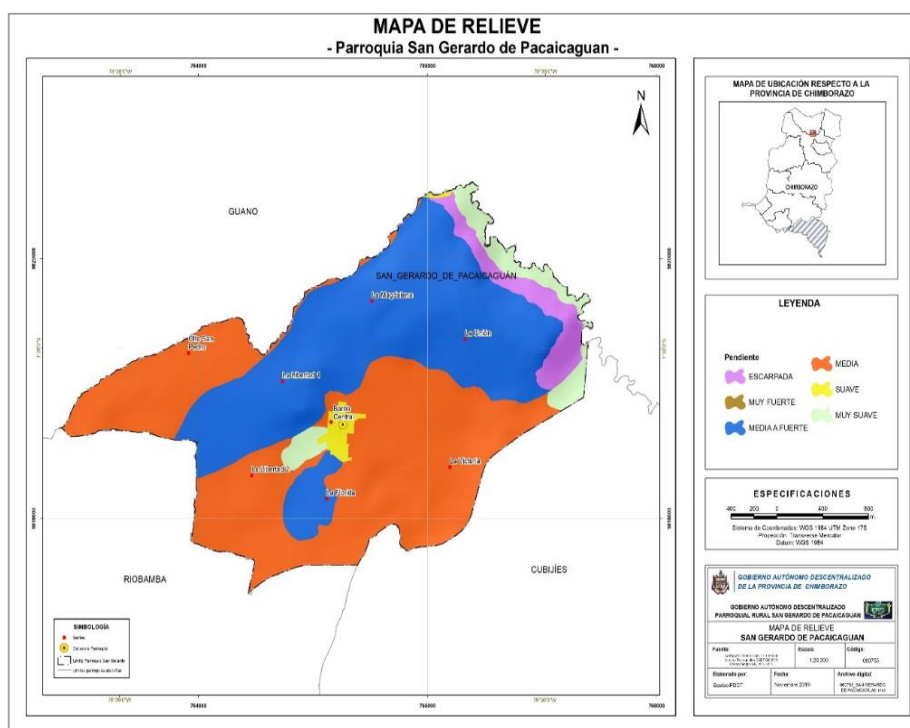
desarrollan vertientes desde la base de las escarpas, las mismas que se utilizan para el riego del pasto y totora y una de esas vertientes es utilizada para el sistema de bombeo del agua de consumo humano, a cargo de la Junta administradora de agua potable San Gerardo, perteneciente a la Regional Chipungales San Gerardo.

Tabla 12. Unidades geomorfológicas en la Parroquia San Gerardo

Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Vertientes	Barrios La Florida, Central, La Unión, La Victoria	Es una superficie topográfica baja. El perfil de la vertiente es regular, cóncava (es decir, con rupturas de pendiente)	Zonas dedicadas al establecimiento de totora y pasto para las actividades pecuarias.
Colinas Medianas	Loma blanca, subida al barrio Libertad 1, barrio la Magdalena	Son unidades morfológicas con una topografía ondulada con una diferencia de altura relativa de 25m - 75m con una pendiente de 8% - 13%.	Subutilizadas en su mayoría y una parte dedicada al área agropecuaria.
Vertientes Disectadas	Barrio la Unión y la Victoria sector Tuba	Vertientes de ejes montañosas fuertemente ramificadas, con drenaje muy denso representado por torrenteras afluentes a río Guano, son afluentes de agua para el consumo humano y para el riego en totora.	Dedicadas para el consumo humano y riego en totora
Penillanura	Diferentes sectores de la parroquia	Terreno de poca altitud y escasos relieves producidos en la última etapa del ciclo de denudación. Es la forma de relieve que suele ocupar grandes extensiones y que, por presenta una superficie efecto de la erosión, suavemente ondulada, sin apenas diferencia de altura entre los valles y los interfluvios. Está formada por materiales antiguos y erosionados.	Dedicadas a las actividades agropecuarias, infraestructura, áreas de esparcimiento, entre otras

Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2019
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No. 8. Mapa de Relieve



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2019
 Elaborado por: Equipo Técnico del GAD parroquial de San Gerardo y GADPCH 2019

Geología

La geología de la parroquia en su gran mayoría pertenece a la formación Riobamba, siendo ésta un conglomerado volcánico compuesto por cantos rodados angulares y redondos lodos y cenizas finas provenientes de los lahares previos a la erupción del Chimborazo. También existen zonas de depósitos de sedimentos y aluviales, principalmente en la zona aledaña al río Guano, están formados por areniscas y arcillas finas, estos sedimentos son provenientes del río Guano.

La actividad volcánica del Carihuairazo y Chimborazo comenzó en el Pleistoceno en una plataforma de la Formación Pisayambo. Los productos de estas erupciones parecen haber sido solamente andesitas piroxénicas porfiríticas mesocráticas de grano fino. Muestran fenocristales de andesina, granos de augita, hiperstena y olivina ocasional, colocada en una matriz de grano fino, de listones de plagioclasas y material vítreo.

Comprenden lavas, flujos piro clásticos, lahares, avalanchas de debris y depósitos de caída de cenizas. Las lavas del Carihuairazo y las más antiguas del Chimborazo, son andesitas fíricas con piroxeno y las lavas más jóvenes del Chimborazo, que están confinadas a los flancos surorientales, son andesitas y dacitas vesiculares fíricas con piroxeno. Los productos más jóvenes ocurren a lo largo de los flancos occidentales y comprenden lahares, avalanchas de debris, lavas y tobas de grano grueso, pumáceas, de composición general andesítica a dacítica.

Al ser un conglomerado volcánico que consiste en una mezcla de cantos rodados angulares y redondos, de diferentes texturas de andesita colocadas en una matriz de grano fino. Existen bancos interestratificados de ceniza de grano fino. Se considera al conglomerado volcánico como un lahar que al depositarse dio origen al actual estiramiento de la planicie ondulada de Riobamba, continua hacia el sur, el lahar ocurrió previamente a la erupción final del Chimborazo.

Chimborazo y consecuentemente la parroquia San Gerardo se ve afectada por amenazas naturales de origen hidrometeorológicos y geodinámicas, a los que se debe añadir la intervención humana (recarga antrópica), que ha generado cambios en el uso del suelo, zonas urbanas y de actividad agrícola-ganadera.

Tabla 13. Procesos geodinámicas presentes dentro de la parroquia San Gerardo

Alerta	Procesos geodinámicas	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Movimientos en Masa	Deslizamientos	Loma Blanca, subida al barrio Libertad 1	Perdida de capa agrícola	Se movilizan desde pequeños a grandes volúmenes de suelo, roca o detritos
	Reptación	Toda la parroquia Rio Guano y Quebrada las Abras	Perdida de la capa agrícola Traslado de material por efecto del agua	Perdida de suelo de manera lenta especialmente por efecto del viento
	Flujo de escombros	Rio Guano	Traslado del material por efecto del agua	Movilizan grandes volúmenes de suelo, roca y detritos, se trasladan a grandes distancia, y son destructivas en sitios aledaños
	Caídas	Camino la Calera, barrio La Unión	Caída de bloques de suelo y piedras	y roca, se ubican en la vía con gran peligrosidad
	Asentamientos	Zonas pobladas de la parroquia	Uso del suelo	Al ser una parroquia cercana a Riobamba, existe habitantes que han asistido de otros lugares a construir su vivienda

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Suelos

Los procesos de alteración mecánica y meteorización química de las rocas, determinan la formación de un manto de alteración o aluvión que cuando por la acción de los mecanismos de transporte de laderas, es desplazado de su posición de origen, se denomina coluvión.

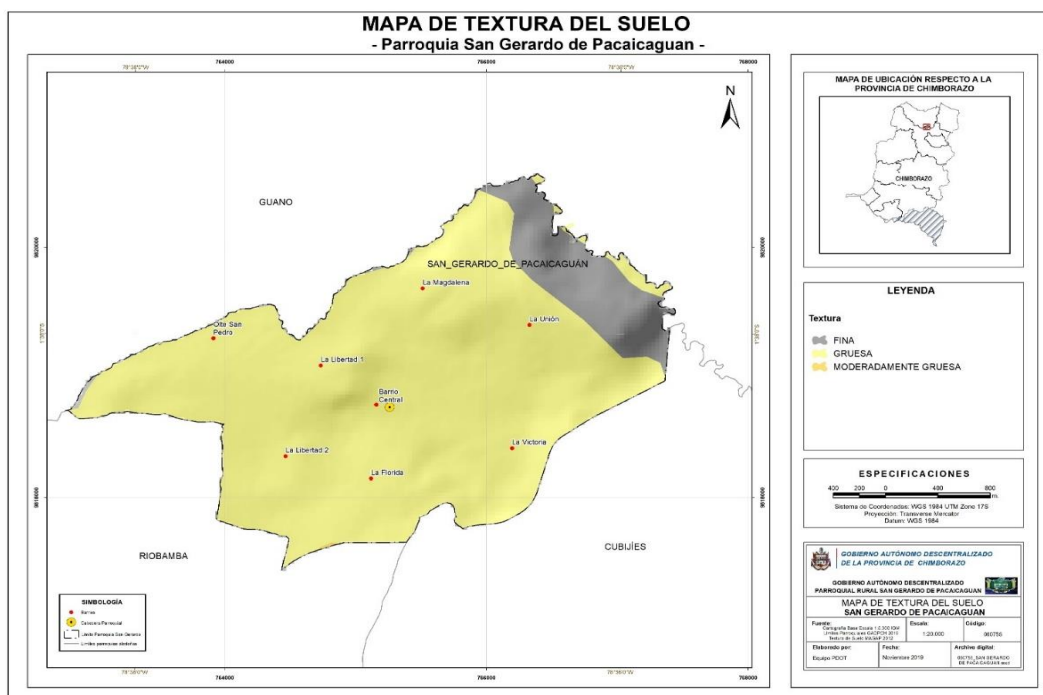
Sobre los materiales del coluvión, puede desarrollarse lo que comúnmente se conoce como suelo; el suelo es el resultado de la dinámica física, química y biológica de los materiales alterados del coluvión, originándose en su seno una diferenciación vertical en niveles horizontales u horizontes. En estos procesos, los de carácter biológico y bioquímico llegan a adquirir una gran importancia, ya sea por la descomposición de los productos vegetales y su metabolismo, por los microorganismos y los animales zapadores. Para la caracterización del recurso suelo en la zona de estudio se utilizó la información secundaria. La información de suelos generada por el MAG, clasifica los suelos en base al Sistema Soil Taxonomy (USDA)¹ a nivel de subgrupo y fase climática. Dentro del presente análisis, se utiliza la misma obtenida en las investigaciones edafológicas efectuadas y publicadas por el MAG.

Tabla 144. Descripción de suelos por la textura

CARACTERISTICAS DEL SUELO	DESCRIPCION
Arena el viento	Disgregaciones de la Cangagua entre 30cm, 40cm o 70cm de profundidad, son arena media a gruesa. Densidad aparente más de 1. Textura arenosa con presencia de rocas, menos del 50%, Suelo arenoso, con estratos de granulometría, irregular, arena media o gruesa. Generalmente con una capa de agua a menos de 2 m. de profundidad Suelo completamente erosionado por lugares Suelo de ceniza volcánica, arenoso, profundo, con arena media a gruesa más de 0,5mm y menos de 2mm. Menos de 1% de materia orgánica, son Suelos de color negro profundo (de más de 1m), arena fina a media con presencia de limo, pH en agua cerca de 6, en KCl cerca de 5, Textura arenosa con presencia de roca Suelos arenosos derivados de materiales piroclásticos, poco meteorizados, con baja retención de humedad. Densidad aparente <0,85g/cc, muy negros en régimen frígido y méxico; negros en régimen térmico. Los rasgos de taxonomía varían entre USTIPSAMMENTS, USTIPSAMMENT-USTIPSAMMENT (rocas), STIFLUVENT, ISOTHERMIC, UMBRIC, VITRANDEPT, isomesic entre otros. Están ocupando los suelos arenosos. Localizadas en la sierra alta templada: cuencas deprimidas, Relieves moderados a altos medianamente disectados.
Arena fina	Alteraciones de la Cangagua de 30cm a 40cm de profundidad. Suelo de ceniza volcánica, arenoso, profundo, con arena media a gruesa más de 0,5mm. Menos de 2mm. Densidad Aparente 1,2 a 1,3 profundo con arena fina a media con presencia de limo, ninguna reacción al FNa. Menos de 1% de materia orgánica, Suelo muy negro, profundo, con Arena fina arena fina a media y claramente presencia de limo, ligera reacción al FNa. Horizonte superior sobre 20cm con 1% a 3% de materia orgánica. Suelos negros profundos, franco arenosos, derivados de materiales piro clásticos, con menos de 30% de arcilla en el primer metro. En áreas húmedas más de 3% de MO; pH neutro. Los rasgos de taxonomía varían entre USTIPSAMMENTS, VITRIC EUTRANDPT, HAPLUSTOLLS, entre otros. Están ocupando los suelos que contienen arenas finas. Están localizadas en la sierra alta y media templada: cuencas deprimidas, Relieves moderados a altos medianamente disectados. Parte media del callejón interandino, ondulaciones suaves o de pendiente regular, altitud ligeramente menor que las anteriores
Afloramiento	Afloramientos de rocas como Tobas, Pómez y
Rocoso	Dacitas, en la parte superficial de la topografía.

Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No 9. Mapa de Textura del Suelo



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.1.6 Subsuelos/ Recursos Naturales no renovables

Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

Dentro de la parroquia se identifican afloramientos de material pétreo, los mismos que no cuentan con estudios adecuados y técnicos para la explotación. Es por esta razón que tantos los moradores como las instituciones Gubernamentales no han realizado un adecuado uso a estos materiales. En algunos sectores de la parroquia se evidencia material con una leve explotación especialmente para pequeños trabajos caseros.

En el límite oeste de la parroquia San Gerardo se ubica una mina denominada Loma Alarcón, la misma que cuenta con el permiso para la libre explotación. En este sector es muy necesaria la intervención por parte del Ministerio del Ambiente para ejecutar un Plan de remediación Ambiental y así corregir algunos de los problemas que se han causado.

Tabla 15. Descripción de recursos no renovables existentes de valor económico

Recursos	Descripción	Tipo De Infraestructura	Número De Conservaciones	Superficie Ocupada	Observaciones
Materiales de construcción	Áridos y pétreos	Ninguna	Ninguna	1,2ha	Material para construcción y lastre para vías.

Fuente: Recorrido e identificación
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

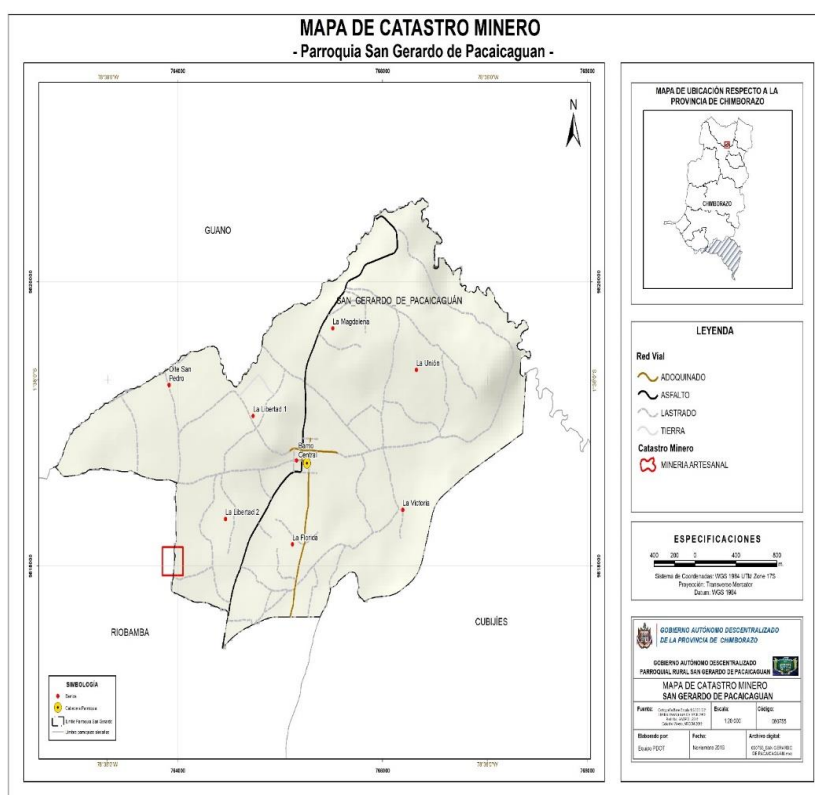
Como se indica en la Tabla No. 16, los materiales no renovables predominantes son los áridos y pétreos, aptos para la construcción, los mismos que por falta de un estudio completo no se ha logrado identificar los nombres de los materiales. Como se puede observar en la tabla No. 17, dentro de la parroquia San Gerardo se evidencias cinco lugares donde se evidencia gran cantidad de material pétreo apto para lastre o como material de construcción. Es necesario realizar un estudio para determinar los principales materiales que existe en la zona y si es posible ejecutar un plan de explotación.

Tabla 16. Ubicación de minas de material de construcción

Ubicación	Descripción	Coordenadas
Barrio La Florida	Material para construcción y lastre de vías	764962 - 9818114
Barrio la Unión	Material para construcción y lastre de vías	766708 - 9819404
Barrio La Unión	Material para construcción y lastre de vías	766652 - 9819472
Barrio La Magdalena	Material para construcción y lastre de vías	765634 - 9819872
Barrio Libertad 1	Material para construcción y lastre de vías (Limite parroquial)	763969 - 9818101

Fuente: Georreferenciación del territorio
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No. 10. Mapa de Catastro Minero.



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico del GAD parroquial Y GADPCH 2019

Recursos naturales degradados y sus causas

En la Tabla No. 17, se indican los recursos naturales más propensos a ser degradados, por causas principalmente del hombre. Así se puede señalar a la Micro cuenca del río Guano, que por causas de contaminación de las fábricas de hilandería en la Parroquia La Matriz y los puntos de descarga de las redes de alcantarillado de la zona urbana de Guano y de la parroquia San Gerardo, están provocando que este recursos tan importantes se vaya degradando poco a poco. Así mismo en el caso de la totora, materia prima para la elaboración de esteras, se evidencia una disminución en la producción por efecto de la disminución del agua en las vertientes.

Por efecto del monocultivo y la deforestación se evidencian también suelos muy erosionados por efecto del viento y agua.

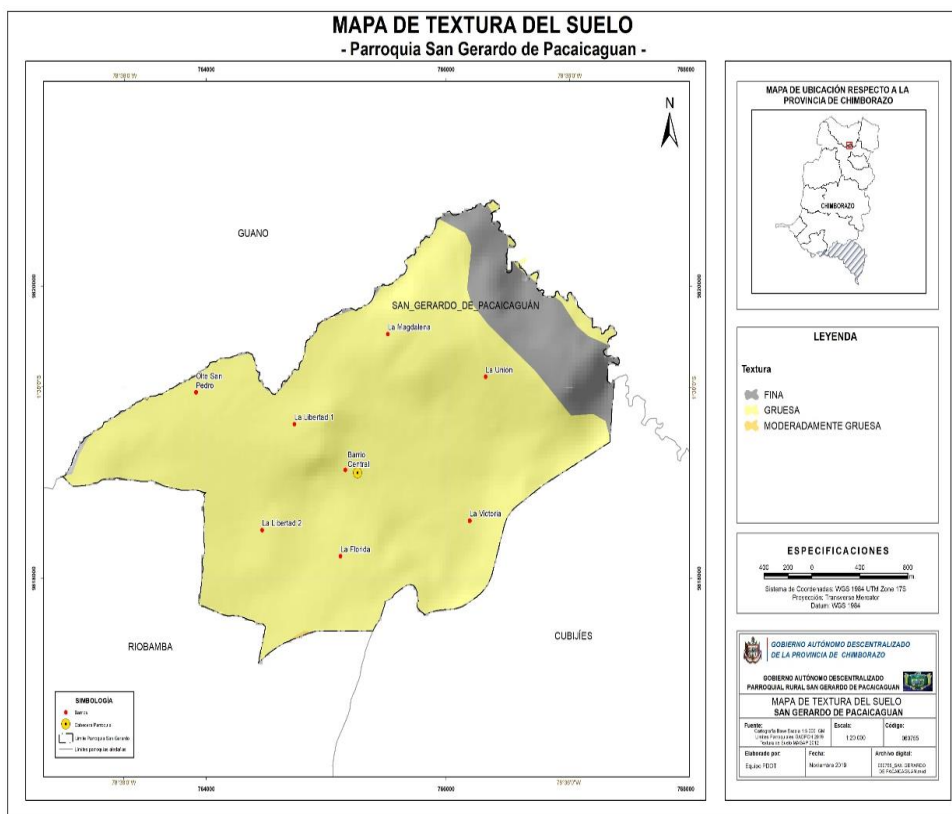
Tabla 17. Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso	Causa de degradación	Nivel de afectación
Flora	Totora	Disminución de caudal de vertientes	Media
Agua	Micro cuenca del río Guano	Contaminación descargas residuales, fabricas	Alta
	Quebrada Las Abras	Deforestación, deslizamientos, crecientes	Alta
	Vertientes	Falta de manejo	Alta
Suelo	Suelos	Falta de forestación y falta de agua	Media
	deforestados		

Fuente: Recorrido e identificación
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.1.7 Producción y consumo responsable.

Mapa No. 11. Mapa de Textura del Suelo



Los suelos de la parroquia son suelos poco profundos con textura que varía entre arenoso a arena fina, con salinidad que aflora a la superficie por acarreo de la capa freática se halla a poca profundidad.

En la siguiente tabla se describe los tipos de suelos que existen en la parroquia, con la cobertura de suelo.

Tabla 18. Cobertura vegetal de los suelos de la parroquia San Gerardo

PARROQUIA	Cota Baja	Cota Alta (msnm)	PISO ECOLOGICO	SUELO DE TIPO	CULTIVOS AGRICOLAS	COBERTURA VEGETAL
SAN GERARDO	2.560	2.760	Bajo Montano	Arena	Maíz, alfalfa, frutilla, mora, pastizales, totora	Asociación de cultivos Pastos
				Arena fina	Maíz, alfalfa, frutilla, mora	Asociación de cultivos
				Afloramiento rocoso	Desértico	Material de construcción

Fuente: Diagnóstico de PDOT GUANO 2015
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Como se evidencia en la tabla anterior, el cultivo de maíz es el que predomina en la zona, considerando que existen cultivos de alto valor económico como la frutilla y la mora, productos que acompañados con un buen manejo agronómico y buenos rendimientos, mejoran los ingresos en las familias, así mismo promueven nuevas fuentes de trabajo.

Tabla 19. Descripción de suelos según clase agrológica

CLASE DE SUELO	DESCRIPCION
CLASE II	Relieve Moderadamente inclinados a ondulados, pendientes del 3 al 12%, moderadamente profundos, con piedras finas que no imposibilitan las labores con maquinaria, buen drenaje, mediana retención de agua, moderada fertilidad y con aptitud para cultivos transitorios y permanentes.
CLASE V	Relieve Plano, ligeramente plano, casi plano, pendiente < 3%, erosión ligera, superficiales, buen drenaje, buena retención de humedad, nivel de fertilidad medio, está limitado principalmente a pastos, bosques o núcleos de árboles y de vida silvestre
CLASE VIII	Permanecen inundados por más de 8 meses al año, son salinos, sódicos Conservación de la cuenca hidrográfica y de la vida silvestre.

Fuente: Clasificación agrologica de suelos
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Como se puede apreciar en la Tabla No. 19, los suelos de la parroquia se encuentra en su mayoría en la **Clase V**, los mismos que presentan buenas características físicas para la producción agropecuaria, así mismos se identifican suelos en la Clase II, con pendientes ligeras, buenas características física y poca fertilidad que igual a la clasificación agrologica anterior.

2.1.1.8 Cobertura natural y vegetal

En la zona se pueden observar especies arbóreas como: pino, eucalipto y capulí generalmente utilizados para delimitar los linderos entre terrenos colindantes. Existe también la presencia de especies herbáceas y arbustivas, entre las más comunes están: kikuyo, totora, tuna, cabuya, etc.

2.1.1.9 Vida silvestre

Entre las especies más comunes identificadas en la parroquia de San Gerardo son:

Tabla 20. Descripción de la fauna identificada dentro del territorio

NOMBRE	TIPO				USO			ABUNDANCIA		
	Maníferos	Aves	Anfibios	Insectos	Autoconsumo	Producción	Otros	Poco	Frecuente	Abundante
Abejas				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Chucuri	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Colibrí		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Conejo	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
Cuy	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	
Golondrina		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Gorrión		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Guarro		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Huiracchuro		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Jilguero		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Lagartija			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Mirlo		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Mosquitos				<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Murciélago	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Paloma		<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Rana			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Raposa	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 51. Especies de animales de interés agropecuario dentro de la parroquia

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Toro/vaca	Bos Taurus
Caballo	Equus caballus
Asno	Equus asinus
Oveja	Ovies aries
Cerdo	Sus domesticus
Cabra	Capra hircus
Conejo	Oryctolagus cuniculus
Gallina	Gallus gallus
Cuy	Cavia porcellus
Patos	Cairina moschata
Gansos	Anser spp.
Mula	Híbrido

Fuente: Diagnóstico de necesidades sociales básicas del cantón Guano 2008
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.1.10 Uso de la tierra

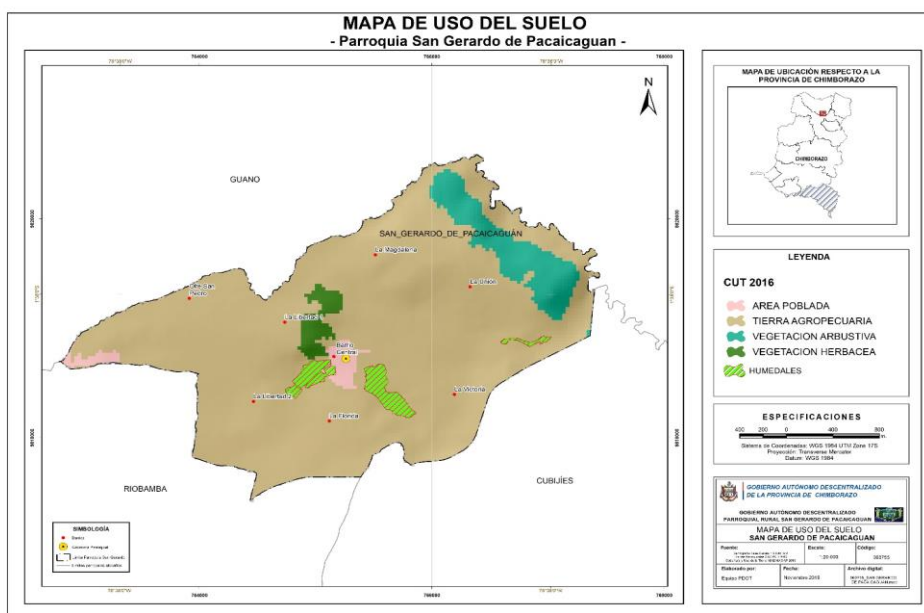
Las diversas actividades del hombre han derivado en una situación en que la tasa de pérdida de suelo supera por mucho al de su formación, lo que ha originado un desequilibrio natural sumamente peligroso.

Los procesos que influyen en la degradación de los suelos de la mayoría de los sectores de la parroquia, son: el monocultivo, el alto uso de agroquímicos, labranza total y movimiento mecánico del suelo, asentamientos humanos, crecientes de agua las mismas que acarrear los materiales principalmente en la quebrada Las Abras y el río Guano.

En la parroquia San Gerardo el avance de la erosión está provocando que varias zonas del territorio se estén desertificando. Al realizar el recorrido por la parroquia se pudo apreciar la presencia de diferentes elementos que cubren el suelo como: bosque en un porcentaje 0,39%, los humedales con presencia de pasto y totora en un 19,56%, áreas agrícolas en un 26,89% de cobertura del suelo.

La zona poblada de la parroquia se desarrolla alrededor del parque central, ocupando un área de 7,1km² equivalente al 10% del territorio. En este centro poblado se encuentran la Unidad Educativa, iglesia, subcentro de salud, tenencia política, gobierno parroquial, parque, canchas centrales, entre las principales.

Mapa No. 12 Uso de suelo de la parroquia San Gerardo humedales



Fuente: SIN (Sistema Nacional de Información) 2109
Elaborado por: Equipo Técnico del GAD parroquial Y GADPCH 2019

Tabla 62. Análisis comparativo de cobertura y uso de suelos

COBEETURA	USOS	OBSERVACIONES	PRINCIPALES CAMBIOS
Bosque	Eucaliptos, sauces	Principalmente en zonas erosionadas (eucalipto) y junto a la ribera del río Guano (sauces)	Se está cambiando por vegetación de cerca que no provoque cambios a suelo
Humedales	Pasto, totora	En el barrio centro existen vertientes que bajan a regar zonas cultivadas en el barrio la florida y la victoria	Disminuye la cantidad de agua
Áreas agrícolas	Maíz, alfalfa, frutilla ,tomate de árbol mora	Se evidencia presencia de nuevos cultivos de alto valor, con tecnología	Anteriormente solo cultivo de maíz
Zonas urbanas	Distribución urbana (barrio central)	Se han mejorado las vías, se está planifica de mejor manera la distribución urbana	Construcción de viviendas con línea de fabrica
Tierras improductivas	Afloramientos rocosos	Material de construcción	Explotación no calificada por necesidad de tramos de vía
Agua	Reservorio	Las Juntas administradoras de agua potable cuentan con reservorios de distribución, los productores de frutilla, tomate de árbol, cuentan con reservorios de geomembrana	Construcción de reservorios con hormigón
Pecuario	Construcciones avícolas, especies menores	Construcción para la cría de aves y cuyes	Zona apta para la producción de especies menores por presencia de alfalfa
Antrópicos	Viviendas rurales, espacios públicos	Por su cercanía al centro poblado de la ciudad de Riobamba, existen personas que han construido sus viviendas.	Espacios de terreno utilizados por personas que vienen de otro sector

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2019
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Caracterización sectorizada en cada una de las unidades de uso de suelo

a. Unidad de uso de suelo: bosques

Tabla 23. Cobertura de uso de suelo: bosque

COBERTURA DE USO DE SUELOS - BOSQUES	(ha)
Eucalipto	0.65
Muelle	0.55
Total	1.2

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

b. Unidad de uso de suelo: humedales

Tabla 24. Cobertura de uso de suelo: humedales

COBERTURA DE USO DE SUELOS - HUMEDALES	(ha)
Pasto	45
Pastos	45
Totora	15
Total	60

Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

c. Unidad de uso de suelo: áreas agrícolas (información levantar en el taller)

Tabla 25. Cobertura de uso de suelo: áreas agrícolas

COBERTURA DE USO DE SUELOS – CULTIVOS AGRICOLAS	(ha)
Maíz	60
Alfalfa	16
Frutilla	4,5
Mora	0,8
Frutales	1,2
Total	82,5

Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

d. Unidad de uso de suelo: zonas urbanas

Tabla 76. Cobertura de uso de suelo: zona urbana

COBERTURA DE USO DE SUELOS – ZONA URBANA	(ha)
Antrópicos	12,00
Asentamientos humanos	15,00
Áreas agrícolas	18,00
Tierras improductivas	4,50
Agua	2,50
Pecuario	60,00
Bosques	4,50
Total	116,50

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

e. Unidad de uso de suelo: tierras improductivas

Tabla 87. Cobertura de uso de suelo: tierras improductivas

COBERTURA DEL SUELO – TIERRAS IMPRODUCTIVAS	(ha)
Afloramiento rocoso	4,00
Total	4,00

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

f. Unidad de uso de suelo: agua

Tabla 98. Cobertura de uso de suelo: agua

COBERTURA DEL SUELO – AGUA	(ha)
Reservorio	0,80
Vertientes	1,20
Total	2,00

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

g. Unidad de uso de suelo: pecuario

Tabla 29. Cobertura de uso de suelo: pecuario

COBERTURA DEL SUELO – PECUARIO	(ha)
Galpones avícolas	0,65
Galpones especies menores	0,40
Planta de lácteos (quesos)	0,55
Total	1,60

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

h. Unidad de uso de suelo: antrópicos

Tabla 30. Cobertura de uso de suelo: antrópicos

COBERTURA DEL SUELO – ANTROPICOS	(ha)
Centro urbano	7,00
Viviendas	6,00
Espacios públicos	8,00
Total	21,00

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.1.11 Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

La vulnerabilidad se la entiende como el grado de exposición o propensión de un componente de la estructura social o natural a sufrir daño por efecto de una amenaza o peligro, de origen natural o antrópico, y/o falta de residencia para recuperarse posteriormente. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso.

Para determinar los riesgos a fenómenos naturales hay que recurrir a registros históricos de fenómenos ocurridos, que afectaron a la ciudad de Riobamba por su cercanía y a la provincia de Chimborazo, que tuvieron consecuencias notables sobre asentamientos humanos.

Tabla 31. Registro histórico de fenómenos naturales que se han presentado alrededor del territorio de San Gerardo

FECHA	TIPO DE FENÓMENO	LUGAR AFECTADO	CONSECUENCIAS
1645	Terremoto	Quito – Riobamba	Muchos estragos en la comarca, deterioro notable de edificios, muchos fallecidos.
1698	Terremoto	Riobamba – Ambato – Latacunga	Gran destrucción de casas e iglesias – aproximadamente 7000 muertos.
1797	Terremoto	Riobamba	Destrucción total de la ciudad, que fue trasladada a otro sitio después, entre 13 000 y 31000 muertos, epidemias, impacto socio económico elevado.
1856	Terremoto	Cuenca – Chimborazo	Daños a iglesias, trapiches, destrucción de varios caminos, algunos muertos.
1886	Erupción volcán Tungurahua	Sectores circundantes	Caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
1918	Erupción volcán Tungurahua	Baños y sectores circundantes	En Baños devastó algunos sitios, arrastró casas y animales, destrucción de puentes. En los sectores circundantes caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
1949	Terremoto	Chimborazo – Tungurahua – Cotopaxi	Ambato, Patate, Píllaro, Guano, Pelileo y Salcedo fueron los centros poblados más devastados. Hubo 6000 muertos, miles de heridos y 150 000 personas se quedaron sin hogar.
1999	Erupción volcán Tungurahua	Baños y sectores circundantes	En los sectores circundantes caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
2006	Erupción volcán Tungurahua	Guano – Riobamba – Penipe – Pelileo	Estos cantones fueron los más afectados por la caída de ceniza.
2008			
2010			
2011			

Fuente: Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019

Deslizamientos

Debido a la morfología que presenta la zona, los riesgos de deslizamientos por presencia de precipitaciones de alta intensidad en la zona del barrio la Unión, la quebrada la Abrasa y el río Guano, son una amenaza para los pobladores que habitan alrededor de este territorio.

Peligros volcánicos

Generalmente, las erupciones volcánicas traen consigo una serie de fenómenos en cadena como deslizamientos, lahares, afectación por ceniza, polvo. Por lo que se consideran áreas de impacto aquellas que puedan quedar cubiertas con lava o afectadas por lluvias ácidas y caída de ceniza, así como también afectar la calidad de agua de consumo.

El volcán Tungurahua es uno de los volcanes más activos de nuestro país, el mismo que desde el año 1999 ha aumentado su actividad, incrementando así el riesgo de una erupción mayor, San Gerardo puede verse afectado por la caída de cenizas y por el movimiento de masas que pueden producir sismos de crítica, alta y mediana intensidad.

Un evento de caída de ceniza tiene una relevante afectación a la parroquia de San Gerardo, al afectar al 100% de las viviendas y de las tierras productivas. La mayor afectación sería para la salud de los habitantes, con casos de enfermedades a las vías oculares y respiratorias, sobre todo en niños y ancianos. La acumulación de cenizas puede acarrear consigo el desplome de los techos de las viviendas más vulnerables. Puede causar también obstrucción de las conducciones de agua potable y alcantarillado, y alterar la calidad de agua además de contaminar ríos, quebradas y fuentes de agua. En la parte económica también existiría afectación, ya que se vería afectada la producción agropecuaria y de animales mayores y menores, produciéndose pérdidas económicas.

Análisis de Amenaza

Tabla 102. Registro amenazas por activación del volcán

Tipo	Estado	Productos	Distancia máxima	Composición química
Estrato volcán	Activo	Flujos de lava	3km	Basalto andesita
		Balísticos	Alrededor del cráter	
		Caída de ceniza	1km a 87km al oeste	
		Flujos piroclásticos	7km desde el cráter	
		Gases	Suroeste	
		Flujos de lodo (lahares)	7km al norte, oeste y sur	
		Avalancha de escombros	27km	

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Nivel de amenaza:

Como se observa en la Tabla No. 32 a la parroquia San Gerardo se identifica con un nivel bajo de amenaza por la caída de ceniza, pero es muy importantes estar preparados para cualquier efecto posible.

Tabla 113. Nivel de amenazas por activación del volcán

VOLCAN	AMENAZA (Tipo de evento)	Nivel de amenaza asignada (Baja, Media, Alta)	Grado de Afectación a San Gerardo (No aplica, Posible, Parcial, Total)
TUNGURAHUA	Flujos de lava	No aplica	No aplica
	Flujos y Oleadas piroclásticas	No aplica	No aplica
	Balísticos	Baja	Parcial
	Caída de cenizas	Baja	Total
	Avalancha de escombros	No aplica	No aplica
	Flujos de Lodo y escombros	No aplica	No aplica
	Emanaciones de gas	No aplica	No aplica

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano

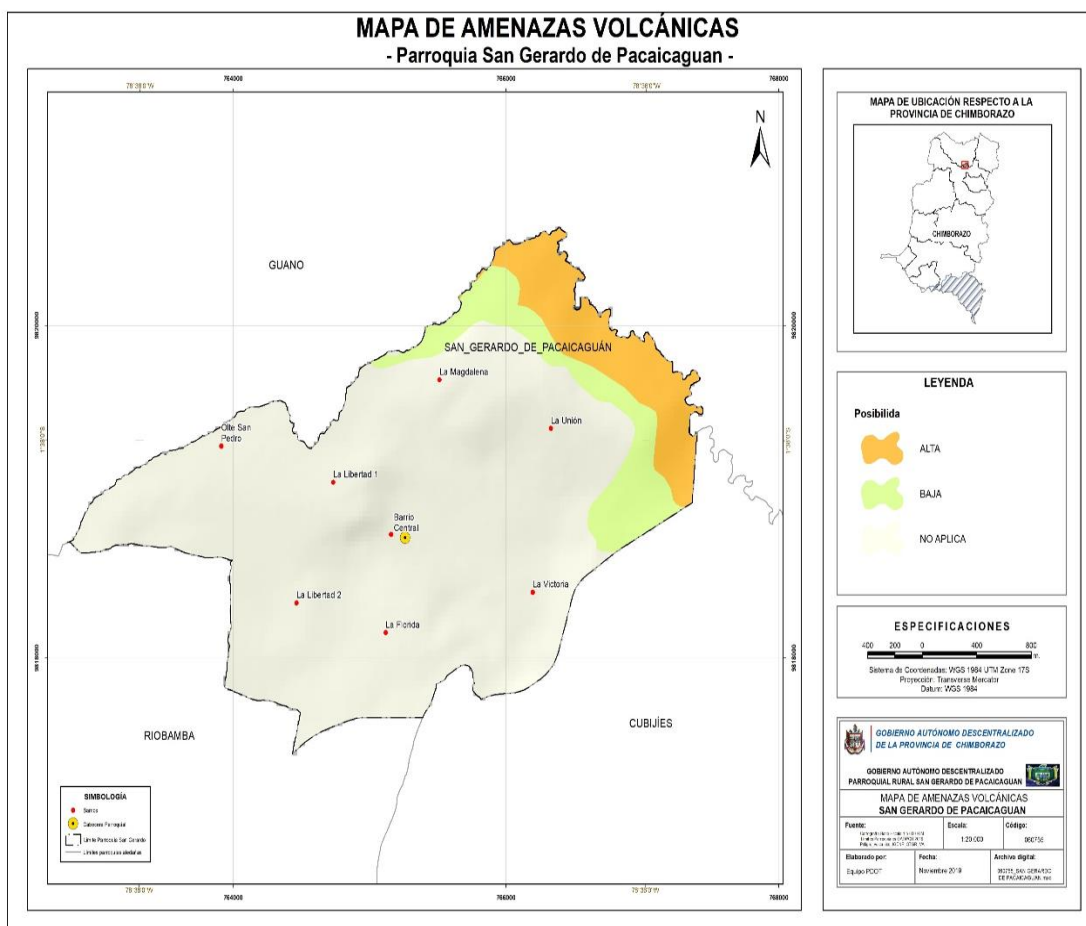
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 124. Elementos en riesgo por caída de ceniza

AMENAZA	PARROQUIA	HABITANTES AFECTADOS	VIVIENDAS AFECTADAS	INFRAESTRUCTURA	VÍAS DE COMUNICACIÓN	AGUADEFUENTES	SERVICIOS BÁSICOS	CULTIVOS
Baja	San Gerardo	2.688	979 (mixta, adobe ladrillo)	1 Unidad Educativa	San Gerardo - Guano (Asfaltado 4km).	Existe vertientes, humedales, ciénagas	Agua entubada. (tratada con cloro)	Maíz, pasto
				1 Centro de Salud	San Gerardo - Riobamba (asfaltada 3km).		Sistema eléctrico, Sistema telefónico	

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapa No. 13. Mapa de amenazas volcánicas



En la Tabla No. 35, se realiza un análisis de las principales amenazas naturales, que afectaría en buen desarrollo de la parroquia, destacando como nivel alto a la erosión constantes que se da en la quebrada las Abras y el río Guano.

Tabla 135. Descripción de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURENCIA
Volcánica	Parroquia San Gerardo	Baja
Sequia	Toda la parroquia a excepción de los lugares donde existen vertientes	Media
Helada	La Florida, La Libertad 1 y 2, la Magdalena	Media
Erosión	Quebrada la Abras, río Guano	Alta
Contaminación	Toda la parroquia por falta de recolector de basura en las vías terciarias	Media

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Epidemias

El Ecuador y el planeta sufre los efectos de una amenaza antrópica, una pandemia que inicio en el año 2019 (COVID-19), ocasionado por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).⁴⁵ Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

Hasta el 13 de mayo de 2020, se ha informado de más de 4.4 millones de casos de la enfermedad en más de 213 países y territorios en el mundo (los cinco países con mayor número de infectados son Estados Unidos, España, Rusia, Reino Unido y Italia), con más de 298.000 muertes (los cinco países con mayor cantidad de fallecidos son Estados Unidos, Reino Unido, Italia, España y Francia) y más de 1.6 millones de casos de personas recuperadas (los cinco países con mayor número de personas recuperadas son Estados Unidos, España, Alemania, Italia y Turquía).

El Coronavirus en Ecuador, se hace presente el 14 de febrero de 2020, en la ciudad de Guayaquil, el 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia y hasta el 23 de noviembre del presente año, (Infografía N° 0270) se registran un total de 185.944 casos confirmados y 8.825 personas fallecidas a nivel nacional. En la provincia de Chimborazo se registra 2.752 casos confirmados que representa el 1,4% del total nacional y 332 personas fallecidas. En el cantón Guano se registraron 181 casos confirmados que representa el 6,5% del total provincial.

2.1.1.12 Síntesis de componente, problemas y potencialidades

Tabla 146. Componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Suelos	Erosión excesiva en épocas de invierno en los sectores de la Calera, la Magdalena y riveras del Río Guano	Presencia de 15ha de totora como materia prima para la elaboración de esteras y otras artesanías
Cobertura de Suelos	Relleno de humedales en el sector	Presencia de cinco minas con material árido y pétreo
Factores Climáticos	Presencia de temblores en el sector	Excelente clima para la agricultura
Agua	Existencia de ríos subterráneos	Presencia de dos micro cuencas para la disponibilidad del agua, quebrada las abras, Río Guano
		Vertientes aportan agua para consumo humano, abrevaderos y cultivos
Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental	Deslaves y erosión por efecto de las crecientes aguas de la quebrada las abras y Río Guano	Paisajismo pronunciado por vertientes de agua que permite apreciar aspectos particulares de flora y fauna
	Poca fertilidad y mínima retención de agua en el suelo	
Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental	Contaminación por ruido y aire con materiales de construcción en la mina, barrio la Libertad 2 y Loma de Alarcón	Presencia de cinco minas con material árido y pétreo
Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas	Estancamiento de aguas de las vertientes e insalubridad en la zona central provoca malos olores	Presencia de vertientes y humedales
		Existe una iniciativa para forestar la zona
	No hay buena recolección de basura que ocasiona la presencia de ratas y mosquitos causa enfermedades	

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.2 Componente Socio Cultural

2.1.2.1 Población

Demográfica

De acuerdo a la información del Sistema Nacional de Información, se detalla que la parroquia San Gerardo posee 2.439 habitantes entre hombres y mujeres en el año 2010, distribuidos en todos sus barrios. De acuerdo a la población del cantón Guano, se tiene una participación aproximada de 5,69%, donde la población que predomina es el mestizo, con una tasa de crecimiento del 0,74% anual, datos proporcionados en base al registro histórico del Censo de población y vivienda.

Tabla 157. Registro de población de acuerdo al CENSO de población vivienda

AÑO CENSAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1990	974	1,142	2116
2001	950	1,292	2,242
2010	1,106	1,333	2,439

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 168. Tasa de crecimiento de la población

TASA DE CRECIMIENTO			
AÑO CENSAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
1990 - 2001	0,23%	1,12%	0,53%
2001 - 2010	1,69%	0,35%	0,94%
PROMEDIO			0,74%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

De acuerdo a la Tabla No. 37, la población de la parroquia San Gerardo, tiene un promedio de crecimiento del 0,74%, que está por debajo del promedio nacional de crecimiento que es de 1,42%.

Tabla 39. Proyección de la tasa de crecimiento de la población

PARROQUIA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SAN GERARDO	2534	2553	2572	2591	2610	2629	2649	2668	2688	2708	2728

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Así mismo debemos señalar que en la Tabla No 40, se ubica la población de la parroquia San Gerardo, realizado en el CENSO de Población y Vivienda del 2010, se han identificado la población con una gran variedad de identificación étnica, predominando el mestizo con una cantidad de 2.308 habitantes. De igual manera en la tabla No. 42 se ubica el número de familias en 673 habitantes, con un promedio de integrantes por familia de 3,62.

Tabla 40. Población según identificación étnica

INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	TOTAL
51	24	11	2.308	39	6	2.439

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 41. Promedio de personas por hogar

SAN GERARDO DE PACAICAGUÁN		
HABITANTES	FAMILIAS	PROMEDIO
2.439	673	3,62

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

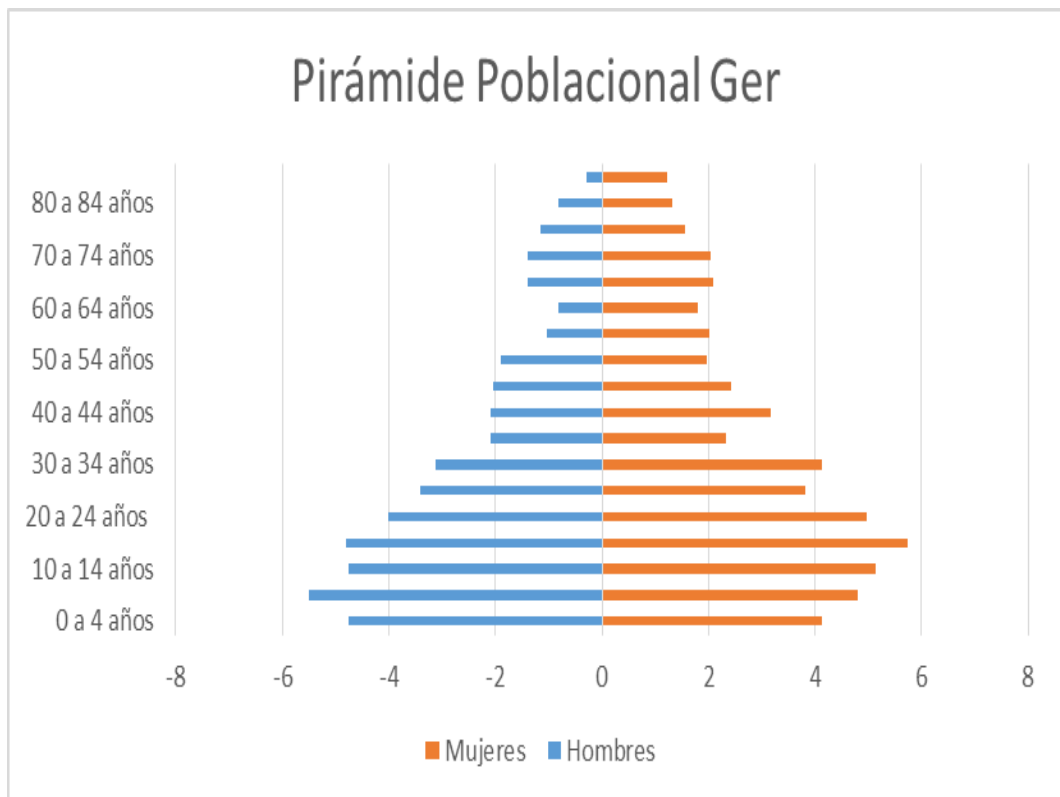
Tabla 172. Densidad de población

PARROQUIA	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
SAN GERARDO	2,439	6.4	381
	2688	7,12	377,53

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010 y 2018
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Dentro de la tabla No. 43 se indican la densidad de la población, la misma que es alta a razón de tener 381,09hab/km², y con la nueva delimitación el resultado es de 352,42hab/km², lo que demuestra que la población está en constante crecimiento y las necesidades básicas incrementan por periodo. A continuación de se representa la pirámide población de los habitantes de la parroquia San Gerardo, predominando la población comprendida entre los 15 a 19 años de edad.

Gráfico No. 01. Pirámide poblacional de la parroquia San Gerardo



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Tabla 183. Índices de Femenidad, masculinidad y envejecimiento

PARROQUIA	INDICE DE FEMENIDAD	INDICE DE MASCULINIDAD	INDICE DE ENVEJECIMIENTO
SAN GERARDO	120,52	82,97	33,54

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

En cuanto al índice de envejecimiento se debe indicar que se mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 60 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, en este caso existen 34 adultos mayores por cada 100 niños. En el caso del índice de feminidad indica el número de mujeres por cada 100 hombres, y en el caso del índice de masculinidad por cada 100 mujeres.

Grupos étnicos

Según el CENSO de Población y vivienda del 2010, la parroquia San Gerardo, contempla un nivel alto de personas mestizas tanto en hombres como en mujeres que supera el 90%.

Tabla 194. Identificación de la población femenina por grupo étnico

GRUPO ÉTNICO	FUENTE	NO.	(%)
Población femenina indígena	INEC - CPV 2010	25	1.88
Población femenina negra- afro ecuatoriana	INEC - CPV 2010	10	0.75
Población femenina mestiza	INEC - CPV 2010	1266	94.97
Población femenina mulata	INEC - CPV 2010	2	0.15
Población femenina blanca	INEC - CPV 2010	20	1.5
Población femenina montubia	INEC - CPV 2010	6	0.45
Población femenina autoidentificada como otra	INEC - CPV 2010	4	0.3

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010E

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 45. Identificación de la población masculina por grupo étnico

GRUPO ÉTNICO	FUENTE	NO.	(%)
Población masculina indígena	INEC - CPV 2010	26	2.4
Población masculina negra- afro ecuatoriana	INEC - CPV 2010		1.1
Población masculina mestiza	INEC - CPV 2010	1042	94.2
Población masculina mulata	INEC - CPV 2010		0
Población masculina blanca	INEC - CPV 2010	19	1.7
Población masculina montubia	INEC - CPV 2010		0.5
Población masculina autoidentificada como otra	INEC - CPV 2010	2	0.2

Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Dentro de la parroquia San Gerardo las personas han migrado principalmente a la Ciudad de Guayaquil, pues por su habilidad de mano de obra en la confección de ropa deportiva, han ubicado talleres y fabricas con sus almacenes de distribución. Así mismo existen personas y familias completas que se han dedicado al comercio informal y la gastronomía, en Quito, Guayaquil, entre las principales ciudades.

En cuanto a migración a otros países, dentro del INEC nos dan resultados de 14 personas que han abandonado el territorio por buscar ingresos mejores.

Tabla 206. Movimientos migratorios

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SAN GERARDO	11	3	14

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Por situaciones de trabajo, principalmente por el arte de la construcción, dentro de la parroquia San Gerardo se evidencia la movilización diaria de las personas a sus trabajos principalmente a la ciudad de Riobamba.

Organización social

Bajo el diagnóstico participativo se han identificado 20 organizaciones sociales, de las cuales 4 cuentan con personería jurídica, 2 que se encuentran en proceso de legalización y las restantes no han realizado el trámite.

Tabla 217. Organizaciones de carácter social

#	TIPO DE ORGANIZACIÓN	JURÍDICA (SI O NO)
1	BARRIO OLTE SAN PEDRO	SI
2	BARRIO LA MAGDALENA	SI
3	BARRIO LA UNION	SI
4	BARRIO CENTRAL	NO
5	BARRIO LIBERTAD 1	NO
6	BARRIO LIBERTAD 2	NO
7	LA VICTORIA	NO
8	LA FLORIDA	NO
9	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL	NO
10	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE	SI
11	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE OLTE SAN PEDRO	SI
12	JUNTA DE AGUA CALIPOGUIO	NO
13	JUNTA DE RIEGO RESERVORIO 63	SI
14	ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	NO
15	COOPERATIVA DE CAMIONETAS SAN GERARDO	SI
16	HERMANDAD VIRGEN DEL CISNE	
17	GRUPO JUVENIL	NO
19	ASOCIACION ASOPROSANGER	NO
20	CLUBES DEPORTIVOS (16 CLUBES)	NO

Fuente: PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Actualmente en la parroquia San Gerardo se cuenta con 290 personas que son beneficiadas del Bono de desarrollo Humano, considerando 170 adultos mayores y 120 madres de familia. Hasta el año 2011 se contaba con un número superior pero las reformas que ha venido realizando el Estado han provocado la deserción de algunos moradores.

Tabla 228. Beneficiarios del bono de desarrollo humano

ADULTOS MAYORES	MADRES DE FAMILIA	TOTAL
170	120	290

Fuente: Tenencia política de la parroquia San Gerardo 2015-MIEES
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Seguridad y convivencia ciudadana

San Gerardo pertenece al cantón Guano sin embargo, por su cercanía a Riobamba, ha desarrollado una evidente dependencia en su dinámica económica y social, pues la mayoría de pobladores desarrollan sus actividades de trabajo, estudio, salud y de vinculación familiar en la capital de la Provincia.

La parroquia es relativamente pequeña y la mayoría de sus pobladores se conocen y mantienen una convivencia pacífica, en pocas ocasiones se reportan a la autoridad casos de delincuencia o desorden social. Existe un Comité de Seguridad Ciudadana, integrado por el Teniente Político en calidad de presidente y la máxima autoridad de la Junta Parroquial como Coordinadora.

Con mayor frecuencia se reporta robos o intentos de robo de animales, por lo que los siete barrios de esta parroquia han instalado un sistema de alarmas comunitarias, que son activadas en casos de riesgo.

El servicio policial depende directamente de la respuesta y acción que brinda el llamado de emergencia al 911 desde Riobamba, que por razones de distancia, toma unos 20 a 30 minutos atender una contingencia en la parroquia. Las patrullas vienen desde el Puesto de Auxilio Inmediato más cercano que es el del barrio Camilo Ponce, de Riobamba. No es posible contar con el apoyo desde el cantón Guano, por la distancia.

Estas circunstancias han provocado que en algunos casos la comunidad intente tomar la justicia por sus propios medios ante los intentos de abigeato, incluso se presentaron casos en los que la población estuvo a punto de ajusticiar a sospechosos. Estas acciones han generado una disminución de este delito en los últimos meses.

Durante las Asambleas barriales y la Asamblea Parroquial como máximo organismo de decisión, los pobladores han priorizado el tema de la seguridad como principal preocupación para ser atendida por las autoridades locales.

Pobreza

Gerardo está considerado en el quintil 1 de pobreza, además no hay fuentes de trabajo y un apreciable sector de la población no logra satisfacer sus necesidades básicas de salud, educación, vivienda y sobretodo alimentación.

Desempleo o empleo informal del Jefe de Familia: Los jefes de hogar hombres y mujeres son agricultores, ganaderos, artesanos y obreros que generan su propio ingreso; las mujeres, a excepción de pocas que trabajan en textiles, son artesanas de la totora, sogas, los ingresos apenas alcanzan para la sustentación familiar, sin posibilidades de ahorro.

Analfabetismo del padre o la madre. Se observa mayor analfabetismo en la población adulta mayor, especialmente en las mujeres.

Desestructuración familiar: Debido a la crisis económica y laboral del país se ha incrementado la migración interna y externa, particularmente, los hombres salen a varias ciudades a ofertar su mano de obra como albañiles. El abandono del hogar por parte de los hijos contribuye a la desestructuración familiar.

Violencia, alcoholismo y drogadicción: Con el manejo de la ficha familiar, se han identificado casos de violencia intrafamiliar y social, alcoholismo en hombres; esporádicamente se reportan robos a los domicilios y animales, generalmente son delincuentes extraños a la parroquia.

Malas condiciones de la vivienda: En la parroquia, las viviendas son de ladrillo y hormigón especialmente en la zona central, en la periferia existen medias aguas y chozas de paja, sin

Instalaciones de agua y alcantarillado, donde viven generalmente los ancianos y la población más pobre.

Hacinamiento:

Según los datos obtenidos de las fichas familiares, se determina que especialmente en la zona periférica se vive en condiciones de hacinamiento, donde el promedio de habitantes es de 5 a 7 personas por vivienda.

Tabla 49. Necesidades básicas insatisfechas parroquiales

Parroquia San Gerardo	POBLACIÓN SEGUN NIVEL DE POBREZA			POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE POBREZA	
	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	Total	% POBLACIÓN NO POBRES	% POBLACIÓN POBRES
	387	2.052	2.439	15,90%	84,10%

Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Pea Ocupada

La población económicamente activa de la parroquia, PEA, de acuerdo a datos del Censo 2010, es de **1.008** habitantes. De este total de personas en edad productiva se registra un total de 302 habitantes que laboran en el sector manufacturero, lo que significa que el 32% de pobladores están involucrados en actividades productivas, de las cuales un 65% corresponden a trabajadores del sector textil.

En cuanto a la población económicamente activa en el de los hombres el 67,52% se encuentran laborando principalmente en la construcción como albañiles, en el caso de las mujeres la PEA es del 38,57%, predominando las labores de quehaceres domésticos y las actividades de confección textil.

Tabla 50. Población económicamente activa por sexo

POBLACION	PEA	PEI	Total	PEA	PEI	Total
Hombre	578	278	856	67,52%	32,48%	100,00%
Mujer	430	685	1.115	38,57%	61,43%	100,00%
Total	1.008	963	1.971	51,14%	48,86%	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Alimentación

Personas con malnutrición: en la población de menores de 5 años de la parroquia se ha encontrado lo siguiente en el año 2014:

Tabla 231. Morbilidad por mal nutrición enero - diciembre 2014

DESNUTRICIÓN				
EDAD	SI		NO	
	No.	(%)	No.	(%)
1mes-11meses	11	15,49%	60	85,35%
12meses-23 meses	18	29,50%	43	70,49%
24 meses-35 meses	11	21,56%	40	78,43%
36meses-48meses	7	26,92%	19	73,07%
Total	47	22,48%	162	77,51%

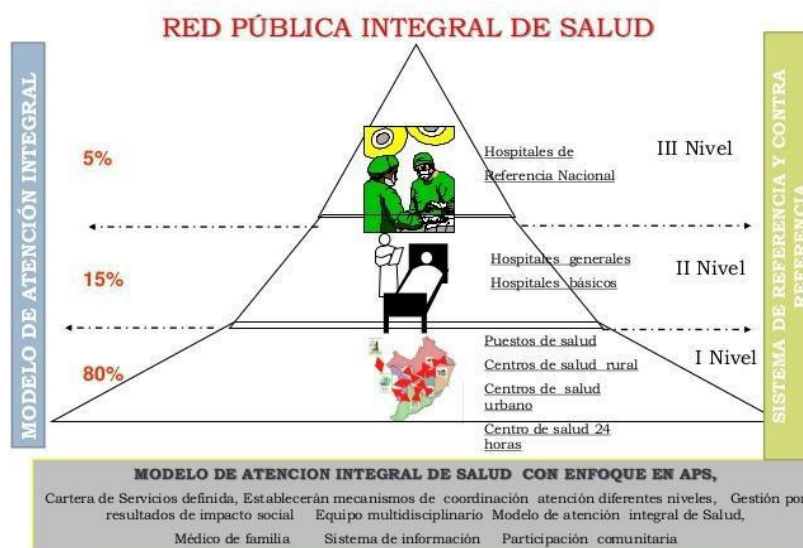
Fuente: Centro de salud San Gerardo

Elaborado por: Dr. Byron Llongo

Salud

Las condiciones generales de salud en la población parroquial la comparten entre el estado ecuatoriano representado por el Ministerio de Salud Pública, La dirección Provincial de Salud y el Área N° 6 los mismos que mantienen un Subcentro de salud el mismo que se encuentra cercana a la cabecera parroquia, este cuenta con 5 profesionales, un médico General, un odontólogo, un profesional de admisión, una licenciada en enfermería y un auxiliar, y una Obstetriz con atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

Grafico No. 2 Modelo de atención integral de salud



Fuente: Centro de salud San Gerardo

La Unidad Operativa de San Gerardo corresponde al primer nivel de complejidad provee atención ambulatoria integral, continúa e integrada para resolver afecciones de menor riesgo, tiene las siguientes funciones:

Ser la puerta de entrada al Sistema de Salud: es decir, es el primer contacto que tiene la población con los servicios.

Atención Integral a nivel individual, familiar, comunitario y del entorno:

Implementa acciones de promoción de la salud, identificación y prevención de riesgos y enfermedad, atención, rehabilitación y cuidados paliativos de acuerdo a las nombras y protocolos establecidos por el MSP; vigilancia e intervención con enfoques sectorial frente a los determinantes de la salud.

Referencia – Contra referencia: facilita y coordina el flujo de apacientes dentro del sistema:

Refiere a los pacientes con patologías complicadas a la Unidad Operativa de Segundo Nivel: Hospital Provincial General Docente de Riobamba- Hospital de Niños Alfonso Villagómez y garantiza el seguimiento hasta la resolución del problema de salud.

Vigilancia epidemiológica, análisis y síntesis de la información:

Implica manejar la información necesaria del usuario con respecto a su problema de salud, para su tratamiento o atención; así como transferir esta información al nivel correspondiente mediante los procedimientos y formularios establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional (MSP).

Por otra parte la Unidad realiza periódicamente un análisis y vigilancia de los indicadores de salud, de la población asignada, el registro y notificación de los problemas de salud de notificación obligatoria e implementa procesos y herramientas de la epidemiología comunitaria, dinamizando la participación de la comunidad en el análisis y solución de problemas y salud.

Genera y dinamiza espacios y mecanismo de participación de la comunidad:

Comité Local de Salud, Clubes de Usuarios/as así como otros sectores institucionales y gobiernos locales.

Camas hospitalarias

En relación a número de camas hospitalarias, informamos que al ser la Unidad un Puesto de Salud que refiere los pacientes con patologías complicadas al segundo nivel de atención, no cuenta con camas hospitalarias.

3.3.1 Número de atenciones promedio

En relación a las **Tasas de Mortalidad**, se cuenta solo con información del año 2012, puesto que la oficina del Registro Civil ya no funciona en San Gerardo sino en Guano:

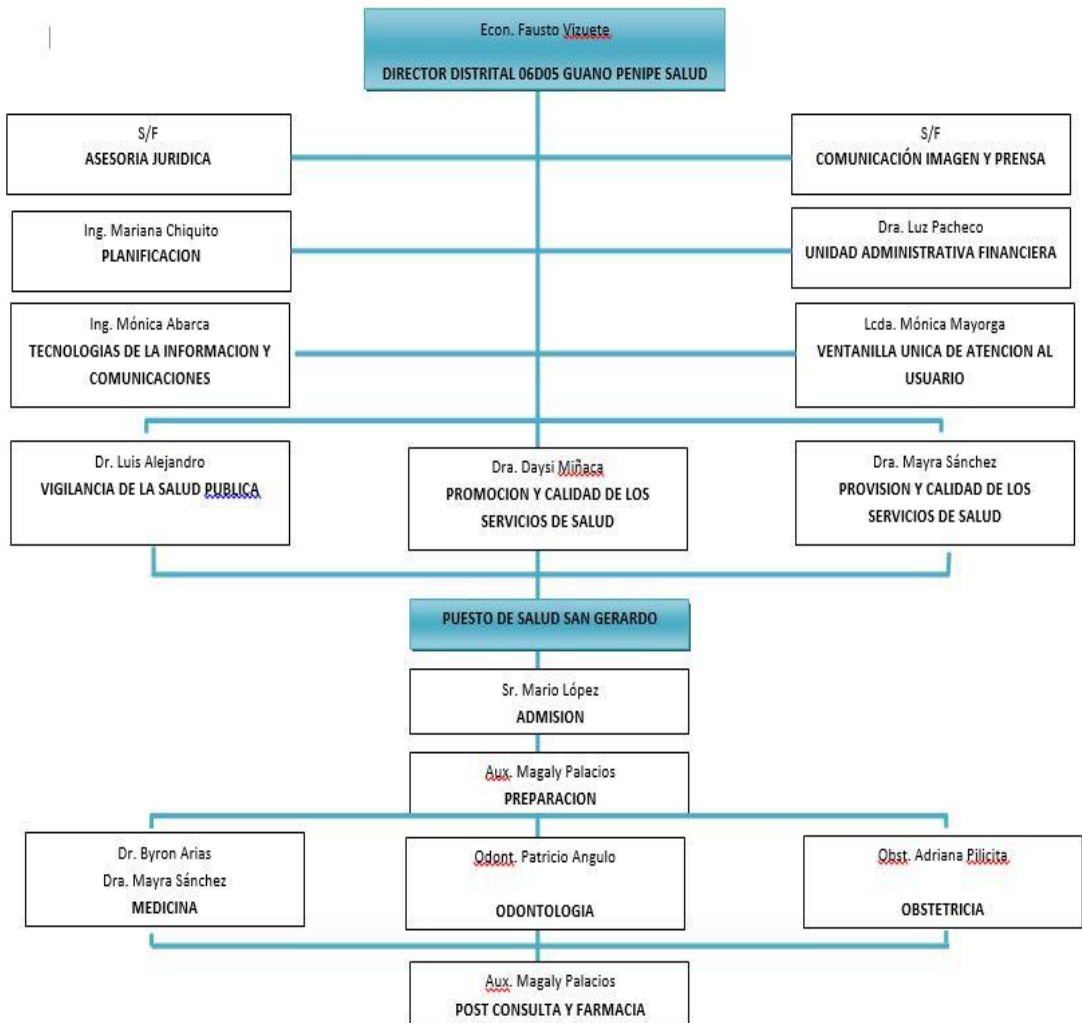
Tabla 242. Promedio de atenciones dentro del Centro de Salud

DIARIAS	SEMANALES	MENSUALES
16	80	300

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Grafico No. 3 Organigrama funcional y estructural de la unidad



Fuente: Centro de salud San Gerardo

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

3.3.2 Causas principales de mortalidad

Tabla 253. Causa de mortalidad en la parroquia San Gerardo

MORTALIDAD POR GRUPOS ETAREOS, SEXO Y CAUSAS DE FALLECIMIENTO P.S. SAN GERARDO AÑOS 2018 Y 2019			
GRUPO ETAREO	SEXO		CAUSA DE FALLECIMIENTO
	M	F	
< 1 AÑO	1		NEUMONIA
1 A 4 AÑOS		1	SINDROME DE ALPERT
5 A 9 AÑOS			
10 A 14 AÑOS			
15 A 19 AÑOS			
20 A 49 AÑOS		1	ASFIXIA POR SUMERSIÓN
		1	INTOXICACION AGUDA POR INGESTION DE PLAGUICIDAS
	1		EDEMA AGUDO DE PULMON
	1		POLITRAUMATISMO-HIPOTERMIA- PRECIPITACION
50 A 64 AÑOS	1		CIRROSIS HEPATICA
			INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
65 Y + AÑOS	2	1	PARO CARDIORESPIRATORIO
	2		CIRROSIS HEPATICA
	1	2	HIPERTENSION ARTERIAL
		2	NEUMONIA
	1		ENFERMEDAD DE ALZHAIMER
		1	GASTROENTERITIS BACTERIANA AGUDA
	1		INSUFICIENCIA RENAL AGUDA
		1	INSUFICIENCIA ORGANICA
		1	FRACTURA DE CUELLO DE FEMUR
SUBTOTAL	12	11	
TOTAL	23		

Fuente: Centro de Salud San Gerardo

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

3.4 Análisis de riesgos de la parroquia

3.4.1 Riesgos biológicos

Personas con vacunación incompleta: En la parroquia existe un porcentaje minoritario de población menor de un año, de mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil que no cumplen con el esquema de vacunación; el llenado de fichas familiares permite realizar

el monitoreo de cobertura de vacunación y no se ha detectado que la población se encuentre en riesgo de contraer alguna enfermedad infecto contagiosa por falta de vacunación ,a la población encontrada con esquema incompleto se les realiza el seguimiento hasta aplicar las dosis correspondientes.

Personas con malnutrición: En la población de menores de 5 años de la parroquia se ha encontrado lo siguiente en el año 2014:

Tabla 264. Morbilidad por mal nutrición enero-diciembre 2014

DESNUTRICIÓN				
EDAD	SI		NO	
	No.	(%)	No.	(%)
1mes-11meses	11	15,49%	60	85,35%
12meses-23 meses	18	29,50%	43	70,49%
24 meses-35 meses	11	21,56%	40	78,43%
36meses-48meses	7	26,92%	19	73,07%
Total	47	22,48%	162	77,51%

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Personas con enfermedad de impacto: Las morbilidades registradas detectan enfermedades como son los trastornos neurológicos, Alcoholismo y enfermedades crónicas como HTA, Diabetes, Artritis Reumática, Artrosis.

Embarazadas con problemas: Se han observado pacientes añosas, multíparas, amenazas de aborto, partos prematuros y pocos casos de mala presentación fetal.

Personas con discapacidad: se registra una regular cantidad de personas con discapacidad: existen 5 personas con discapacidad severa:

Tabla 275. Discapacidades severas presentes en San Gerardo

FISICA	OTRAS	TOTAL
5		5

Fuente: Centro de salud San Gerardo

3.4.3 Infraestructura disponible

La Unidad Operativa de San Gerardo es de hormigón y eternit, se encuentra en buenas condiciones estructurales debido a que en el año 2007 y 2008. Distrito de Salud y el PASSE realizaron la remodelación y ampliación de la Unidad Operativa. Además de la intervención del MSP en la construcción de un vacunatorio.

La Unidad de Salud cuenta con una edificación de una planta, que incluye los siguientes ambientes:

- Estadística y admisión
- Sala de espera
- Vacunatorio
- Consultorio obstétrico
- Consultorio odontológico
- Consultorio medico
- Farmacia
- Bodega

3.4.3 Servicios de salud disponibles

Disponibilidad de servicios de salud en las comunidades de la parroquia.

Tabla 286. Servicios de salud disponibles

Nombre de la Institución	Forma de administración						Tipo de institución							
	Pública MSP	IIESS	Privado	ONG	GAD Municipal	GAD Provincial	Puesto de salud	Centro de salud	Hospital público	Dispensario público	Consultorio privado	Unidad móvil	Clínica	Hospital privado
Puesto de Salud San Gerardo	X						X							

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Tabla 297. Personal disponible dentro del servicio de salud

Nombre de la Institución	Personal dispuesto (número de funcionarios)																	
	Médicos		Odontólogo		Obstetrices		Auxiliares de Enfermeras		Auxiliares odontológico		Personal Administrativo		Personal de apoyo		Inspectores		Promotores de salud	
Puesto de Salud San Gerardo	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
		1	0	1	1	1	no	1	No	no	No	no	no	1	no	no	no	no

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Elaborado por: Dr. Byron Llongo

Tabla 308. Servicios básicos en salud

Nombre de la Institución	Servicios básicos en salud													
	Consumo de agua			Disponibilidad del servicio de recolección de basura					Disponibilidad del servicio Eléctrico		Disponibilidad del servicio de Alcantarillado			
Puesto de Salud San Gerardo	Potable	Entubada	Pozo	Carro	Renaridor	Fuente natural	Acequia, Ríos	SI	NO	Red Pública	Planta de Generación	SI	NO	Baterías Sanitarias
		X					X			X		X		

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Tabla 59. Infraestructura disponible en los servicios de salud

Ubicación	Nombre de la institución	Estado de la edificación			Tenencia del bien			
		Bueno	Regular	Malo	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
Barrio Central	Puesto de Salud San Gerardo	X			X			

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Tabla 60. Servicios brindados por las instituciones de salud

Ubicación	Nombre de la Institución	Servicios Brindados										Tiempo de funcionamiento en años	Cobertura			
		Rayos X		Sala de Operaciones		Laboratorio		Consultorio		Hospitalización			Comunitaria	Parroquial	Cantonal	Provincial
Barrio Central	Puesto de Salud San Gerardo	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	24 Años				
			X		X		X	X			X			X		

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Tabla 61. Enfermedades más comunes registradas por las instituciones de salud

Ubicación	Nombre de la Institución	Enfermedades más comunes registradas		
		Niños	Adultos	Adultos mayores
Barrio Central	Puesto de Salud San Gerardo	Neumonía	Hipertensión arterial	Hipertensión arterial
		Problemas respiratorios	1 Cirrosis Hepática	

Fuente: Centro de salud San Gerardo

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Educación

La parroquia San Gerardo se encuentra dentro del Circuito Educativo Guano Penipe (06D05), la misma que abarca a una serie de Unidades Educativas ubicadas en diferentes parroquias.

A partir del año 2014 bajo la planificación del Ministerio de educación, se inicia con la unificación por territorios de las diferentes instituciones educativas a nivel Nacional y la conformación de distritos y circuitos educativos, y en la parroquia San Gerardo al existir tres establecimientos Educativos (Colegio Carlos Zambrano, Escuela Boyacá, y Jardín Rosario Jaramillo), se unifican y conforman la UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO, bajo acuerdo ministerial

Tabla 312. Codificación de la Unidad Educativa bajo el Distrito Guano - Penipe

DISTRITO	CIRCUITO	NOMBRE DEL CIRCUITO	NÚMERO DE INSTITUCIONES
06D05	06D05C02_b	GUANO, SAN GERARDO DE PACAICAGUAN	1

Fuente: Distrito de Educación Guano Penipe

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 323. Población estudiantil dentro de la Unidad Educativa

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INSTITUCION	ESTADISTICA GENERAL ESTUDIANTES			LENGUA	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE AULAS	CENTROS DE COMPUTO	COMPUTAD ORAS
	H	M	TOTAL					
UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	188	153	341	HISPANA	23	16	1	8

Fuente: Distrito de Educación Guano Penipe

Bajo este nuevo modelo de gestión, en el ciclo escolar 2017 – 2018, presenta los siguientes datos de Asistentes a la Unidad Educativa San Gerardo. De acuerdo a los datos de la Dirección Distrital 06D05 GUANO – PENIPE, de la Unidad educativa San Gerardo, se muestran los estudiantes que se encuentran:

Tabla 334. Población estudiantil dentro de la Unidad Educativa por edad

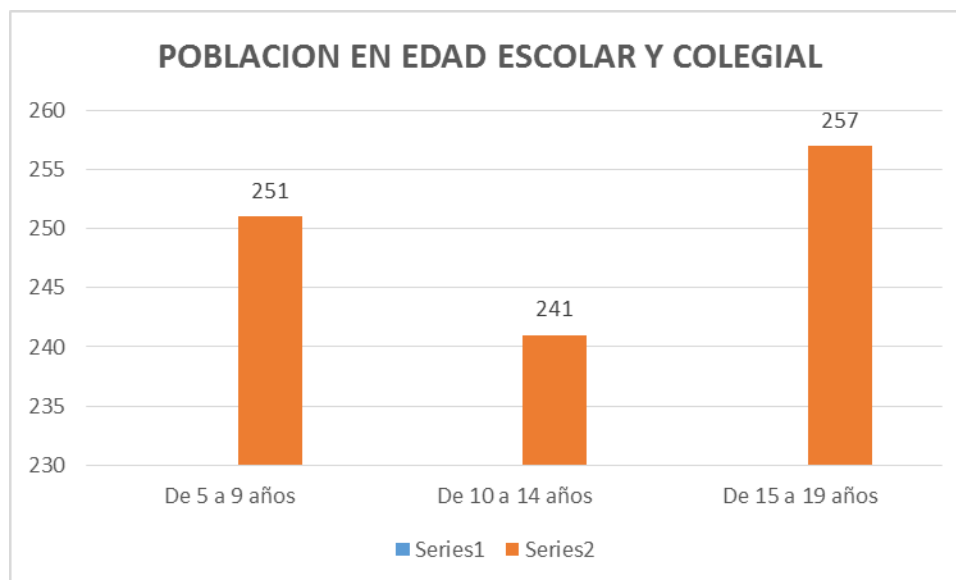
CURSO	# DE ESTUDIANTES	EDADES
INICIAL 1	20	3 a 4 años
INICIAL 2	19	
1ERO. DE BASICA	20	5 a 11 años
2DO. DE BASICA	27	
3RO. DE BASICA	12	
4TO. DE BASICA	28	
5TO. DE BASICA	25	
6TO. DE BASICA	20	
7MO. DE BASICA	28	
8VO. DE BASICA	24	
9NO. DE BASICA	22	
10MO. DE BASICA	17	
1ERO. BACHILLERATO	36	15 a 17 años
2DO. BACHILLERATO	22	
3RO. BACHILLERATO	21	

Fuente: Unidad Educativa san Gerardo

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

De acuerdo al CENSO de Población y Vivienda 2010, en la parroquia San Gerardo el número de niños y jóvenes en edad escolar son:

Grafico N° 4 Población en edad escolar y colegial



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
Elaborado por: Unidad de Planificación GADPRSG

Según los datos censales, la parroquia cuenta con aproximadamente 749 niños y jóvenes en edad escolar que deberían estar estudiando en las instituciones de la localidad, sin embargo solo un 45,53% de ellos están matriculados y asistiendo normalmente a clases.

El diagnóstico participativo permitió identificar algunas causas para esta situación:

- Percepción de que la educación es de mejor calidad en las instituciones de Riobamba
- Actividades económicas de los padres en Riobamba, lo que facilita que sus hijos estudien en esta ciudad.
- Ausencia de maestros en materias complementarias como música, inglés, etc.
- Ausencia de equipamiento tecnológico para garantizar la educación de niños y jóvenes
- Falta de infraestructura física (aulas y espacios de esparcimiento)

En la Tabla No. 65, se evidencia que la escolaridad de la población de acuerdo al CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE LOS AÑOS 1990, 2001 Y 2010, va

incrementando progresivamente, lo que nos indica que la población va preparándose a nivel de estudios, identificando que en el transcurso de los años podremos contar con profesionales de calidad y buena preparación técnico administrativo.

Tabla 345. Tasa de asistencia por nivel de educación

Año	Tasa de asistencia por nivel de educación			Escolaridad de la población (24 o más años)	Analfabetismo
	PR.	SEC.	SUP.		
1990	92,63	34,45	3,83	3,99	28,53
2001	93,14	38,21	6,59	5,74	13,00
2010	94,77	66,13	19,74	6,69	10,35

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

En cuanto al analfabetismo, se describe en la tabla No. 66, que el índice es del 10,35%, identificando principalmente a los adultos mayores que no han podido asistir a las instituciones educativas a prepararse.

Tabla 66 Condición de alfabetismo de empadronamiento y área

ALFABETO	ANALFABETO	Total	ALFABETO	ANALFABETO
1,551	179	1,73	89,65%	10,35%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

En la siguiente tabla muestra cómo se mantiene la tendencia en el número de estudiantes regulares que mantienen las diferentes instituciones educativas:

Tabla 357. Estadística de estudiantes dentro de las Instituciones educativas

INSTITUCION	No. TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO			
	2011	2012	2013	2014
UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	327	327	332	339

Fuente: Unidad Educativa San Gerardo

Como se puede apreciar, los valores totales de cada año tienen una tendencia a incrementar el número de estudiantes. Esta situación obliga a pensar en una Propuesta integral que garantice la participación de padres, estudiantes y maestros para mejorar la

calidad educativa que puede brindar la parroquia y así evitar los gastos que implican la movilización de los estudiantes a la ciudad de Riobamba.

Infraestructura educativa:

Al igual que en varios sectores rurales las instituciones educativas aún presentan varias deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamientos y disponibilidad de los servicios educativos que requiere un proceso de formación de calidad.

Al unificarse las tres instituciones educativas de la parroquia y conformar la UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO, se han priorizado las instalaciones del colegio y escuela, quedando subutilizado las instalaciones del Jardín Rosario Jaramillo, en base a esto se determina algunas características de la infraestructura:

Tabla 368. Disponibilidad de servicios en las Instituciones educativas

Nombre de la Institución	Servicios básicos en salud													
	Consumo de agua						Disponibilidad del servicio de recolección de basura		Disponibilidad del servicio Eléctrico		Disponibilidad del servicio de Alcantarillado			
	Potable	Entubada	Pozo	Carro	Repartido	Fuente natural	Acequia, Ríos	SI	NO	Red Pública	Planta de Generación	SI	NO	Baterías Sanitarias
Unidad Educativa San Gerardo		X						X		X		X		

Fuente: Identificación en las Instituciones educativas

Tabla 69. Infraestructura en las instituciones educativas

Nombre de la Institución	Infraestructura en las instituciones educativas															
	Capacidad de alumnos total		Aulas		Comedores		Cocina		Letrinas		Casa del maestro/conserje		Tenencia del bien			
	Hombres	Mujeres	Número de Aulas	Estado	Disponibilidad	Estado	Disponibilidad	Estado	Numero de SSHH	Estado	Disponibilidad	Estado	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
Unidad Educativa San Gerardo																
Instalaciones (Escuela Boyacá)	77	64	10	Regular	NO		1	MALO	11	REGULAR	NO		SI			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Instalaciones (Colegio Carlos Zambrano)	67	59	6	Malo	NO		NO		5	BUENO	NO		SI			
--	-----------	----	---	------	----	--	----	--	---	-------	----	--	----	--	--	--

Fuente: Identificación en las Instituciones educativas

Tabla 70. Disponibilidad de servicios dentro de las instalaciones

Nombre de la Institución	Infraestructura en las instituciones educativas											
	Biblioteca		Servicios de comunicación			Disponibilidad de laboratorios			Herramienta de campo		Disponibilidad de equipos de cómputo para estudiantes	
	SI	NO	Telefonía	Fax	Internet	Física	Química	Ciencias naturales	SI	NO	Número de Equipos Disponibles	Número de Equipos Disponibles
Unidad Educativa San Gerardo	SI	NO										
Instalaciones (Escuela Boyacá)		NO			SI	NO	NO	NO		NO	0	0
Instalaciones (Colegio Carlos Zambrano)	SI		SI	SI	SI	NO	NO	NO		NO	8	4

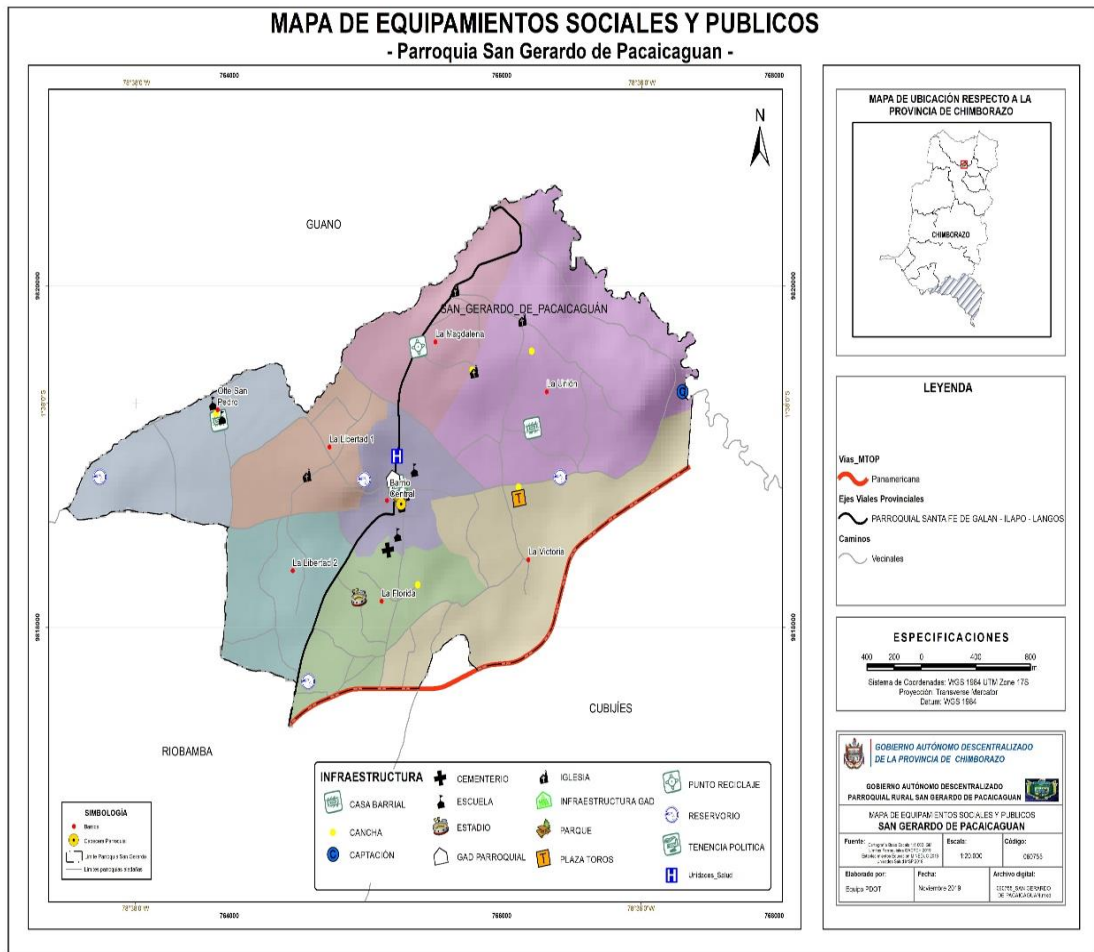
Fuente: Identificación en las Instituciones educativas

Tabla 71. Servicios de asistencia en las instituciones educativas

Nombre de la Institución	Servicios de asistencia						Años en funcionamiento
	Alimentación escolar	Beca escolar	Uniforme escolar	Textos escolares	Apoyo escolar no estatal	Explique apoyo escolar no estatal	
Unidad Educativa San Gerardo	SI	SI	SI	SI	NO		
Instalaciones (Escuela Boyacá)							107 AÑOS
Instalaciones (Colegio Carlos Zambrano)							32 Años

Fuente: Identificación en las Instituciones educativas

Mapa N°. 14 Espacios públicos



Dentro de la parroquia San Gerardo se ubican algunos lugares de encuentro y recreación, los mismos que ameritan una intervención y mantenimiento permanente, a continuación se detallan los espacios públicos que se ubican dentro del territorio.

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 372. Espacios públicos disponibles dentro de la parroquia

#	ESPACIO PUBLICO	X	Y	ADMINISTRACION/ RESPONSABLES	ESTADO INFRAESTRUCTURA
1	CEMENTERIO	765164.89	9818454.04	GAD SAN GERARDO	BUENO
2	PARQUE CENTRAL	765242.56	9818785.54	GAD SAN GERARDO	MUY BUENO
3	CANCHAS CENTRALES	765271.39	9818784.74	GAD SAN GERARDO	BUENO
4	IGLESIA CENTRAL	765289.11	9818777.14	CURIA	MUY BUENO
5	JUNTA PARROQUIAL # 1	765248.06	9818829.64	GAD SAN GERARDO	BUENO
6	TENENCIA POLITICA	765226.21	9818830.97	TENENCIA POLITICA	REGULAR
7	EX-ESCUELA BOYACA	765195.04	9818800.95	DISTRITO GUANO PENIPE	BUENO
8	EX-ESCUELA BOYACA	765261.9	9818717.56	DISTRITO GUANO PENIPE	BUENO
9	JUNTA PARROQUIAL - SALON DE ACTOS	765200.33	9818875.15	GAD SAN GERARDO	MUY BUENO
10	EX-JARDIN ROSARIO JARAMILLO	765354.75	9818926.79	DISTRITO GUANO PENIPE	BUENA
11	UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	765231	9818548	DISTRITO GUANO PENIPE	MUY BUENA
12	CANCHAS BARRIO LA MAGDALENA	765377.93	9819610.91	BARRIO LA MAGDALENA	REGULAR
13	IGLESIA LA MAGDALENA	765656.29	9819976.19	BARRIO LA MAGDALENA	REGULAR
14	IGLESIA VIRGEN DEL CISNE	766149.42	9819803.05	HERMANDA VIRGEN DEL CISNE	BUENA
15	CANCHAS BARRIO LA UNION	766219.53	9819619.62	BARRIO LA UNION	REGULAR
16	CASA BARRIAL LA UNION Y PARQUE INFANTIL	766225.44	9819168.5	JUNTA DE AGUA D RIEGO	----
17	CANCHAS EL ROSAL	765784.21	9819508.08	SECTOR EL ROSAL	MALA
18	IGLESIA EL ROSAL	765795.11	9819499.97	SECTOR EL ROSAL	REGULAR
19	CANCHAS BARRIO LA VICTORIA	766123.93	9818823.85	BARRIO LA VICTORIA	MALA
20	PLAZA DE TOROS	766123.93	9818758.41	GAD PARROQUIAL	MUY BUENO
21	CANCHAS LA LIBERTAD 1	764554.13	9818906.33	BARRIO LA LIBERTAD 1	MALA
22	IGLESIA LA LIBERTAD 1	764567.3	9818890.8	BARRIO LA LIBERTAD 1	REGULAR

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#	ESPACIO PUBLICO	X	Y	ADMINISTRACION/ RESPONSABLES	ESTADO INFRAESTRUCTURA
23	CASA BARRIAL OLTE SAN PEDRO	763922.56	9819212.04	BARRIO OLTE SAN PEDRO	MUY BUENO
24	CANCHAS BARRIO OLTE SAN PEDRO	763902.79	9819253.84	BARRIO OLTE	REGULAR
25	EX ESCUELA JOSE INGENIERIOS	763941.56	9819234.33	DISTRITO GUANO PENIPE	REGULAR
26	JARDIN OLTE SAN PEDRO	763872.86	9819316.21	DISTRITO GUANO PENIPE	BUENA
27	RESERVORIO OLTE SAN PEDRO	763046.02	9818883.33	JUNTA DE AGUA OLTE SAN PEDRO	MUY BUENA
28	ESTADIO DE LA PARROQUIA	764948.53	9818180.73	GAD PARROQUIAL	REGULAR
29	CANCHAS BARRIO LA FLORIDA	765383.39	9818250.71	BARRIO LA FLORIDA	REGULAR
30	RESERVORIO DE AGUA SAN GERARDO LOMA BLANCA	764577.98	9817684.77	JUNTA DE AGUA SAN GERARDO	BUENA
31	RESERVORIO DE AGUA SAN GERARDO	764988.32	9818866.05	JUNTA DE AGUA SAN GERARDO	BUENA
32	RESERVORIO DE AGUA SAN GERARDO	766427.78	9818881.87	JUNTA DE AGUA CALIPOGUIO	BUENA
33	CASETA CAPTACION AGUA – TUBA	767327	9819383	JUNTA DE AGUA SAN GERARDO	BUENA
34	PUNTO DE RECICLAJE DE BASURA LA MAGDALENA	765384.57	9819642.88	GAD PARROQUIAL	REGULAR
35	PUNTO DE RECICLAJE DE BASURA LA LIBERTAD 1	764572.93	9818873.99	GAD PARROQUIAL	REGULAR
36	PUNTO DE RECICLAJE DE BASURA LA FLORIDA	765026.47	9818150.87	GAD PARROQUIAL	REGULAR

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

2.1.2.2 Cobertura de patrimonio

Dentro del INPC, no existen registrado ningún patrimonio cultural, en tal situación es necesario acudir a esta dependencia pues es la Institución que apoya al mantenimiento patrimonial y en este caso principalmente a las iglesias, que desde el punto de vista religioso tienen un gran valor.

Costumbres y tradiciones

San Gerardo de PACAICAGUÁN se asienta sobre un territorio pequeño, y con una población no muy dispersa, que favorece para que las costumbres y tradiciones sean similares y se conserven por años. Al igual que en todas las parroquias rurales del país y principalmente de la Sierra Centro, las costumbres ancestrales se mantienen así como las creencias populares que aún se transmiten de generación en generación y que a pesar de que se van perdiendo con la modernidad, aún se manifiestan en diversos momentos de la vida de los pobladores.

En San Gerardo se conservan algunas tradiciones como la fiesta del Santo Patrono SAN GERARDITO a mediados del mes de octubre, en el cual se realiza el tradicional albazo, la corrida de toros de pueblo y la celebración eucarística. En diciembre se celebra la fiesta de Navidad donde participan los denominados priostes, la celebración de la Semana Santa con sus diferentes expresiones cristianas es otra de las costumbres de este pueblo. Además, se celebra año tras año la peregrinación en honor del Divino Niño que se venera en el Templo Parroquial, donde acuden cientos de fieles de distintos lugares del país, razón por la cual se le ha dado el nombre de San Gerardo, Belén de Ecuador.

En el siguiente estudio se rescatan las principales tradiciones, sus costumbres y sus creencias, torno a dos hechos que para los sangerardeños envuelve gran importancia cultural, las ceremonias matrimoniales y los rituales funerarios.

Matrimonios Costumbres Vigentes

Después de una preparación ardua de la familia, la fiesta comienza en casa de la novia, donde los invitados llegan con sus respectivos presentes, y se disfruta del baile que se desarrolla con banda, disco móvil y orquesta, la comida es una de los momentos esperados ya que en la mayoría de ocasiones se reparte comida típica del lugar como los cuyes, conejos, gallinas, acompañado de arroz y papas con salsa de pan o maní, todo esto se reparte en medio de la celebración y lo que no falta es el trago que incentiva y motiva a las personas a seguir la fiesta.

Después de todo el baile, las risas y el jolgorio que la gente disfruta con familiares que viene desde distintos puntos del Ecuador pues esta es una gran oportunidad para unir las familias que no se reúnen con frecuencia debido a la migración.

Al llegar a las tres de la madrugada muchos de los invitados se retiran a sus hogares con la esperanza de que a las 12 del mediodía la celebración continuará en casa del novio, el cual con sus familiares se esfuerzan para continuar con esta celebración en el hogar de sus padres, los invitados llegan, muchos ya estuvieron en casa de la novia y otros llegan justo para continuar en casa del novio.

De esta manera se lleva a cabo la unión de dos familias mediante el matrimonio con una costumbre que tiene décadas en San Gerardo.

Funerales: Costumbres Vigentes

San Gerardo cuenta con un cementerio ubicado en la parte central de la parroquia y que se puede observar desde cualquier punto del centro de la parroquia.

Los deudos al perder un familiar comunican a todos sus vecinos para que **acompañen en su dolor** quienes sin importar sus obligaciones ni deberes dejan todo para ir al funeral que dura tres días, para después en una caravana acompañar al féretro hasta el cementerio.

Una forma eficaz de informar sobre el fallecimiento de alguien, es un ritual de sonidos emitidos por la campana de la Iglesia central, son golpeteos continuos y que duran unos 5 minutos. Esto alerta a la parroquia que uno de sus habitantes ha fallecido y no tarda la noticia en dispersarse en todo el territorio.

Después de darse el pésame, todos los presentes están invitados hasta la casa de los familiares del occiso. Los deudos comparten la comida con todos los que llegan hasta sus hogares, sin importar la cantidad de personas todos son bienvenidos. Esto les obliga a preparar grandes cantidades de comida para atender a todos los acompañantes.

Muchos invitados duermen toda la noche en este lugar con el objetivo de que los familiares se mantengan ocupados y no venga a su memoria la pérdida de su ser querido.

Esta es una tradición que no se ha perdido y no es raro ver o encontrarse con estos casos en la parroquia de San Gerardo.

Entierros: El Huayro

Cuando se pierde a un familiar en la muerte, la soledad es lo primero que embarga a los que quedan con vida, por esto los habitantes de la parroquia mencionan que los padres les contaban que tiempo atrás, después de los funerales en la casa de los deudos, se realizaban varios juegos entre ellos **El Huayro** que consistía en una simulación de guerra entre dos bandos, el bando ganador capturaba a una persona teniéndola como rehén, para que el otro equipo pida la liberación tenían que entregar carne o pollo, de esa manera se obtenía la libertad, y se le pedía a la dueña de casa que les prepare sin importar la hora que sea. Pos

Entre otras distracciones, los que acompañaban jugaban cartas, contaban cachos, con estas actividades permanecían en casa de los deudos toda la noche.

El objetivo de este ritual era que los familiares que han perdido a su ser querido no estén solos ni tengan tiempo para pensar en el dolor y el sufrimiento que la muerte ocasiona.

Pese a ser una costumbre que se la llevaba a cabo por tantos años, dejó de tener importancia en la actualidad, ahora debido a las obligaciones propias de los hogares. Los vecinos, familiares y amigos sí acompañan en los funerales, pero ya no se quedan tanto tiempo en compañía de los que pierden a sus seres queridos.

Sobre los actos funerarios, en casi todos los barrios de la Parroquia, se lleva a cabo una costumbre, que en la actualidad aún se observa, denominada EL LAVATORIO, en esta costumbre se procede de la siguiente manera:

Lavan la cabeza de los deudos con agua caliente, le dan un cigarrillo y trago, según la creencia local, este ritual permite apaciguar el alma de los familiares que han muerto, en muchas ocasiones lo hacen con todos lo que acompañan a los funerales. Esta actividad está presente en varios sectores de la parroquia.

Fiestas tradicionales en la Parroquia San Gerardo

Las fiestas más importante en la Parroquia son las Patronales y de Parroquialización, mismas que se realizan en enero y octubre de cada año, a la que asisten los pobladores y generalmente todos los sangerardeños que han migrado a otras ciudades. En el mes de Enero también se realiza la fiesta en honor al Divino Niño, en el cual hay una gran afluencia de población que vienen de diferentes lugares del país a celebrar este fiesta religiosa.

Esta festividad, es acompañada con la presentación de artistas, campeonatos deportivos, y presentación de las danzas tradicionales.

Barrio La Libertad 2 Este barrio tomó su nombre de un equipo de futbol llamado Club Libertad, las personas no recuerdan bien la fecha, pero algunos concuerdan en que fue el año de 1979 cuando se decidió utilizar este nombre. Los santos de devoción de estas personas son San Gerardito y El divino Niño.

Barrio La Magdalena, este barrio no sabe con certeza de donde se obtuvo el nombre para identificarse. Su fiesta principal la realiza en fin de año y año nuevo; en esta fecha realizan una fiesta grande donde participan varias comparsas, artistas, juegos tradicionales y encuentros deportivos, los mismos que comparten todos quienes habitan en la parroquia y sus alrededores.

Barrio La Libertad 1, tienen su santo de devoción San Agustín, el cual representa un icono de esta población, sus costumbres en cuanto a las bodas y los entierros generan una gran expectativa para los que llegan hasta este lugar, siendo sus festividades en épocas de carnaval.

Barrio La Unión, en este barrio se venera a San Jacinto y la Santísima Virgen del Cisne, en los meses de agosto y septiembre de cada año, sus devotos en agradecimiento a los milagros recibidos, aportan voluntariamente para realizar estas festividades; en este se realizan corrida de todos, bailes populares, encuentros deportivos, y el tradicional palo encebado.

Leyendas

En general la gente de San Gerardo cuenta leyendas relacionadas al duende que según varios testimonios suele aparecer en altas horas de la noche y al transcurrir por las calles solitarias de San Gerardo se topan con un ser de aspecto pequeño, bien vestido y no se puede distinguir su rostro, muchos le han catalogado como el duende debido a su estatura. Se ha mencionado que si logran capturarlo concede deseos, esta historia es contada a los niños y adultos que disfrutan de ello. Mencionan además las historias sobre el niñaku, que es un niño abandonado que permanentemente llora en las noches.

Calendario festivo

En cuanto a las festividades se han identificado los principales eventos tradicionales, culturales y cívicos, que realizan dentro del territorio.

Tabla 383. Calendario festivo

N°	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
1	15 de enero	Parroquia	Festividades de parroquialización
2	1° febrero	Parroquia	Festividades Divino Niño
3	Febrero-Marzo	Parroquia	Carnaval
4	Febrero-Marzo	Libertad 1	Carnaval – toros de pueblo
5	Segundo domingo de mayo	Parroquia	Día de la madre
6	1° Domingo de cada mes	Parroquia	Misa del divino niño
7	Tercer domingo de junio	Parroquia	Día del padre
8	16 de octubre	Parroquia	Día de San Gerardo
9	20 de diciembre	Cantón Guano	Cantonización del cantón
10	25 de Diciembre	Parroquia	Navidad
11	31 de diciembre	Parroquia	Fin de año
12	31 de diciembre	La Magdalena	Fiesta de niño Jesús

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.2.3 Síntesis del componente, problemas y potencialidades.

Tabla 394. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Salud	Capacitaciones insuficientes a los obreros de la Parroquia	Existe un Sub Centro de salud con profesionales del área cercano a los barrios.
		Existe políticas a favor del adulto mayor
Acceso y uso de espacio público y cultural	Incentivar la utilización y cuidado de los espacios públicos.	Existen espacios públicos en buenas condiciones.
Organización Social	Desunión de las organizaciones sociales de la parroquia.	Existen organizaciones en la parroquia.
		Apoyo del GADM de Guano al turismo deportivo
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	Perdida de costumbres y traiciones propias de la parroquia.	Existe variedad de costumbres y tradiciones culturales.
Educación	Migración estudiantil.	Existe una unidad educativa.

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.3 Componente Económico Productivo

Agricultura

Principales productos del territorio

Cultivos de la zona

El cultivo principal de la zona es el maíz y del total de área cultivable un 50% está representado por esta gramínea, siendo la variedad más utilizada el maíz blanco. Como podemos observar en el cuadro 1. Después del maíz se cultiva la alfalfa, constituyendo el 40% de la producción, misma que se siembra apenas en una superficie promedio de 109 m² por familia, por lo que no abastece para la alimentación de los animales ya que los pastos naturales también son muy escasos. Esto conlleva a que los propietarios salgan en la mañana a pastar su ganado en zonas aledañas, así también para la alimentación de especies menores se ven obligados a comprar la alfalfa en el mercado ocasionando pérdidas en la producción de estas especies y por tanto en la **Economía familiar**.

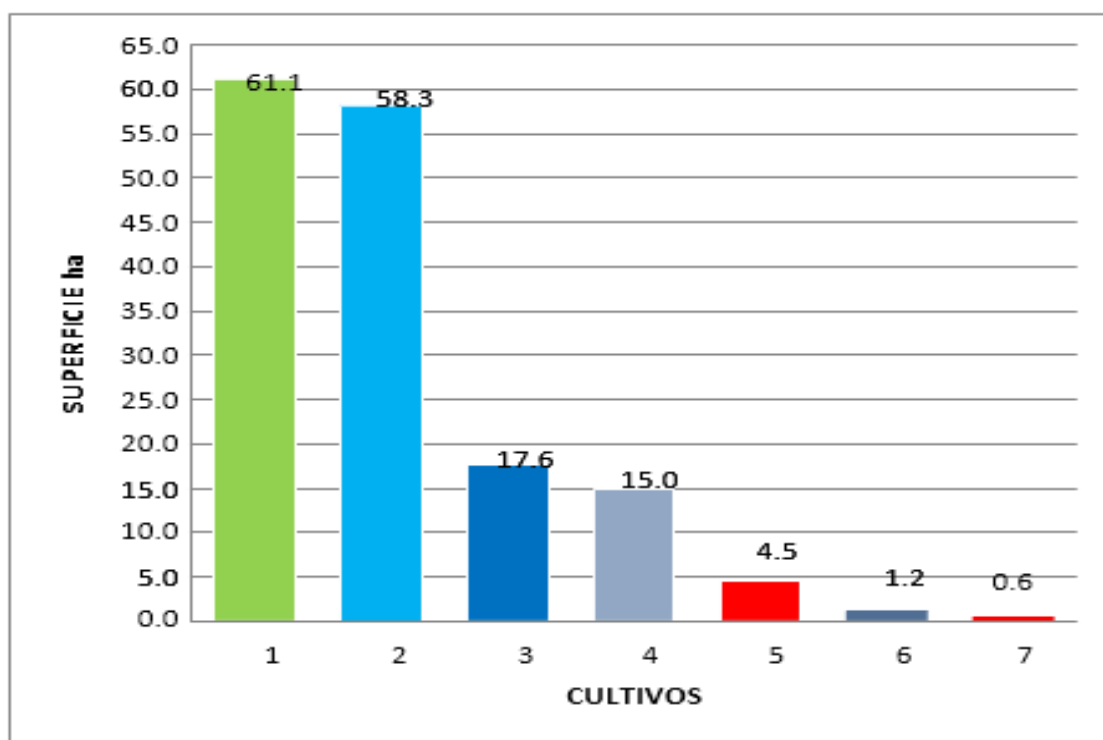
No existe asociación de cultivos y algunos intercalan en las chacras de maíz, las habas y frejol. Así también pocas familias y en superficies reducidas siembran cultivos de papa, destinando el 100% de la cosecha al autoconsumo.

Tabla 405. Padrón de cultivos de la parroquia

Cultivos	Superficie (km ²)
Pastos	61,1
Arbustivo	1,9
Maíz suave choclo	58,3
Maíz suave seco	17,6
Totora	15,0
Frutilla	4,5
Frutales	1,2
Tomate de árbol	1,0
Mora	0,6
Total	159,2

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Gráfico No. 05. Producción agrícola de la parroquia



Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Época de siembra

Época de siembra está sujeta principalmente a la presencia de lluvias y el ciclo del cultivo se desarrolla entre noviembre-julio donde se cosecha en choclo, y noviembre-agosto que es cosechado en mazorca. Los frutales, mora, frutilla y tomate de árbol se siembra en cualquier época del año, considerando que son cultivos de alto valor económico, razón por la cual se utilizan reservorios artificiales.

Volumen y destino de la producción

Como consecuencia de la escasa superficie que poseen para la siembra, 475 m² aproximadamente por parcela, los rendimientos son muy bajos y apenas se alcanza una productividad promedio de 4 quintales, destinando el mayor porcentaje al auto consumo y apenas un 5% de la cosecha se comercializa al precio que impone el mercado, siendo por lo general un precio que no se ajusta a los costos reales.

Tabla 416. Volumen y destino de la producción de maíz

ESPECIE	PRODUCCION PROMEDIO (quintales/familia)	DESTINO DE LA PRODUCCION		
		SEMILLA (%)	AUTO CONSUMO (%)	MERCADO (%)
Maíz	4	17	78	5

Fuente: PDOT – 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

El uso de semilla certificada para maíz todavía no es una práctica común. De acuerdo al diagnóstico realizado, el 17% de la producción se destina a semilla para la próxima siembra. La falta de capacitación y asistencia técnica a los productores maiceros es una de las principales causas del problema del bajo nivel de productividad.

Costos de producción por parcela de maíz.

A continuación se presenta un cuadro con los rubros y costos mínimos que se utilizan para la producción de una parcela de maíz (475m²). Por lo general el agricultor no valora su mano de obra pero vemos que es el rubro más significativo dentro de la producción.

Tabla 427. Costos de producción por parcela de siembra

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
Preparación del suelo				
Maquinaria	H/tractor	1	15,00	15,00
Mano de obra	Jornales	2	15,00	30,00
Siembra				
Materia orgánica	Sacos	2	8,00	16,00
Semilla	Libras	10	1,00	10,00
Mano de obra	Jornales	2	15,00	30,00
Labores culturales				
Mano de obra	Jornales	2	15,00	30,00
Cosecha				
Mano de obra	Jornales	2	15,00	30,00
Embalaje	sacos de yute	5	0,15	0,75
TOTAL				161,75

Fuente: PDOT – 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

La mayoría de agricultores optan por la incorporación de materia orgánica obtenida del estiércol de sus animales, como la principal alternativa para la siembra. Lamentablemente, una vez más, la falta de capacitación provoca que esta práctica sea realizada de manera incorrecta perdiendo nutrientes que se volatilizan en el aire, consecuencia de ello los bajos rendimientos en la producción.

4.3 Producción frutícola

El clima de la parroquia San Gerardo es apropiado para la producción frutícola, y existen evidencias de la producción de varios frutales, sin embargo, su presencia es mínima. En la parroquia apenas se identifica dos familias que han emprendido en la producción de frutales para la comercialización con la siembra de frutilla. Los pobladores siembran muy pocos árboles frutales, cuya producción es específica para consumo y las variedades que podemos identificar son:

Tabla 438. Volumen y destino de la producción de frutilla

ESPECIE	PRODUCCION PROMEDIO (CAJAS/METRO CUADRADO)	DESTINO DE LA PRODUCCION	
		AUTO CONSUMO (%)	MERCADO (%)
FRUTILLA	1	2	5

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 449. Frutales presentes en la zona

FRUTALES	
Nombre común	Nombre científico
Aguacate	Persea americana
Capulí	Prunuscerotina
Claudia	Prunus domestica
Durazno	Prunus pérsica
Limón	Citrus limón
Tomate de árbol	CyphomandrabetaceaStendt
Tuna	Opuntia spp.

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Producción pecuaria

Especies mayores

Respecto a las especies mayores, en el poblado de San Gerardo existen alrededor de 700 cabezas de ganado en general, sin embargo, de acuerdo a los datos proporcionados en el diagnóstico la superficie de pastos es reducida y no abastece para la alimentación de animales. El pastoreo del ganado se realiza en terrenos ubicados en el sector los Elenes. La población alimenta también al ganado con productos alternativos como el rechazo del banano y otros. Cuando se comercializa el precio se ve sometido a lo que impone el mercado o los intermediarios, generalmente cada cabeza de ganado se comercializa en un promedio de USD \$ 400,00 que es muy bajo a relación del costo de crianza.

Tabla 8045. Ganado bovino en la zona

Parroquia	Suma de N° de Ganado vacuno	Precio US\$
San Gerardo	700	400,00

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Además las familias también poseen especies porcinas y ovinas en un promedio de 1 y 2 animales respectivamente, destinados para su alimentación en eventos especiales y en el caso de los cerdos la mayor parte se destina a la comercialización en la ciudad de Riobamba.

Especies menores

En cuanto a las especies menores, el cuy es el animal más común y el que en mayor número poseen las familias, sin embargo, apenas mantienen un promedio de 30 a 35 animales, por lo que su destino es para el autoconsumo y para la comercialización en los principales mercados de Riobamba. Cabe recalcar que el costo de crianza especialmente del cuy es mayor que si se comprase el producto en el mercado debido a que se ven obligados a comprar la alfalfa, ocasionando una vez más pérdidas en su economía.

Tabla 81. Identificación de especies menores

Especies	N° de especies / familia	COMERCIALIZACION Y DESTINO		
		VENTA (%)	AUTOCONSUMO (%)	PRECIO (US\$)
Cuyes	49	12	88	5,00
Conejos	5	30	70	12,00
Patos	3	0	100	
Gallinas	5	9	91	8,00

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Producción de leche

La producción de leche en la zona no es representativa, el promedio es de 5 litros por día, por lo que se destina para el consumo de la propia familia y lo mínimo que se comercializa tiene un precio de apenas US\$0,40 por cada litro, valor que no representa un medio de subsistencia. Esto explica la ausencia total de infraestructura productiva en la parroquia.

Tabla 82. Producción y destino de leche

No DE VACAS EN PRODUCCION	PRODUCCION litro/vaca/día	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN		
		AUTO CONSUMO (%)	COMERCIALIZAR (%)	PRECIO DE VENTA (US\$)
50	5	65	35	0,40

Fuente: Encuestas técnicas en la parroquia 2019
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Trabajo decente

2.1.3.1 Actividades económicas / sectores productivos

La población económicamente activa de la Parroquia, PEA, de acuerdo a datos del Censo 2010, es de 1.008 habitantes. De este total de personas en edad productiva se registra un total de 302 habitantes que laboran en el sector manufacturero, lo que significa que el 32% de pobladores están involucrados en actividades productivas, de las cuales un 65% corresponden a trabajadores del sector textil.

En cuanto a la población económicamente activa en el de los hombres el 67,52% se encuentran laborando principalmente en la construcción como albañiles, en el caso de las

mujeres la PEA es del 38,57%, predominando las labores de Quehaceres domésticos, las actividades de confección textil, artesanías como esteras, jáquimas de plástico.

Tabla 463. Población económicamente activa por sexo

	PEA	PEI	Total	PEA	PEI	Total
Hombre	578	278	856	67,52%	32,48%	100,00%
Mujer	430	685	1.115	38,57%	61,43%	100,00%
Total	1,008	963	1.971	51,14%	48,86%	100,00%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Desempleo o empleo informal del Jefe de Familia: los jefes de hogar hombres y mujeres son agricultores, ganaderos, artesanos y obreros que generan su propio ingreso; las mujeres, a excepción de pocas que trabajan en textiles, son artesanas de la totora, sogas, los ingresos apenas alcanzan para la sustentación familiar, sin posibilidades de ahorro.

Crecimiento económico

Según los datos registrados en el censo 2010, apenas el 17,7% de la población de San Gerardo se dedica a la agricultura y ganadería. De este porcentaje en su mayoría son mujeres quienes se encargan de cultivar la tierra y pastar los animales, puesto que en general sus esposos migran a la ciudad en busca de oportunidades laborales generalmente en el sector de la construcción que involucra actualmente a un 13,5% de la población de la parroquia, este rubro ocupa el tercer lugar en la actividad de los pobladores; mientras que los niños y jóvenes acuden a sus actividades académicas. Sin embargo los fines de semana la familia se reúne y las actividades del campo se dividen para todo el núcleo familiar.

Tabla 474. Población económicamente activa de la Parroquia

ACTIVIDADES DE TRABAJO	HABITANTES	POCENTAJE
Primario		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	167	17,70%
Secundario		
Industrias manufactureras	302	32,00%
Terciario		
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	20	2,10%
Construcción	128	13,50%
Comercio al por mayor y menor	107	11,30%
Transporte y almacenamiento	44	4,70%
Actividades de alojamiento y servicio de comida	8	0,80%
Información y comunicación	7	0,70%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0,20%
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	28	3,00%
Administración pública y defensa	22	2,30%
Enseñanza	13	1,40%
Actividades de la atención de la salud humana	8	0,80%
Artes, entretenimiento y recreación	2	0,20%
Otras actividades de servicio	20	2,10%
Actividades de los hogares como empleadores	28	3,00%
No declarado	29	3,10%
Trabajador nuevo	10	1,10%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

En cuanto a la población económicamente activa en el de los hombres el 67,52% se encuentran laborando principalmente en la construcción como albañiles, en el caso de las mujeres la PEA es del 38,57%, predominando las labores de Quehaceres domésticos y las actividades de confección textil.

2.1.3.2 Factores de producción

Industria, innovación e infraestructura

Producción textil

Los trabajadores de las microempresas Textiles, son considerados como jornaleros, la mayoría son mujeres jóvenes sin formación profesional o técnica, la mayoría de ellos no están afiliados al Seguro Social y son contratados por temporadas. Generalmente se les paga por productos elaborados:

Tabla 85. Costo de confección de productos textiles

TIPO DE PRODUCTOS	VALOR
Docena de pantalonetas	2.5
Docena de camisetas	3.5
Calentadores	3.5

Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

En la mayoría de los casos esto genera ingresos inferiores al salario mínimo vital, sin embargo los trabajadores aceptan estas condiciones pues en la parroquia es imposible encontrar otras alternativas de empleo.

Cadena productiva de confección de ropa deportiva

Según el análisis de la cadena productiva del sector textil, los productores adquieren la materia prima a proveedores de la ciudad de Quito y Ambato, los insumos necesarios para la producción los encuentran en Riobamba, pues sus precios no son muy distintos a los de la capital. La mano de obra en su mayoría es local, generalmente son jóvenes de la parroquia que aprendieron de forma empírica, únicamente al ver a uno de los miembros de su familia. El 92% de trabajadores del sector no cuenta con formación técnica calificada y conocen únicamente la elaboración de un tipo específico de prendas, generalmente elaboración de camisetas o pantalonetas. Son pocos los obreros del sector textil que conoce el funcionamiento de las diversas maquinarias o que conoce técnicamente el proceso completo de elaboración de prendas. Esto constituye una de las principales limitaciones para impulsar el crecimiento de este sector y profundiza la dependencia hacia los grandes productores o intermediarios.

Tabla 86. Relación de precios de producción y comercialización

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRODUCTO	MATERIAL	PRECIO VENTA FABRICANTE UNIDAD (US\$)	ALMACENES CIUDAD UNIDAD (US\$)	DIFERENCIA Relación de precios de producción y comercialización (US\$)
			ALMACENES CIUDAD UNIDAD (US\$)	
Pantaloneta	MUNDIAL	1,33	3,00	1,66
Pantaloneta	VIOTO	2,50	5,00	2,50
Camiseta	PIQUET	4,00	7,00	3,00
Vermuda	PREMIER	2,50	6,00	3.50

Fuente: PDOT – 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Un análisis de la cadena de valor en la producción textil nos permite conocer que los productores tienen una participación del 44% en el precio final de los productos que generalmente se comercializan en los mercados de Riobamba o de la Costa.

Ciudades donde se comercializan

Tabla 487. Principales destinos de comercialización

PRICIPALES MERCADOS
Guayaquil
Quito
Santo Domingo
Manta
Esmeraldas
Riobamba

Fuente: Recorrido e identificación PDOT – 2015

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

4.6 Organización gremial de productores textiles

El 3 de diciembre del 2009 se conformó la Asociación de Textileros 15 de Enero en la parroquia de San Gerardo, amparada en el artículo 13 de la Ley de Fomento Artesanal, con el fin de fortalecer la capacidad productiva de los microempresarios.

Según datos de la Asociación, semanalmente se produce en San Gerardo, alrededor de 1.200 docenas de pantalonetas, lo que evidencia el potencial productivo que tiene la zona en el

campo textil. Sin embargo, son pocos los talleres con capacidad de producción para atender la demanda de producción.

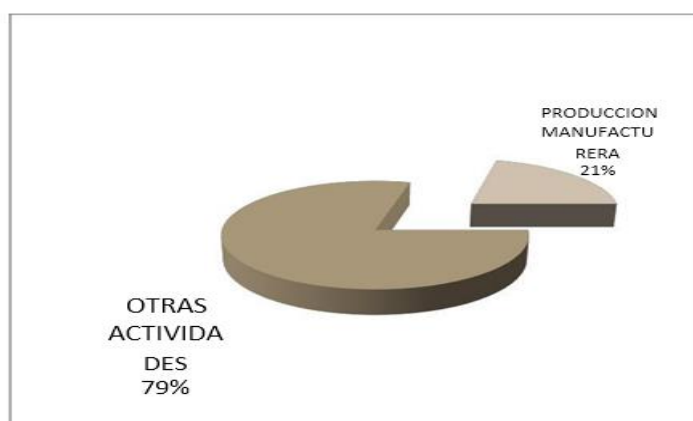
En este sector artesanal se han identificado los siguientes problemas:

- Deficiente sistema de energía eléctrica, puesto que el sistema existente en la parroquia fue diseñado para atender al servicio residencial. En la actualidad varias viviendas se han convertido en pequeños y medianos talleres cuyas máquinas están conectadas al sistema, lo cual genera una saturación que pone en riesgo el servicio eléctrico, se han reportado apagones y algunas máquinas se han dañado producto de las bajas de tensión.
- Ausencia de formación técnica en trabajadores del sector textil. El conocimiento se limita a la elaboración de pocas prendas deportivas lo que les impide innovar en nuevas líneas de producción y generar alternativas de mercado. (Chompas, polares, camisas, otros).
- Desconocimiento del manejo administrativo de una empresa. Los talleres se manejan como empresas familiares de carácter informal, sin un manejo contable ordenado y cumplimiento en las normativas tanto en temas de impuestos como en política laboral.
- Influencia externa: competencia por parte de comerciantes que ingresan productos textiles provenientes de Perú, a precios más bajos y con mejores acabados.
- Temporadas bajas. Cuando la temporada de trabajo es baja, las máquinas permanecen paradas, lo que incurre en pérdidas económicas para los propietarios de los talleres y para sus empleados, pues no tienen derecho a su jornal.
- Ausencia de un sistema de comercialización: no existe un organizado y definido sistema de comercialización de productos. No se ha impulsado una propuesta o estrategias para incrementar mercados.
- Débil organización: aunque se conformó una asociación de costureros textiles, con 30 socios de los cuales solo 18 están activos, la Asociación no cuenta con un plan de trabajo que impulse esta actividad.

Generación de empleo.

La población económicamente activa de la parroquia, PEA, de acuerdo a datos del INEC 2010, es de 1.008 habitantes. De este total de personas en edad productiva se registra un total de 302 habitantes que laboran en el sector manufacturero, lo que significa que el 32% de pobladores están involucrados en actividades productivas, de las cuales un 65% corresponden a trabajadores del sector textil.

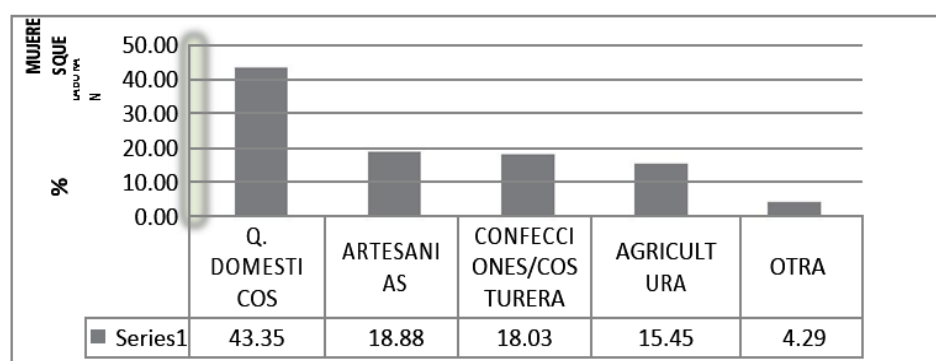
GRAFICO No. 6. PEA en la actividad manufacturera



Fuente: Censo del INEC 2010

La calificación como talleres artesanales permite a los productores cierta flexibilidad en el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales con sus trabajadores, sin embargo también ha significado ser excluidos de grandes proyectos como los beneficios que en la actualidad provee el Estado, entre ellos, el apoyo del Ministerio de la Producción con créditos no reembolsables, la asesoría para mercados nacionales e internacionales, participación en programas del Gobierno, como Hilando el Desarrollo que promueve el Ministerio de Inclusión Económico y Social o Somos Productivos. En cuanto a las evaluaciones realizadas con encuestas en el año 2015 por el GAD de San Gerardo, se identifica que la mujer labora en la confección textil en un 18%, al igual que las mujeres que se dedican a la confección de artesanías, dando prioridad a su casa como en actividades de quehaceres domésticos.

Grafico No. 7 Empleo de las mujeres



Fuente: Censo del INEC 2010
 Elaborado por: Equipo técnico de San Gerardo

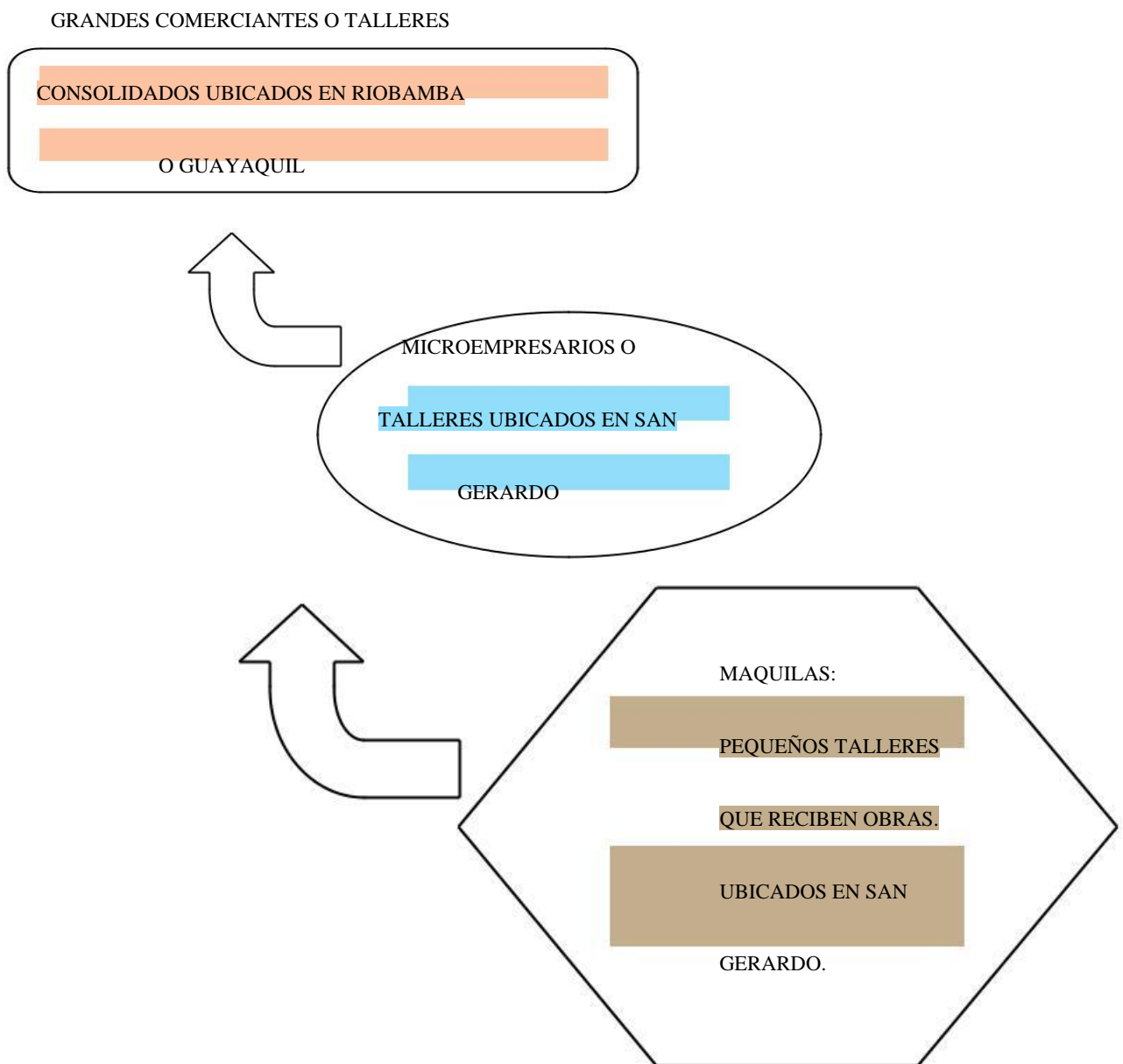
Caracterización de maquilas

Este sector comprende a los confeccionistas, generalmente unifamiliares, instalados en varias viviendas dispersos en todos los barrios de San Gerardo. Estos emprendimientos generalmente cuentan con maquinarias básicas, que les permite contratar obras puntuales, es decir realizan subprocesos en la elaboración de prendas deportivas. Son contratados por los propietarios de los talleres de la parroquia y de algunas empresas de la ciudad de Riobamba. Este grupo se caracteriza por lo siguiente:

- En la cadena de producción textil, es el sector con menor participación en los ingresos que genera la actividad, con un promedio mensual entre US\$200,00 y US\$240,00 por taller en temporada alta y menos de US\$200,00 en temporada baja. Esto a pesar de invertir en maquinaria, tiempo, energía eléctrica, mantenimiento de la maquinaria y repuestos.
- Los talleres no realizan el proceso de producción completa, lo cual impide que cuenten con un sistema de comercialización de sus productos, únicamente reciben la tela cortada, cosen y entregan las obras en un plazo determinado.
- Los propietarios de estos talleres generalmente no disponen del capital suficiente para complementar sus propias microempresas, por lo que deben continuar bajo el mismo sistema de trabajo.
- La dinámica de trabajo de los talleres depende completamente de las variaciones en la producción de las microempresas que los subcontratan, lo cual implica que existen temporadas en que sus máquinas permanecen paradas.

- El costo por la mano de obra es bajo, en general procesos de producción como la unión, costura y acabados de una docena de pantalones representa un pago de US\$2,50 y en el caso de camisetetas, US\$3,50, en el mejor de los casos.
- Estas cifras constituyen una de las causas de la pobreza en la zona de San Gerardo y especialmente en las personas que están involucradas en el área textil, pues viven en el subempleo, percibiendo ingresos menores al sueldo básico, a pesar de su inversión.

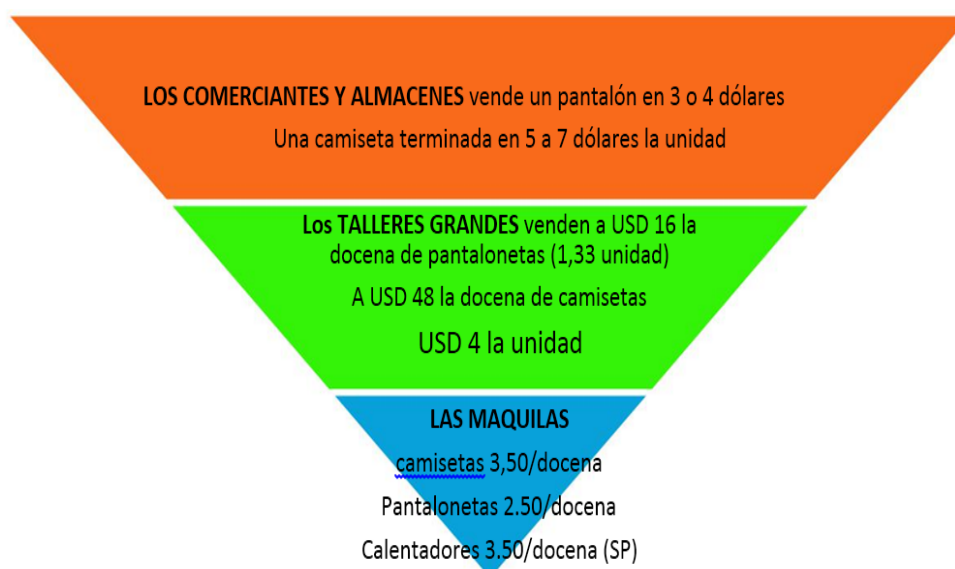
Cadena de producción y comercialización.



Las maquiladoras ocupan el primer eslabón en la cadena de producción y comercialización, pues son quienes elaboran el producto para luego ser entregado a los microempresarios de la parroquia o en los almacenes e intermediarios que comercializan al consumidor final. Al depender de los otros eslabones de la cadena están totalmente subordinados a los contratos que puedan ofrecerles los talleres grandes y los almacenes o intermediarios. No tienen una base o capital económico, por lo que una crisis del mercado puede significar el final de estos pequeños talleres.

Los comerciantes intermediarios son quienes tienen mayor participación en el ingreso de la actividad productiva, pues al no invertir en maquinaria ni trabajadores, no arriesgan mucho capital y sus ganancias son mayores.

Grafico No. 8. Pirámide comparativa de precios de venta



Fuente: PDOT SAN GERARDO 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Estos pequeños talleres de confecciones son unidades de producción que en el 100% generan empleo familiar. El 82% de las personas que laboran en este sector son mujeres, que se han convertido en el soporte económico de sus familias y en muchos casos en el único ingreso familiar.

Al no tener un sistema de comercialización propio, dependen totalmente de las propuestas de los talleres grandes. La débil asociativa no les permite abrirse paso en medio del mundo

competitivo de la producción de ropa deportiva. Es fundamental fortalecer una asociación que defienda los intereses de este sector y que puedan comercializar de manera conjunta en mejores condiciones para los pequeños productores manufactureros.

Es necesario un estudio para definir si le conviene a las cosedoras de maquila ser calificadas como artesanos o conviene conformarse como empresas y acogerse a los beneficios del Código de la producción.

Producción artesanal: elaboración de esteras y tejido de chimbas

En San Gerardo existe una antigua tradición de producción artesanal en torno al tejido de la totora. Por años varias familias se dedicaron a la elaboración de esteras que son usadas para proteger de la humedad los colchones, cobijas o camas.

Esta actividad constituye una tradición ancestral en la Parroquia, y en general son las mujeres adultas quienes conservan la habilidad para la elaboración de productos artesanales elaborados en base a la totora. Por esta razón es una actividad practicada en barrios donde existe acceso a la materia prima, es así que en barrios como La Unión, La Victoria, la Magdalena y el Central, se concentra la mayor parte de artesanos tejedores de esteras. Sin embargo, es una actividad que con los años ha disminuido pues, por las condiciones del entorno, la producción de totora se ha reducido notablemente. Las zonas de producción se concentran en sectores como los Elenes y otras zonas del cantón, sin embargo por la distancia se incrementan los costos de corte y transporte con lo cual prácticamente desaparece la posibilidad de generar utilidad en la producción de artesanía.

Varias familias de la parroquia mantienen la actividad y la producción de esteras y otros productos artesanales se comercializa en Ambato e incluso en provincias alejadas como Imbabura, donde los productos son apreciados.

Sin embargo, el ingreso por esta actividad es inferior a un salario básico, se calcula que llega a USD \$95,00 dólares, es decir el ingreso es muy bajo y esto ha influido en el cambio de actividad de varias mujeres.

También existen las tejedoras de sogas, quienes compran hilos de plásticos y tejiendo con sus manos forman sogas que luego son vendidas en las plazas o almacenes ferreteros. Barrios

como La libertad 1,2, la Florida, La Magdalena tiene mayor presencia de estas artesanas, aunque grupos más pequeños se hallan diseminados en todo el territorio de San Gerardo.

Mientras tanto, las tejedoras de chimbas son mujeres en su totalidad, quienes aprovechan el espacio que les queda entre cuidar a los hijos, sus tierras y los quehaceres domésticos, para tejer las sogas.

Solo tres familias se han reportado como tejedoras de carrizos o personas que confeccionan los canastos, artículo que de hecho está desapareciendo del mercado y que se comercializa principalmente en las florerías y funerarias.

Varias familias de la parroquia mantienen la actividad y la producción de esteras y otros productos artesanales se comercializa en Ambato e incluso en provincias alejadas como Imbabura, donde los productos son apreciados.

Sin embargo, el ingreso por esta actividad es inferior a un salario básico, se calcula que llega a US\$95,00, es decir el ingreso es muy bajo y esto ha influido en el cambio de actividad de varias mujeres.

También existen las tejedoras de sogas, quienes compran hilos de plásticos y tejiendo con sus manos forman sogas que luego son vendidas en las plazas o almacenes ferreteros. Barrios como La libertad 1,2, la Florida, La Magdalena tiene mayor presencia de estas artesanas, aunque grupos más pequeños se hallan diseminados en todo el territorio de San Gerardo.

Mientras tanto, las tejedoras de chimbas son mujeres en su totalidad, quienes aprovechan el espacio que les queda entre cuidar a los hijos, sus tierras y los quehaceres domésticos, para tejer las sogas. Solo tres familias se han reportado como tejedoras de carrizos o personas que confeccionan los canastos, artículo que de hecho está desapareciendo del mercado y que se comercializa principalmente en las florerías y funerarias.

Grafico No. 9: Impacto de la actividad artesanal en la salud de las personas

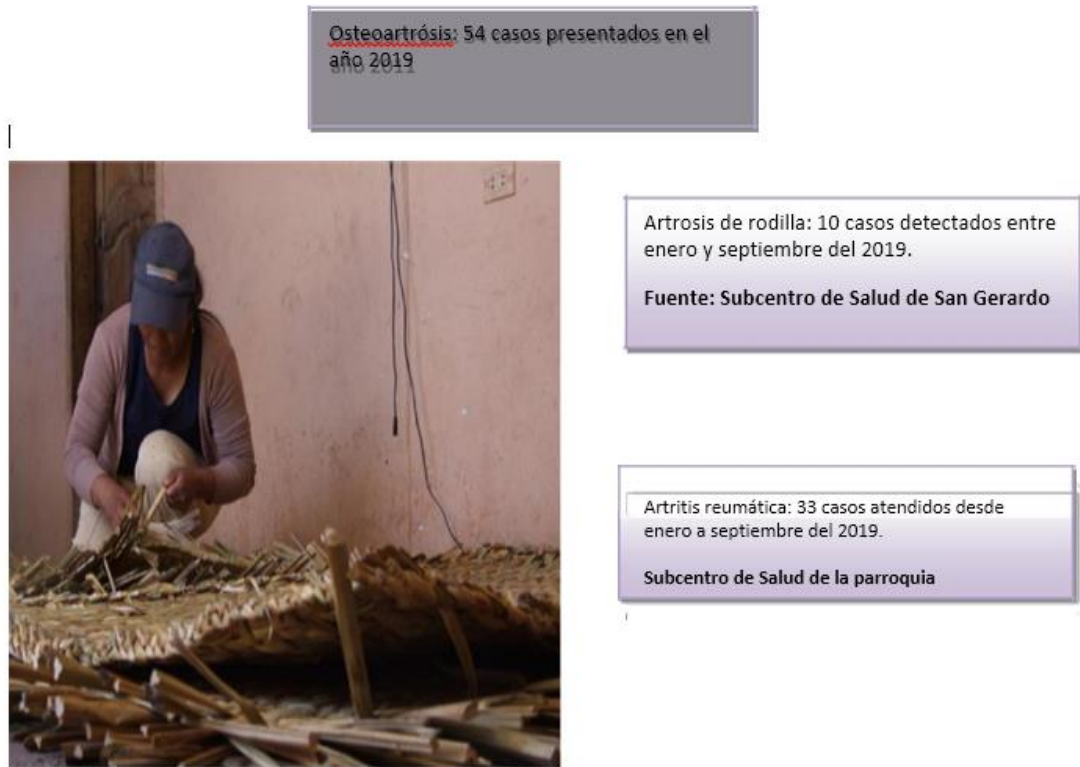
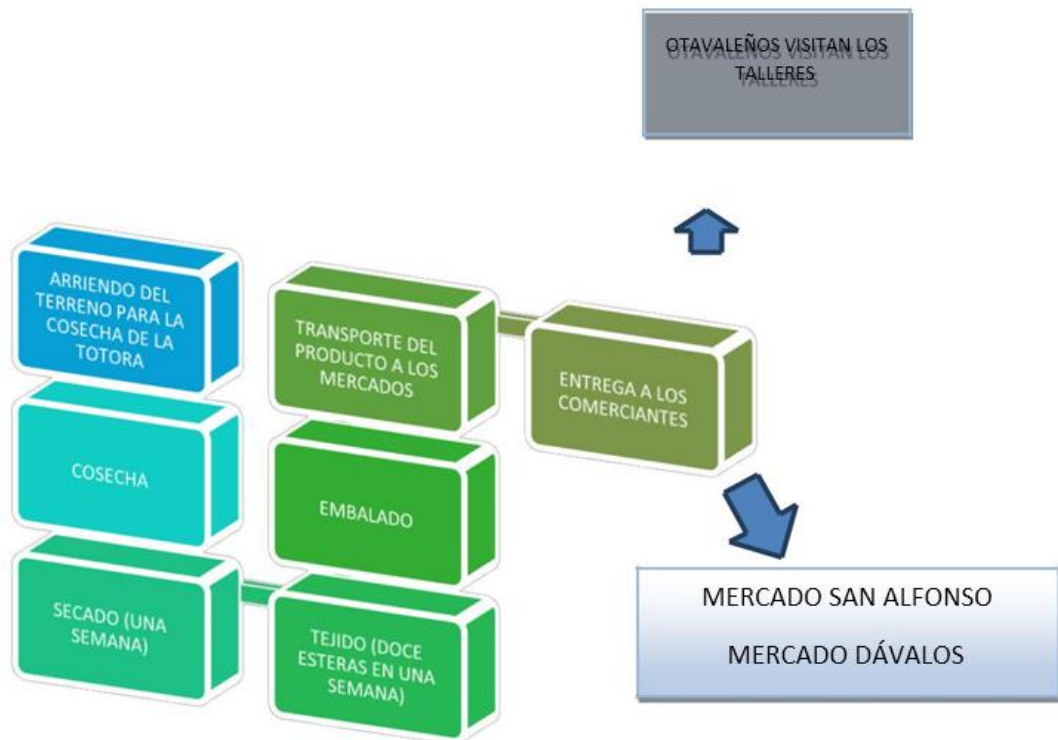


Gráfico No. 10 Proceso de elaboración de esteras



Fuente: PDOT San Gerardo-2011

Hace unos 8 años aproximadamente se capacitó a las personas que laboran en totora, para elaborar otros productos y tratar de mejorar sus ingresos. Muchos aprendieron a realizar nuevas figuras, pero el proyecto decayó ya que no se facilitó la comercialización de estos productos. Muchos regresaron a tejer las esteras.

Existen tres familias que se dedican a esta actividad, pero en todos los casos, son personas de extrema pobreza, que dedican su tiempo a tejer canastas de carrizo, con pequeños ingresos. Por eso se determinó como principal ingreso familiar esta actividad.

Se cita los barrios donde más prominencia tiene esta actividad, sin desmerecer que estas actividades artesanales están diseminadas en todos los siete barrios de la parroquia.

Gráfico No. 11 Proceso de chimbas o sogas



Fuente: PDOT San Gerardo-2011

Actividades turísticas

En el ámbito económico, la actividad turística tiene un desarrollo incipiente en vida productiva de la Parroquia, a pesar de que existe un fuerte potencial principalmente por la profunda fe religiosa profesada por los habitantes hacia su patrono San Gerardo de Mayela y a la imagen del Divino Niño de Praga. Cada semana y particularmente el

último domingo de cada mes, en la Iglesia Central de la Parroquia se celebra la misa del Divino Niño a la que asisten entre 400 y 500 visitantes provenientes de la ciudad de Riobamba, Guano, Ambato e incluso de ciudades de la costa ecuatoriana, convencidos del poder milagroso de la imagen del Niño.

En el mes de enero se realiza la peregrinación del Divino Niño, que congrega unas tres mil personas que participan en la marcha que parte desde una iglesia de la ciudad de Riobamba hasta la Iglesia del centro de San Gerardo.

Constituye una de las manifestaciones religiosas más importantes de la Provincia, sin embargo, no se ha realizado la suficiente promoción de este evento.

Ingresos por turismo

No se reportan ingreso por la actividad turística en la zona. Salvo dos restaurantes, dos paraderos de comida donde preparan cuy asado, dos fritaderías y las tiendas del sector.

Los fines de semana también se observa gran presencia de turismo en bicicleta, ya que por las calles que están rehabilitadas incentiva la participación deportiva.

San Gerardo, al igual que varias parroquias rurales de la Provincia de Chimborazo cuenta con una riqueza cultural y religiosa que podría ser explotada con fines de incrementar la actividad turística, pero requiere una política territorial para impulsar una propuesta integral que beneficie a la provincia y en particular a la población rural.

El tema turístico debe ser un trabajo integral entre el GAD Provincial, Municipal y Parroquial junto con los estamentos gubernamentales, y principalmente el GAD del Cantón Guano para que san Gerardo se convierta en el trayecto al Balneario los Elenes.

Problemas que enfrenta este sector

- Desconocimiento de la población en relación a los beneficios económicos que puede generar la actividad turística.
- Poca organización en temas turísticos.

- La inexistencia de productos turísticos atractivos para fomentar la permanencia de la gente que visita la parroquia.

Interpretación de la jerarquía

1. Alta presencia de turistas
2. Media presencia de visitantes
3. Débil presencia de actividad turística

De acuerdo a esta información es posible concluir que San Gerardo es una parroquia con potencial turístico pues cuenta con recursos naturales, culturales y religiosos que pueden ser explotados, sin embargo, requieren de una política y una propuesta a mediano y largo plazo para generar un impacto positivo para la población.

Los eventos religiosos son parte de la identidad cultural de San Gerardo, y gozan de una importante aceptación de la comunidad, pero no se ha promocionado externamente.

2.1.3.3 Vulnerabilidad

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

La vulnerabilidad se la entiende como el grado de exposición o propensión de un componente de la estructura social o natural a sufrir daño por efecto de una amenaza o peligro, de origen natural o antrópico. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso.

Para determinar los riesgos a fenómenos naturales hay que recurrir a registros históricos de fenómenos ocurridos, que afectaron a la ciudad de Riobamba y a la provincia de Chimborazo, que tuvieron consecuencias notables sobre asentamientos humanos.

Tabla 88. Registro de amenazas de sitios cercanos a la parroquia San Gerardo

FECHA	TIPO DE FENÓMENO	LUGAR AFECTADO	CONSECUENCIAS
1645	Terremoto	Quito – Riobamba	Muchos estragos en la comarca, deterioro notable de edificios, muchos fallecidos.
1698	Terremoto	Riobamba - Ambato - Latacunga	Gran destrucción de casas e iglesias – aproximadamente 7000 muertos.
1797	Terremoto	Riobamba	Destrucción total de la ciudad, que fue trasladada a otro sitio después, entre 13000 y 31 000 muertos, epidemias, impacto socio económico elevado.
1856	Terremoto	Cuenca – Chimborazo	Daños a iglesias, trapiches, destrucción de varios caminos, algunos muertos.
1886	Erupción volcán Tungurahua	Sectores circundantes	Caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
1918	Erupción volcán Tungurahua	Baños y sectores circundantes	En Baños devastó algunos sitios, arrastró casas y animales, destrucción de puentes. En los sectores circundantes caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
1949	Terremoto	Chimborazo – Tungurahua – Cotopaxi	Ambato, Patate, Píllaro, Guano, Pelileo y Salcedo fueron los centros poblados más devastados. Hubo 6000 muertos, miles de heridos y 150 000 personas se quedaron sin hogar.
1999	Erupción volcán Tungurahua	Baños y sectores circundantes	En los sectores circundantes caída de ceniza, perturbaciones en los cultivos.
2006, 2008, 2010, 2011	Erupción volcán Tungurahua	Guano - Riobamba - Penipe	Estos cantones fueron los más afectados por la caída de ceniza.

Fuente: PDOT – 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Deslizamientos

Debido a la morfología que presenta la zona, los riesgos de deslizamientos por presencia de precipitaciones de alta intensidad son una amenaza para los pobladores que se desarrollan en estas zonas.

Peligros volcánicos

Generalmente, las erupciones volcánicas traen consigo una serie de fenómenos en cadena como deslizamientos, lahares, afectación por ceniza, polvo. Por lo que se consideran áreas de impacto

Aquellas que puedan quedar cubiertas con lava o afectadas por lluvias ácidas y caída de ceniza, así como también afectar la calidad de agua de consumo.

El volcán Tungurahua es uno de los volcanes más activos de nuestro país, el mismo que en las 2 últimas décadas ha aumentado su actividad, incrementando así el riesgo de una erupción mayor, San Gerardo puede verse afectado por la caída de cenizas y por el movimiento de masas que pueden producir sismos de crítica, alta y mediana intensidad.

Un evento de caída de ceniza tiene una relevante afectación a la parroquia de San Gerardo, al afectar al 100% de las viviendas y de las tierras productivas. La mayor afectación sería para la salud de los habitantes, con casos de enfermedades a las vías oculares y respiratorias, sobre todo en niños y ancianos.

La acumulación de cenizas puede acarrear consigo el desplome de los techos de las viviendas más vulnerables. Puede causar también obstrucción de las conducciones de agua potable y alcantarillado, y alterar la calidad de agua además de contaminar ríos, quebradas y fuentes de agua.

En la parte económica también existiría afectación, ya que se vería afectada la producción agropecuaria y de animales mayores y menores, produciéndose pérdidas económicas.

Análisis de amenaza

Tabla 89. Amenazas por caída de ceniza del volcán Tungurahua

Tipo	Estado	Productos	Distancia máxima	Composición química
Estrato volcán	Activo	Flujos de lava	3km	Basalto andesita
		Balísticos	Alrededor del cráter	
		Caída de ceniza	1km a 87km al oeste	
		Flujos piroclásticos	7km desde el cráter	
		Gases	Suroeste	
		Flujos de lodo (lahares)	7km al norte, oeste y sur	
		Avalancha de escombros	27km	

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

5.10 Nivel de amenaza

Tabla 90. Categorización del nivel de amenazas

VOLCÁN	AMENAZA (Tipo de evento)	Nivel de amenaza asignada (Baja, Media, Alta)	Grado de Afectación a San Gerardo (No aplica, Posible, Parcial, Total)
TUNGURAHUA	Flujos de lava	No aplica	No aplica
	Flujos y Oleadas piroclásticas	No aplica	No aplica
	Balísticos	Baja	Parcial
	Caída de cenizas	Baja	Total
	Avalancha de escombros	No aplica	No aplica
	Flujos de Lodo y escombros	No aplica	No aplica
	Emanaciones de gas	No aplica	No aplica

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 91. Riesgos por caída de ceniza

MENAZA	PARROQUIA	HABITANTES AFECTADOS	VIVIENDAS AFECTADAS	INFRAESTRUCTURA	COMUNICACIÓN DEVIAS	AGUADEFUENTES	SERVICIOS BÁSICOS	CULTIVOS
Baja	San Gerardo	2.439	979 (mixtas, adobe, ladrillo)	1 Unidad Educativa	San Gerardo - Guano (lastrado 4km). San Gerardo - Riobamba (asfaltada 3km).	Existe vertientes, humedales, ciénagas	Agua entubada. (Tratada con cloro). Sistema eléctrico, Sistema telefónico	Maíz, Pasto Frutales

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano

2.1.3.4 Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios

SECTOR	INDICADOR
ACTIVIDAD AGROPECUARIA	Dentro de la unidad d producción agrícola se identificó 9 clases de cultivos, en una superficie de 158,2ha
	La tenencia de las tierras de da a través de compra venta entre propios y ajenos, por herencia entre otras.
	Existe acceso al sistema de riego Chambo-Guano, el área de riego corresponde a zonas que van desde los 2.600msnm – 2.800msnm.
	Al interior de la parroquia el canal de riego corresponde al Reservorio # 63 donde se encuentran 26 válvulas desde la N° 9 a la N° 32, con un área de riego de 165,06ha. Con un total de 651 usuarios activos.
	La PEA dentro del ámbito agrícola de acuerdo con los datos registrados en el censo 2010, se establece dentro de un 17,7% siendo las mujeres mayoritariamente quienes desempeñan esta actividad.
	Dentro de las especies mayores encontramos alrededor de 700
	Cabezas de ganado en general.
	Dentro del volumen de producción promedio de los principales productos tenemos: AGRICOLA: maíz con alrededor de 4 quintales por familia, el cultivo de frutilla generan un volumen de 1
	Caja por metro cuadrado y dos cosechas semanales. PECUARIO: cuentan con crianza poco tecnificada de especies menores como: cuyes alrededor de 49 en promedio, Conejos 5, patos valores aproximados por familia.
	La producción agropecuaria se destina en un 60% autoconsumo, un 10% como semilla en el caso de los cultivos y crianza doméstica no tecnificada en el ámbito pecuario y el 30% de la producción es orientada a la comercialización ya que la cantidad y calidad ofertada no satisface ni supera las expectativas del consumidor.
Consumidor generando desequilibrio en la asignación del PVP.	
MANUFACTURA	De acuerdo con los datos registrados en el censo 2010 el 32% representan la PEA del sector secundario manufacturero registrando 302 habitantes desempeñando esta labor Actualmente existe la Asociación de Textileros 15 de Enero, conformada por 30 sacios de los cuales 18 están activos, el 18,8% de la población se dedica a las esteras base de totoras, sogas y demás productos base de totoras, sogas y demás productos artesanales

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano

Seguridad y soberanía alimentaria

Hay que considerar dentro de la soberanía alimentaria el pueblo puede definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción).

Por tal manera que hay que implementar formas de producción y fortalecer los principales productos de mayor importancia económica y alimentaria como es el maíz, los cultivos de alto valor que van perdiendo su espacio productivo dentro del cantón.

Teniendo en cuenta que dentro de la parroquia posee grandes cantidades de tierras secas arenosas se genera la necesidad de impulsar la transformación agroalimentaria de pequeñas y medianas unidades de producción introduciendo tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria, Generando sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos.

Por otra parte se debe coordinar con el MAG para que brinden asesoramiento técnico en temas de agricultura orgánica pues en los últimos años la utilización de fertilizantes en la agricultura se ha incrementado en un 60%, lo cual es perjudicial para el mismo suelo como para la salud de las personas y también de animales.

Presencia de proyectos nacionales de carácter estratégico

Actualmente dentro de la parroquia San Gerardo ni el cantón Guano, no se han desarrollado proyectos estratégicos nacionales con efecto multiplicador para sectores y territorios. Sin embargo de ser posible sería favorable para la población que se considere la posibilidad de implementar algún proyecto de acuerdo a la disponibilidad de recursos que existen en el cantón.

Financiamiento

Actualmente se identifica que moradores de la parroquia asisten a la Cooperativa de ahorro y crédito 4 de octubre, a depositar sus ahorros y solicitar créditos para la inversión en el cultivo de la frutilla e incrementar la fábrica de confección.

2.1.3.5 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 92. Problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Trabajo y Empleo	Capacitaciones insuficientes a los obreros de la Parroquia	Existe gente trabajadora
	Existe déficit de trabajo para los hombres y el 38% de las mujeres poseen trabajo de forma ocasional	
	El ingreso generado por la realización de las artesanías es inferior al salario básico unificado	
Principales Productos de la zona	capacitaciones insuficientes para una mejor producción agropecuaria	Existe 6,3ha de cultivo de alto valor económico que comprende frutilla, tomate riñón, tomate de árbol, mora
Seguridad y soberanía alimentaria	incentivos bajos para la producción agrícola	La población se dedica al cultivo al maíz suave y duro como monocultivo en un área de más de 60ha para la soberanía alimentaria
Financiamiento para el desarrollo	Insuficiente financiamiento, para mejorar la producción agrícola y artesanal de zona	existen fuentes de financiamiento
	Escaso acceso de préstamos, por requisitos engorrosos	
Infraestructura para el fomento productivo	Insuficiente asesoría técnica para capacitar a la gente del sector	existe infraestructura de comercialización
	No existe asesoría técnica para capacitar a la gente del sector y deficiente tecnología propia del sector agrícola	Aprovechar los espacios físicos para realizar ferias de emprendimiento
	Inexistencia de canales de distribución para la consecución del precio justo para los productos de la zona	
Amenazas a la infraestructura y áreas productivas	Infraestructuras en mal estado	La mayoría de la población se dedica a la producción artesanal y textil

Fuente: Plan de contingencia cantonal de Guano

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.4 Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

2.1.4.1 Centros poblados

El territorio que hoy constituye San Gerardo, antiguamente era una comunidad pequeña, llamada PACAICAGUÁN, pero sus moradores, gente optimista y emprendedora, se unieron para gestionar ante las autoridades correspondientes y elevarlo a la categoría de parroquia. Es así que en los años 1943 a 1944 inician los trámites para esta noble causa en base a grandes esfuerzos y gran perseverancia. Se organizó una comisión formada por los señores: Juan Chuiza, Segundo Arévalo, Julio Vargas, Rafael Román, Eleodoro Satán, entre otros; la misma que viajó hasta Quito siendo Presidente de la República el Doctor José María Velasco Ibarra y Diputado el Dr. Alfonso Loza con quienes pudieron conversar sobre este anhelo.

Un 13 de enero, se expide la orden mediante oficio para que esta comunidad sea elevada a categoría de parroquia con el nombre de Mancheno, sin embargo los padres redentoristas que llegaron al lugar pidieron se cambie este nombre por el de San Gerardo María de Mayela en honor al Santo Italiano de esta congregación, pedido que fue aceptado y es así que el 15 de diciembre de 1944, con decreto ejecutivo, se elevó a la categoría de parroquia rural, mediante Acuerdo Nro. 628 del Ministerio de Gobierno.

Desde entonces, con el trabajo incansable de sus pobladores, autoridades cantonales y provinciales, como también miembros de las instituciones educativas se ha logrado algunos adelantos como: el servicio de luz eléctrica, subcentro de Salud, el parque Central, casa parroquial, salón de actos, templo, canchas deportivas en algunos barrios, servicio permanente de buses urbanos, oficina para la tenencia política, Registro Civil, y recaudación del agua potable.

Análisis del cantón con estrategia territorial nacional

El Cantón Guano, de acuerdo al lineamiento de la estrategia territorial nacional, no posee ningún asentamiento humano jerarquizado o asentamiento humano importante, tomando en cuenta que los lineamientos para el eje de asentamientos humanos son:

- Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales.
- Controlar la expansión de los asentamientos humanos, promoviendo su consolidación y su crecimiento en sentido vertical, de manera que se evite afectar tierras con vocación agroproductiva.
- Garantizar la adecuada articulación y movilidad entre las áreas de extracción, industrialización y comercialización vinculadas con los proyectos nacionales de carácter estratégico, para asegurar el correcto funcionamiento de las diferentes industrias priorizadas para la transformación de la matriz productiva.
- Controlar los procesos de urbanización inducida y expansión urbana que se pueden generar a partir de la presencia de proyectos de trascendencia nacional, en sus diferentes fases, a través de procesos de planificación espacial.
- Optimizar la articulación de la red de asentamientos humanos a través del desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura vial.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo natural, asociados con fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y crecidas torrenciales.
- Mejorar la calidad del hábitat urbano y consolidar asentamientos humanos que contribuyan a disminuir la presión demográfica de las ciudades.

Gestión del territorio

En cuanto a la gestión del territorio se ha delimitado los barrios que se encuentran dentro de la parroquia, tanto el barrio central como predio urbano y los siete barrios como rural dicho catastro esta manejado por la Jefatura de Avalúos y Catastro del GADM-CG.

5.3 Dinámica poblacional del cantón Guano

De la información extraída del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se desprende que la parroquia San Gerardo posee 2439 habitantes al año 2010.

La dinámica de la población entre periodos censales ha sido irregular, la misma que se visto afectada principalmente por los flujos migratorios que se han presentado en el cantón.

Tabla 93 Dinámica Poblacional de la parroquia San Gerardo

Año censal	Población femenina	Población masculina	Total
2010	1333	1106	2439
2001	1292	950	2242
1990	-----	-----	2309
1982	-----	-----	2409
1974	-----	-----	2411
1962	-----	-----	1832
1950	-----	-----	1905

Fuente: Historial del INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Grafico N° 12 Dinámica de la población de la Parroquia San Gerardo.



Fuente: Historial del INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 94. Densidad poblacional

Extensión	Área	Población	Densidad (hab/km²)
Antigua	6,40	2.439	381,09
Nueva	7,12	2.439	342,56

Fuente: INEC y Datos parroquiales

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Como se puede observar en la tabla anterior, existe una gran concentración demográfica correspondiente a 342,56hab/km², comparadas con San Andrés, San Isidro, Santa Fe de Galán, San José del Chazo e Ilapo, se presenta una concentración demográfica media y en resto de parroquias la concentración demográfica es considerablemente menor. Estas diferencias en la ocupación se explican por la influencia de distintos factores, entre ellos los naturales, tales como relieve, la temperatura, la fertilidad de los suelos, la disponibilidad de agua potable y saneamiento ambiental, la cercanía con el centro poblado de Riobamba.

Entre los factores históricos y políticos, se pueden mencionar al proceso de ocupación y organización del territorio, el régimen de tenencia de la tierra, etc. Finalmente, los factores económicos tales como el trazado de las vías de circulación, las posibilidades de desarrollo de la agricultura y ganadería, la proximidad a ríos y fuentes de agua, la actividad comercial y artesanal también inciden de forma decisiva en la distribución espacial de la población.

Las densidades medias - altas del cantón corresponden a las zonas que limitan con el cantón Riobamba, que es el caso de la Parroquia San Gerardo y el sector rural de la cabecera cantonal, porque hay que anotar, que existe una fuerte conexión económica - comercial y social de este sector con la ciudad de Riobamba.

2.1.4.2 Relaciones entre asentamientos humanos poner organizaciones de la parroquia

Para el mapeo de los actores públicos se ha determinado las organizaciones que se encuentran dentro del territorio que participan activamente en los procesos participativos.

Tabla N° 95. Actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia

#	TIPO DE ORGANIZACIÓN	TIPO
1	BARRIO OLTE SAN PEDRO	PUBLICO
2	BARRIO LA MAGDALENA	PUBLICO
3	BARRIO LA UNION	PUBLICO
4	BARRIO CENTRAL	PUBLICO
5	BARRIO LIBERTAD 1	PUBLICO
6	BARRIO LIBERTAD 2	PUBLICO
7	BARRIO LA VICTORIA	PUBLICO
8	BARRIO LA FLORIDA	PUBLICO
9	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL	PUBLICO
10	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE	PUBLICO
11	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE OLTE SAN PEDRO	PUBLICO
12	JUNTA DE AGUA CALIPOGUIO	PUBLICO
13	JUNTA DE RIEGO RESERVORIO 67	PUBLICO
14	COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA	PUBLICO
15	CAMIONETAS SAN GERARDO	PRIVADO
16	HERMANDAD VIRGEN DEL CISNE	PRIVADO
17	GRUPO JUVENIL	PUBLICO
18	ASOCIACION ASOPROSANGER	PRIVADO
19	COMPAÑÍA DE TAXIS PACAICAGUÁN EXPRES	PRIVADO
20	TENENCIA POLITICA	PUBLICO
21	CLUBES DEPORTIVOS (16 CLUBES)	PUBLICO
22	UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	PUBLICO

Fuente: Registros del GAD parroquial

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.4.3 Flujo de servicios, bienes y personas

Infraestructura, acceso, déficit, cobertura, calidad de agua

La parroquia San Gerardo cuenta con tres Juntas Administradoras para el abastecimiento de agua, los mismos que se detallan a continuación:

Junta administradora de agua potable San Gerardo, el sistema de agua para consumo humano de esta parroquia es nuevo y forma parte del proyecto de agua potable Chipungales - San Gerardo cuya construcción se financió con un aporte del fondo Ítalo – Ecuatoriano. El agua proviene de la vertiente natural del Río Tarao localizado en el cantón Penipe. Este sistema abastece a un total de 720 usuarios de las poblaciones: Chingazo Alto, Chingazo Bajo, Pungal Santa Marianita, Pungal Grande, Pungal San Pedro, San Gerardo. Además dentro de esta junta se utiliza desde el año 2013 el sistema de bombeo desde la fuente de agua denominada TUBA.

Junta de agua Calipoguo, aproximadamente 60 familias del barrio la Unión y la Victoria se abastecen de agua.

Junta administradora de agua potable de Olte San Pedro, 110 familias de este barrio se abastecen de agua a través de un sistema de bombeo, de estas aproximadamente 30 familias están dentro del territorio de la parroquia San Gerardo.

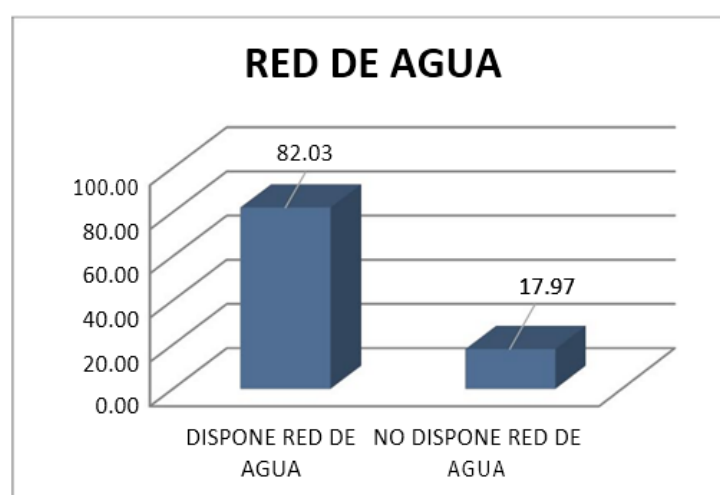
A nivel parroquial alrededor de 50 familias se abastecen agua por medio de tanqueros, vertientes o agua lluvia.

Tabla 96. Acceso al agua de calidad

Junta de agua	Usuarios	Caudal	Legalizada
San Gerardo	415	2,5 l/s	Si
Calipoguo	60	4,0 l/s	No
Olte San Pedro	30	-----	Si
Riobamba	12	0,5 l/s	Si
Otra	50	-----	-----

Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

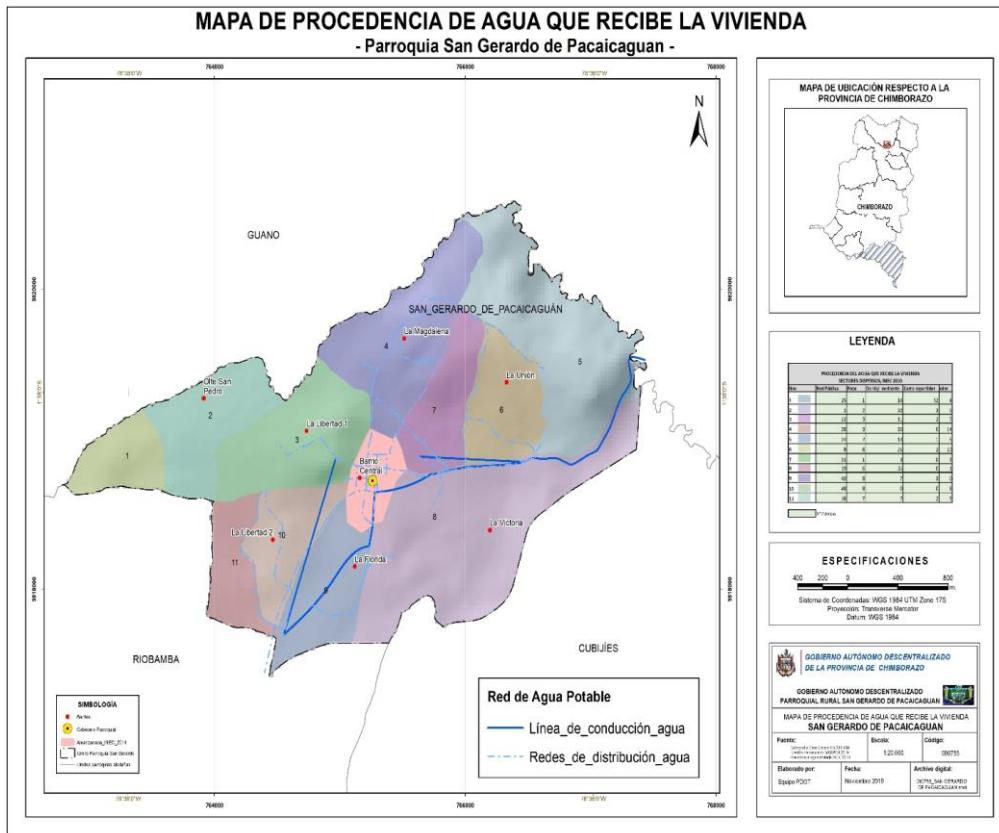
Gráfico No. 03 Disponibilidad de agua entubada dentro de las familias



Fuente: Encuestas aplicadas de la parroquia 2015

En el gráfico No. 03, bajo las encuestas realizadas por el GAD San Gerardo, se observa que el 82,03% de la población dispone de agua de una de las juntas administradoras, mientras que el 17,97% no dispone agua de una red de conducción y más bien utilizan tanqueros y pozos de agua de las vertientes de la zona.

Mapa No. 15.- Procedimiento de agua que recibe la vivienda

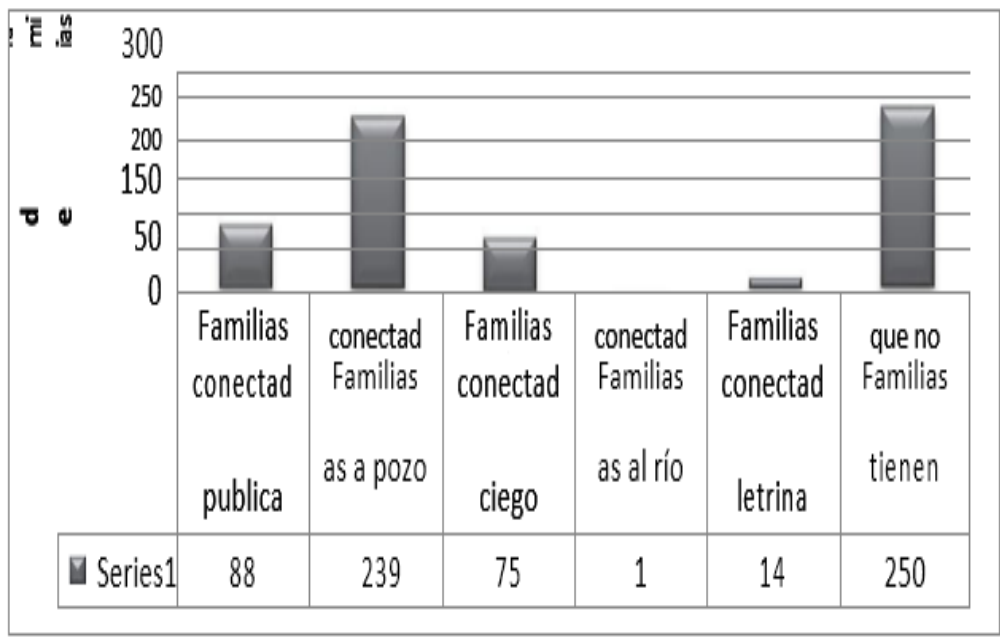


Infraestructura, acceso, déficit, cobertura de saneamiento ambiental

Los datos presentados por el INEC en lo referente al sistema de alcantarillado nos reflejan una realidad preocupante, puesto que de las 667 familias censadas, solo 88 familias se encuentran conectadas a la red pública existente, lo que significa que solo el 13% de la población de la Parroquia de San Gerardo disponen del servicio. Estos hogares corresponden a viviendas ubicadas en los barrios Central, la Unión, la Victoria, la Libertad 2 y la Florida.

Según el INEC, en la parroquia San Gerardo, 579 familias no tienen acceso a la red de alcantarillado y mantienen técnicas alternativas para deshacerse de los residuos, entre estas formas encontramos que el 36% tienen pozos sépticos, el 11% poseen pozos ciegos, el 2% construyeron sus propias letrinas. Estos datos permiten conocer una realidad preocupante ya que esto puede desencadenar graves problemas de salud en la población.

Gráfico No. 04 Cobertura de alcantarillado



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

La dispersión en la ubicación de las viviendas, particularmente en los barrios rurales, dificulta el acceso al servicio de alcantarillado en todas las viviendas. El sistema fue construido por el Municipio de Guano, sin embargo no existe un cobro por el servicio y tampoco se brinda el respectivo mantenimiento, por lo que varias ocasiones se han presentado problemas de colapso del sistema, lo que ha generado graves consecuencias para los usuarios, contaminación de los terrenos y filtración de residuos fecales en acequias.

En relación al alcantarillado, la situación implica un riesgo mayor con la presencia del Proyecto de Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales impulsado por los Barrios nororientales del cantón Riobamba que pretenden descargar las aguas servidas de alrededor de 400 familias de 6 barrios hacia la planta de tratamiento ubicada en San Gerardo y que no cuenta con la capacidad para este nivel de descargas.

En las asambleas de diagnóstico parroquial, los participantes señalaron que la mayor parte de sus desechos sólidos, son biodegradables, y que son arrojados en sus propios terrenos o de sus vecinos, pues sirve para abonar la tierra. Dentro de estos productos biodegradables, están las cáscaras de frutas, tubérculos, hortalizas, entre otros. Sin embargo, reconocen que arrojan plástico, botellas y otros productos de difícil descomposición, lo que atenta contra el ambiente.

El problema de la basura en la parroquia es uno de los temas priorizados por la Asamblea Parroquial para implementar acciones correctivas a mediano y largo plazo a través del Plan de Desarrollo. Un 35% de pobladores optan por realizar la quema de la basura, lo cual genera problemas de contaminación atmosférica por las reacciones severas en contra de la zona de protección de la capa de ozono. La quema de plásticos de alta densidad produce reacciones alérgicas en adultos y principalmente en niños y la ceniza, producto de la quema, se constituyen en desechos peligrosos que terminan por incrustarse en pozos del sistema de alcantarillado generando taponamientos que causan inundaciones temporales en épocas de invierno. Es posible evidenciar que esta alternativa de quemar la basura se está convirtiendo en un hábito que puede generar riesgos mayores. Uno de los agravantes es el hecho de que ciertas zonas de San Gerardo se han convertido en basureros de otras parroquias y principalmente de habitantes de la ciudad de Riobamba y Guano, desde donde varios vehículos llegan a la parroquia con el fin de depositar desperdicios que son arrojados principalmente en zonas identificadas en el barrio La Victoria junto a la carretera Riobamba - Penipe, y en el sector de la Unión, cerca al Río Guano.

En el gráfico No. 06: Se observa que la mayor parte de la población de San Gerardo elimina su basura por medio del recolector en un 45% y un porcentaje de 2% lo hace por otros medios.

2.1.4.4 Movilidad, transporte y tránsito

Potencia instalada y tipo de generación de energía

No se disponen de datos de potencia instalada dentro del territorio de San Gerardo

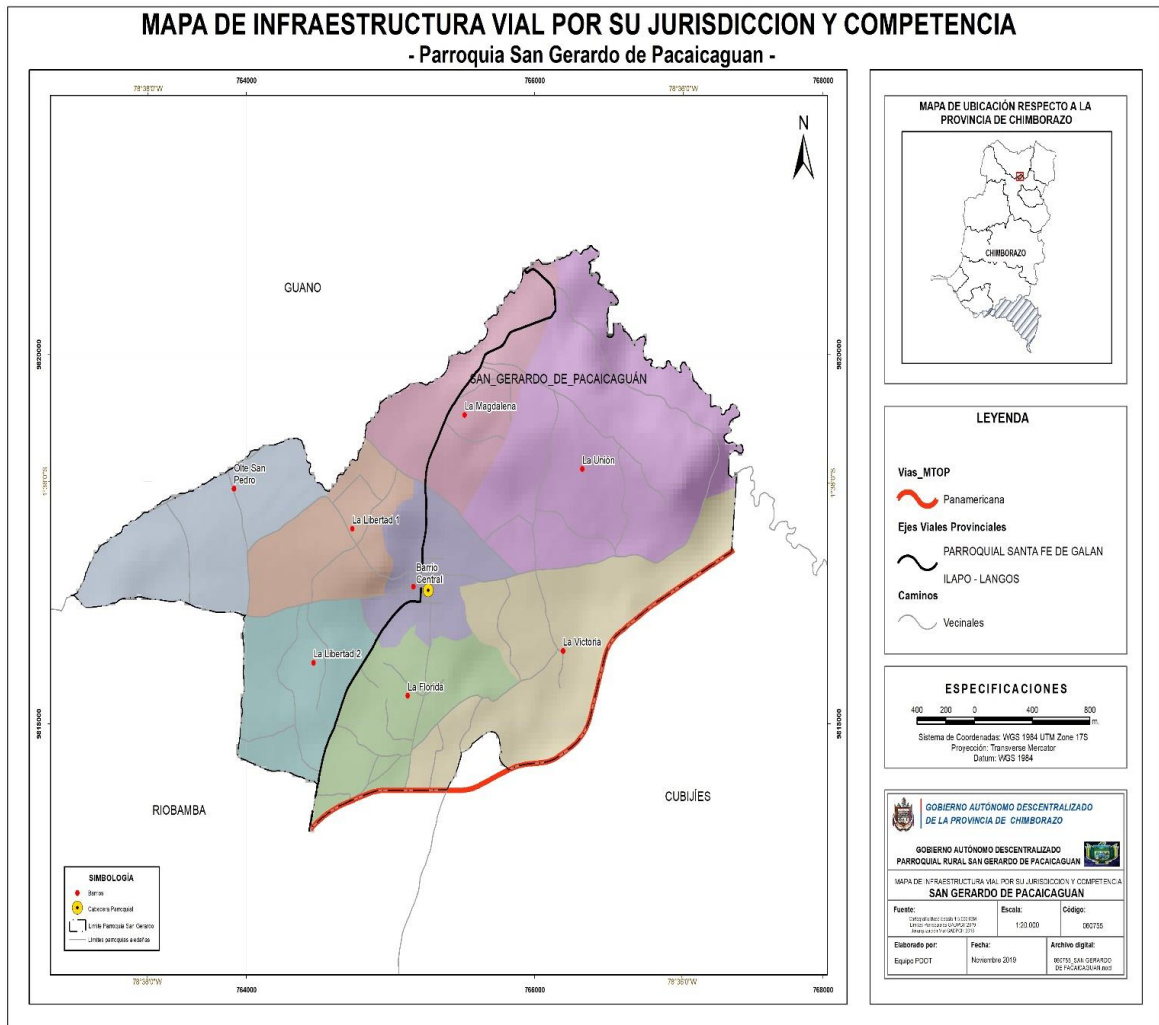
Redes viales y de transporte

La Parroquia cuenta con un sistema vial de segundo orden, que es la que conecta a la Ciudad de Riobamba con el centro urbano de La Parroquia San Gerardo, esta vía es dos carriles, de aproximadamente 1,6km de largo, al momento se encuentra en un proceso de estudio para el mejoramiento y recuperación de la capa asfáltica, la otra vía que conecta el parque central con la carretera Riobamba-Penipe tiene una distancia de 1km esta se encuentra adoquinada en su totalidad,

La conexión principal que tiene la parroquia con el cantón Guano es la vía que sale desde el parque central la primera cruzando los barrios la Magdalena y la Unión hasta llegar al puente que cruza las quebrada de las Abras con una distancia de 2,2km que se encuentra asfaltada, la segunda nace desde el barrio central y cruza los barrios la Victoria, la Unión y la Magdalena llegando hasta el puente de las Abras esta vía tiene una distancia de 4km parcialmente adoquinada.

Estas vías son trascendentales ya cruzan toda la parroquia y comunican a su población con los Cantones de Riobamba y Guano, esto permite que saquen sus productos a los principales mercados de estas ciudades.

Mapa No.17 Mapa de infraestructura vial por su jurisdicción y competencia



Estado de las vías

La Vialidad de tercer orden con la que cuenta la Parroquia es de asfalto, adoquín y lastrada en su totalidad. Siendo esta la más numerosa ya que es la que permite la movilidad de toda la población desde sus hogares hacia el Centro de la Parroquia.

Tabla 97. Caracterización de vías de la parroquia

BARRIOS	TIPOS DE VÍAS		
	ASFALTO	ADOQUINADO	LASTRADO
Central		X	
La Unión			X
Libertad 1			X
Libertad 2	X		X
La Victoria	X		X
Magdalena	X		X
Florida			X

Fuente: Georreferenciaciones barriales

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

El dato más relevante dentro de los tipos de vías que posee la parroquia es el del barrio La Libertad 2 y la Victoria que comparten el tramo asfaltado ya que es por estos lugares por donde pasa la principal vía de conectividad de la parroquia con la ciudad de Riobamba.

Servicios de transporte

Al interior de la parroquia, existe servicio de transporte urbano, que realiza la ruta No. 12 Batán- San Gerardo. Constituye el medio de transporte más utilizado por la población que se traslada diariamente a la ciudad de Riobamba. El servicio se presta únicamente de lunes a sábado.

El servicio de transporte interparroquial ejecuta su recorrido por la empresa de buses Bayushig misma que realiza su recorrido desde la ciudad de Riobamba, cruzando por el Barrio la Florida, Central, Unión y Victoria, de la parroquia San Gerardo, hasta llegar a la comunidad Chingazo.

Otro medio de transporte utilizado por la población es el Compañía de taxis PACAICAGUÁN Expres, cuyas oficinas se encuentra ubicada en el Barrio Central.

Tabla 98. Servicios de Transporte

Servicios	Nombre	Localización	Cobertura	Calidad
Transporte Urbano	Líneas de transporte urbano	Parque Central	Riobamba-San Gerardo (Barrio Central)	Bueno
Transporte Inter Parroquial	Bayushig	Cruza la Parroquia	Riobamba - Chingazo	Regular
Taxis	Compañía de taxis PACAICAGUÁN Expres	Parque Central	San Gerardo-Riobamba- Guano	Regular
Transporte/ camionetas	Cooperativa San Gerardo	Barrio Central	Provincia de Chimborazo	Regular

Fuente: Identificación de recorridos barriales

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Sistema de riego

La población de San Gerardo tiene acceso al sistema de riego Chambo-Guano, que opera por más de 50 años y está ubicado en la sierra centro del país en la provincia de Chimborazo e irriga territorios de los cantones Riobamba, Guano y Chambo. Se trata del sistema de mayor incidencia en el desarrollo agrario de Chimborazo ya que cubre áreas muy productivas. El área de riego corresponde a zonas que van desde los 2.600msnm a los 2.800msnm, con una superficie de riego aproximada de 5.670ha en su totalidad.

Al interior de la parroquia, el canal de riego corresponde al Reservorio #63 donde existen 26 válvulas (desde la No. 9 hasta la No. 32) con un área de riego de 165,06ha, que corresponde al 22% de la superficie total de la parroquia, con un total de 651 usuarios activos registrados en la Junta General de Usuarios del Canal Chambo-Guano. Sin embargo estos datos son inferiores a los usuarios totales y al área que podrían ser beneficiados por el agua de riego, pues a pesar de constar como beneficiarios, hace varios meses no cumplen con el pago de la tarifa, lo que conlleva a la suspensión del servicio, ocasionando al mismo tiempo el abandono y deterioro del canal de riego.

Otro de los problemas detectado es que las válvulas en su mayoría están obsoletas puesto que han cumplido su vida útil, superior a los treinta y cinco años, ocasionando problemas de obstrucción en la distribución del agua. A esto se suma la falta mantenimiento de la infraestructura que generan que el sistema se vuelva inoperante. La organización social en torno al riego es muy débil, no existe una normativa que permita mejorar el sistema y regular los horarios y responsabilidades en relación al sistema.

Según los criterios de calidad de aguas de uso agrícola y riego, el agua de riego del sistema de San Gerardo está dentro de los límites máximos permisibles en los parámetros analizados. Sin embargo se recomienda realizar un monitoreo periódico para evaluar el índice de calidad de agua del sistema de riego, pues un recorrido del canal permitió verificar que en algunos barrios del sector San Antonio del Aeropuerto en la ciudad de Riobamba, descargan aguas servidas y basura en el canal de riego.

El 90% del riego se lo realiza por gravedad, y el restante 10% se lo realiza en forma de sistemas mejorados como aspersión y los productores de frutilla utilizan sistemas por goteo a través de la construcción de reservorios de geo membrana.

Existen 3.018ha que se encuentran bajo la modalidad de riego directo. Dentro de esta superficie el 89% aplica el sistema de riego por gravedad, debido a que los cultivos no son muy exigentes ya que se tratan de cultivos de superficie extensa (maíz suave seco, fréjol, arveja).

En general se puede decir que en el cantón no existe la aplicación de tecnología de riego que posibilite potencializar la producción agrícola y también ahorrar el recurso agua, recurso que cada vez se torna más escaso.

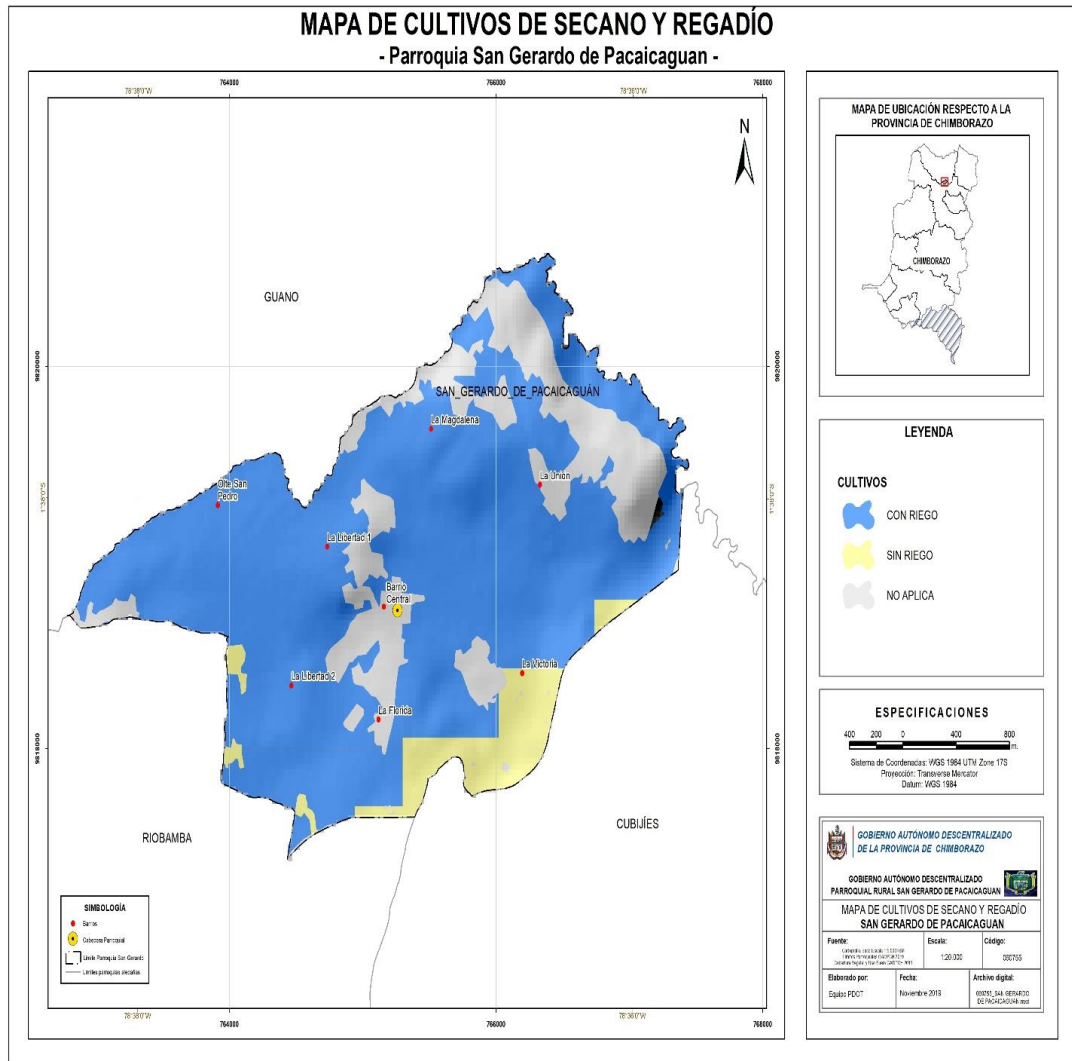
El sistema Chambo Guano a traviesa por las parroquias El Rosario, La Matriz y San Gerardo, que riega los sectores específicos; San Gabriel del Aeropuerto, Langos La Inmaculada, Langos Panamericana, Miraflores Alto. San Pablo, Ela, Alacao, lo que permite realizar una actividad agropecuaria direccionada para el autoconsumo.

El sector periférico Olte San Pedro, y la Florida, no cuentan con agua para riego por lo que el potencial uso del suelo sería para cultivos de secano como el nopal o cultivos estacionarios como el maíz.

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hace falta planes o programas que asistan a los habitantes que se encuentran en estos puntos críticos que no disponen de sistema de regadío y se de alternativas para cultivos de secano diferentes al maíz como él, chocho, la tuna y quinua.

Mapa No.18 Mapa de cultivos de secano y regadío.



Infraestructura Parroquial para la atención en caso de desastres

Existe riesgo en la vía principal asfaltada debido a la infiltración de agua de los humedales colindantes que ocasiona el asentamiento de la estructura del pavimento.

2.1.4.5 Habitat/vivienda

Accesos de la población a vivienda y catastro predial

La situación de las familias de San Gerardo en relación a la tenencia de vivienda es positiva, ya que de las 667 familias tan solo 23 familias pagan un valor por concepto de arriendo, mientras que 644 familias son propietarias de sus viviendas.

Tabla 99. Tenencia de la vivienda

TENENCIA DE VIVIENDA	
Propia y totalmente pagada	520
Propia y la está pagando	20
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	31
Prestada o cedida (no pagada)	76
Por servicios	3
Arrendada	23
Anticresis	0

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

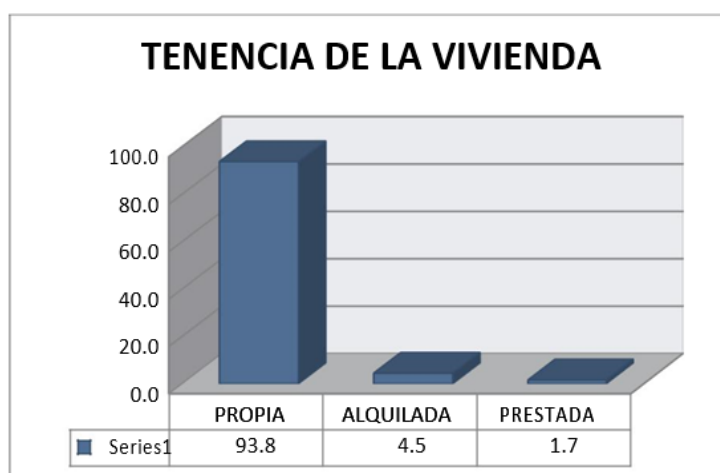
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Un dato interesante en relación a las viviendas existentes en la Parroquia es conocer la tendencia de crecimiento. En el censo de Vivienda del 2001, la parroquia San Gerardo registraba un total de 580 viviendas, dispersas en todo su territorio. Sin embargo, 10 años después existe un crecimiento de 168%, pues comparando los censos del 2001 y del 2010, San Gerardo, registra un crecimiento de un total de 399 nuevas unidades habitacionales construidas, tanto en la zona central como en el sector denominado rural.

Para determinar si ha existido un verdadero crecimiento ordenado, se deberá observar la cobertura de los servicios básicos, pues la norma determina que si la población crece se debe invertir en mayor infraestructura y servicios básicos.

A través de las encuestas aplicadas por el GAD San Gerardo, se determina que viven en una casa propia el 93,8%, mientras que el 4,5% su casa es alquilada y el 1,7% viven en una casa prestada, esto es correlacionado con la profesión que tienen los jefes de familia que es la construcción.

Grafico No.13 Tenencia de la vivienda de las familias de la parroquia



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Tipos de vivienda

La población de la parroquia cuenta con viviendas en varias condiciones físicas esto depende del nivel económico de cada una de las familias.

Tabla 100. Tipo de vivienda

Casa/Villa	Departamento, edificio o casa	Cuarto(s) casa en inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular	Total viviendas
789	6	5	123	7	4	37	8	979

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

El tipo de vivienda que predomina en la parroquia ES las casas/villa ya que son 789 las existentes, estas son especialmente construidas de ladrillo y cemento y se encuentran en su mayoría en el sector urbano de la parroquia. Otro tipo de viviendas que predominan en el sector rural son las mediaguas ya que son 123 las registradas por el censo 2010 estas viviendas son de construcción mixta ya que poseen en su infraestructura de bloque, madera, techos de sin o eternit, siendo estos materiales utilizados por su bajo costo y extensibilidad.

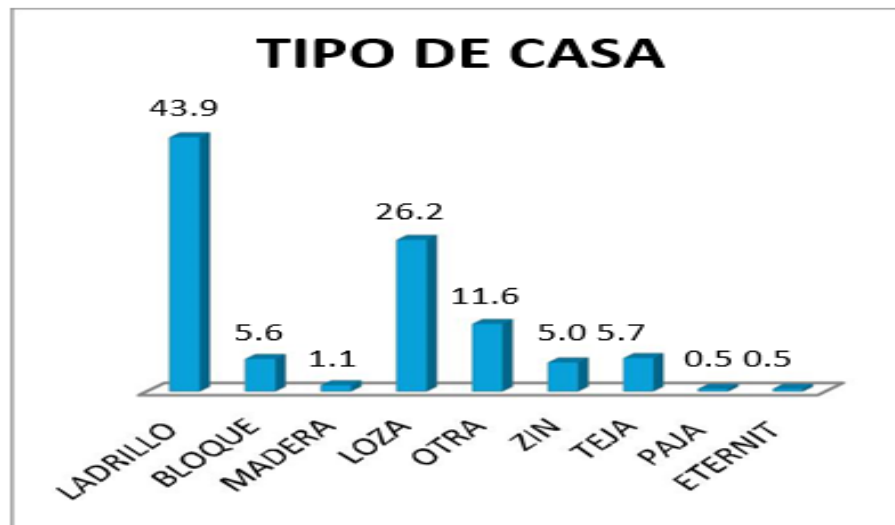
A través de las encuestas aplicadas por el GAD San Gerardo, se determina que el tipo de casa de ladrillo es la que predomina en un 43,9%, de bloque es de 5,6%, de madera es de 1,1%, mientras que el 26,2% es de loza, y de otro material entre zinc, teja, paja y eternit tienen un total de 11,6%.

Tabla 101. Tipo de material predominante en la construcción de las casas

TIPO DE CASA	(%)
LADRILLO	43,9
BLOQUE	5,6
MADERA	1,1
LOZA	26,2
OTRA	11,6
ZINC	5,0
TEJA	5,7
PAJA	0,5
ETERNIT	0,5

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Grafico No. 14 Representación gráfica del material predominante de la construcción de las casas



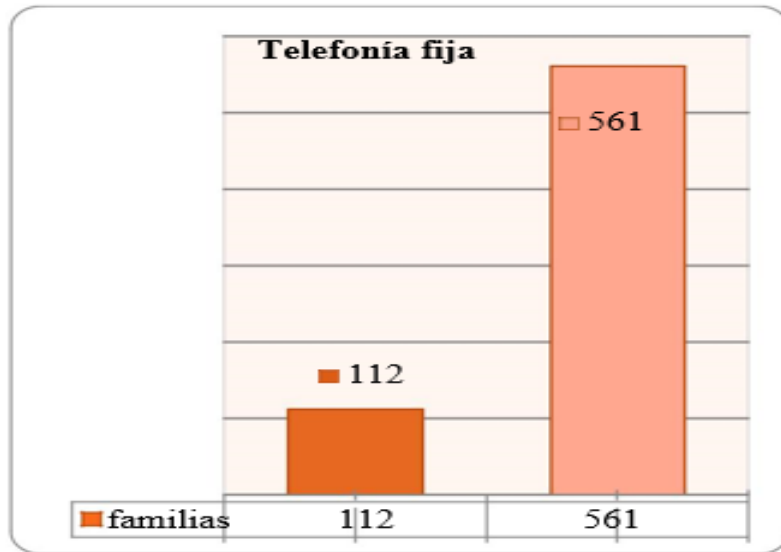
Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.4.6 Telecomunicaciones

Red telefónica

La población de la parroquia cuenta con número muy limitado de líneas telefónicas siendo la causa principal la falta de una adecuada infraestructura de redes de conectividad telefónica.

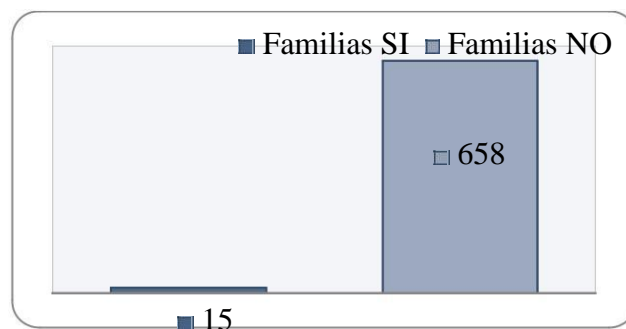
Grafico N°. 15 Cobertura telefónica fija



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

El acceso al servicio de telefonía fija para población de San Gerardo es de tan sólo 112 Familias, estas se encuentran situadas en su mayoría en el barrio central y las viviendas aledañas a la vía principal de acceso a la parroquia, por su parte las viviendas que se encuentran en el sector rural no cuentan con este servicio ya que no existe la infraestructura con la que se pueda acceder a este servicio.

Grafico N°. 16 Cobertura de acceso a internet



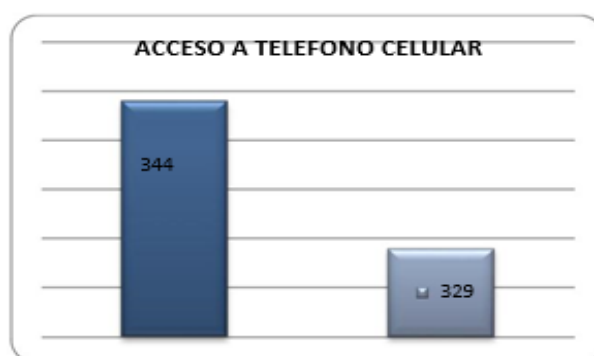
Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

El servicio de internet en la parroquia es totalmente deficiente ya que de las 673 familias tan solo 15 familias acceden al internet en sus hogares, de acuerdo a los datos del censo 2010. Sin embargo, de acuerdo a información de CNT esta cifra se incrementa permanentemente.

Servicio celular

La cobertura celular en la parroquia es cubierta en su totalidad por las empresas Claro y Movistar, siendo Claro la que posee una cobertura de señal óptima y esto refleja en que la población prefiera esta compañía para su servicio de telefonía celular.

Gráfico No. 17 Cobertura de teléfono móvil



Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

En los datos extraídos por el censo 2010 nos refleja que el 51% de la población tiene acceso a este servicio, siendo esta la primera forma de comunicación que tiene la población.

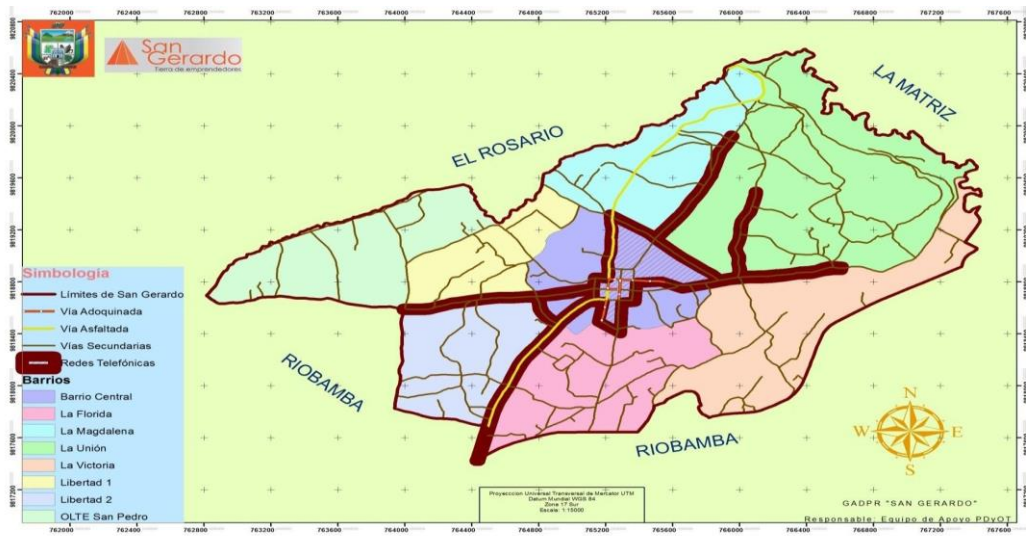
Tabla 102. Matriz para descripción de acceso a servicios en telecomunicaciones

Parroquia	Acceso
Telefonía fija	16,6% no tiene acceso
Telefonía móvil	51% dispone
Acceso a internet	15 familias disponen
Radiocomunicaciones (radios, televisión)	100% familias disponen

Fuente: Censo de población y vivienda INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Gráfico No. 18 Cobertura de red telefónica de la parroquia San Gerardo



Fuente: Georeferenciación del territorio
 Elaborado por: Equipo de apoyo PDOT 2015

2.1.4.7 Energía

Servicio Eléctrico

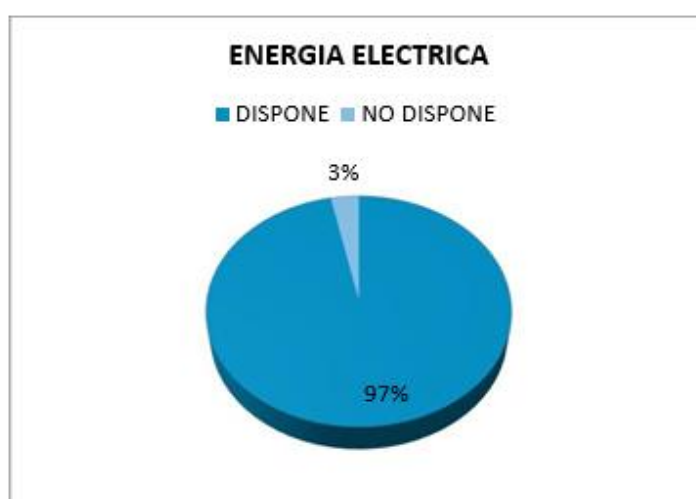
El servicio de energía eléctrica de la parroquia San Gerardo depende del Sistema Nacional, área de concesión de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. (EERSA) y que actualmente abastece de energía eléctrica a este sector. El servicio eléctrico en los barrios y comunidades periféricas ha mejorado notablemente como en los sectores de Olte San Pedro, Barrio Central, impulsando el desarrollo normal de las actividades productivas.

El servicio de alumbrado público tiene una cobertura del 75% en la parte central; en tanto que los barrios y comunidades periféricas solamente cuentan con un 25%, el desagregado de cobertura de servicio eléctrico por su cambio a la matriz productiva a cocinas de inducción se está rehabilitando con el cambio de postes de madera por postes de cemento así como mejorando sus redes principales de los restantes barrios.

Infraestructura, acceso, déficit, cobertura de Servicio eléctrico

La red de energía eléctrica que abastece a los hogares de la parroquia es la misma red que suministra energía al sector productivo textil, esto es aproximadamente 48 talleres y emprendimientos familiares que emplean al menos dos máquinas de coser. Esto provoca variaciones de energía en los hogares y pone en riesgo el sistema al saturar la red. Es urgente la implementación de una red eléctrica que cumpla con las especificaciones técnicas para atender los requerimientos del sector productivo de la parroquia.

Gráfico No. 19.-Cobertura de servicio eléctrico



Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

En el gráfico anterior se muestran las familias que disponen de energía eléctrica en un porcentaje del 96,74%, y el 3,26% de la población no dispone de este recurso. Esto se debe principalmente a que existen personas de la tercera edad que vive solas.

Según los datos del INEC provenientes del censo de población y vivienda del 2010, en la Parroquia existen 622 familias con acceso a energía eléctrica mediante la red pública, lo que equivale al 93%, mientras que el 7% no tiene acceso a este servicio, aunque en su mayoría corresponde a viviendas deshabitadas.

El servicio de alumbrado público en la parroquia

Es deficiente. Según datos extraídos en las asambleas participativas, son pocos los barrios que cuentan con este servicio en particular los Barrios la Libertad 1, la Magdalena, Olte San Pedro y el Barrio Central en la zona que corresponde a la vía principal de acceso a la parroquia. La ausencia del servicio de alumbrado público incrementa la inseguridad así como la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Esto motivó a los pobladores a priorizar como tema de mayor preocupación a la seguridad en la parroquia.

Mapa No. 19 Infraestructura eléctrica.

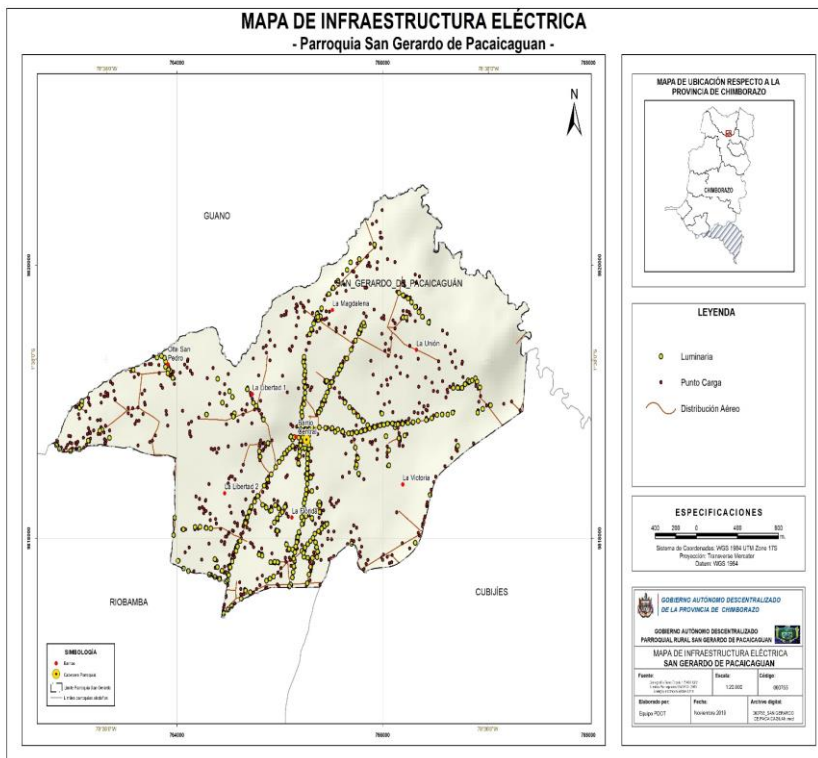


Tabla 103. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura

Unidad territorial	Cobertura de agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura de energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
SAN GERARDO	18% no dispone de red de agua	70% no dispone	3% no dispone de energía eléctrica	46% eliminan por recolector

Fuente: Recorrido e identificación Equipo PDOT – 2015
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.4.8 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos	70% de los hogares no disponen de alcantarillado	Cinco juntas administradoras proporcionan a los habitantes de agua para el consumo, el 93% de las familias tienen acceso a energía eléctrica
Acceso de la población a vivienda y catastro predial	80% del territorio no posee tierras legalizadas, por mucha tramitología	existe señal de telefonía móvil e internet
Acceso a servicio de telecomunicaciones	El 97,8% de los hogares no disponen de internet	existe una red vial
Redes viales y de transporte	El 66% de las vías se encuentran en mal estado	Existe agua de riego en el sector
	Vías carrozables en mal estado	Dos vías principales asfaltadas
	El 13% de las vías son lastradas	
	Falta de señalética en las vías principales y alternas	
	El 25% de la parroquia cuenta con alumbrado público	
Red de riego	Existe un 70% de desgaste de los hidrantes de agua	Existe agua de riego en el sector Poseen el sistema de riego Chambo - Guano, con una cobertura del 23,18% de la superficie de la parroquia

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.5 Componente Político Institucional

Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo, es una Institución de servicio Pública del territorio de la parroquia San Gerardo, del Cantón Guano, con autonomía política, administrativa, financiera y se encuentra regida bajo las leyes del Estado Ecuatoriano. Está interrelacionada en la parte superior con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano y en la parte inferior por sus barrios.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo, se encuentra regido, normado y reglamentado por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, y el PNBV. Tiene como sede en la cabecera parroquial en las calles 24 de mayo y 15 de enero diagonal al parque Central.

Funcionarios del GAD

Tabla 104 Funcionarios del GAD parroquial

Nombre	Cargo	Relación de dependencia		
		GADPR-SG	Otro	Observación
Sra. Olga Vilmania Arévalo Chuiza	Presidente	x		
Sr. Julio Lara Chuiza	Vicepresidente	x		
Sr. Walter Satan	1er vocal	x		
Sr. Carlos Llamuca Lara	2do vocal	x		
Sr. Mauro Román	3er vocal	x		
Ing. Ruth del Pilar Galarza	Secretaria – Tesorera	x		
Ing. María del Pilar Guamán Cauja	Técnica de Planificación	x		
Sr. Angel Moyon	Auxiliar de Servicios	x		

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Nivel de formación de los funcionarios adscritos a los GAD, s

Tabla 105. Nivel de instrucción de los funcionarios del GAD parroquial.

Nombre	Cargo	Nivel de educación					Titulo Obtenido
		Primaria Completa	Secundaria Completa	Completo Técnico	Bachillerato Completa Superior	Postgrado Completo	
Sra. Olga Arévalo Chuiza	Presidente		x				Bachiller
Sr. Julio Lara Chuiza	Vicepresidente		x				Bachiller
Sr. Walter Satan	1er vocal		x				Bachiller
Sr. Carlos Llamuca Lara	2do vocal		x				Bachiller
Ing. Mauro Román	3er vocal				x		Bachiller
Ing. Ruth del Pilar Galarza	Secretaria - Tesorera				x		Ing. Contabilidad y Auditoria
Ing. María del Pilar Guamán Cauja	Técnica de Planificación				x		Ingeniera Civil
SR. Angel Moyon	Auxiliar de Servicios	x					
Tnlga. Verónica Alexandra Guerrero Llamuca	Fisioterapista			x			Tnlga. Rehabilitación Física

Fuente: Registros del GAD parroquial

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Atribuciones de autoridades electas y funcionarios del GAD

Tabla 106. Funciones de las autoridades electas y personal del GAD

Nombre	Cargo	Funciones que desempeña
	Presidente	<p>a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;</p> <p>d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p> <p>f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;</p> <p>g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p> <p>h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p> <p>j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p> <p>k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p> <p>l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;</p> <p>m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;</p> <p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;</p> <p>o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos</p>

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre	Cargo	Funciones que desempeña
		<p>siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;</p> <p>p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;</p> <p>q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;</p> <p>r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;</p> <p>s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;</p> <p>t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;</p> <p>u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;</p> <p>v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,</p> <p>w) Las demás que prevea la ley.</p>
	<p>Vicepresidente a 1er vocal 2do vocal 3er vocal</p>	<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;</p> <p>b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo rural;</p> <p>c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;</p> <p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,</p> <p>e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por parroquial rural.</p>

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre	Cargo	Funciones que desempeña
	Secretaria - Tesorera	a) Previo a su posesión y durante el desempeño de sus funciones, deberá rendir caución. En ningún caso la caución será inferior al 10% del presupuesto anual disponible bajo la administración directa de la misma. b) Llevar un registro estadístico de habitantes, por edad, sexo, instrucción, número de familias y mantenerlo actualizado anualmente c) Llevar un archivo cronológico por asuntos de comunicaciones recibidas y enviadas. d) Llevar los registros contables conforme establecen las leyes y reglamentos vigentes para et efecto. e) Mantener la cuenta corriente debidamente conciliada al fin de cada mes, a efectos de conocer los saldos bancarios en forma oportuna y eficiente. f) Realizar oportunamente y conforme la ley, las declaraciones de impuestos a los que haya lugar al SRI a fin de cumplir con las obligaciones tributarias de la Junta Parroquial, a efectos de evitar retrasos y posteriores sanciones y multas. g) Gestionar oportunamente ante el SRI la devolución del IVA retenido por adquisiciones realizadas h) Llevar registros detallados de las compras de bienes y/o servicios realizadas por la Junta Parroquial, con indicación de los números de comprobante de venta, así como fechas, montos de IVA pagados y retenidos, con el propósito mantener información actualizada útil para la rendición de cuentas.
	Técnica de Planificación	Responsable de los proyectos técnicos Manejo de la página web Actualización permanente del diagnóstico parroquial Elaboración de la Actualización del PDOT Emitir informes a los organismos correspondientes de seguimiento y evaluación de gestión.
	Auxiliar de Servicios	Apoyar en el mantenimiento de la infraestructura física Realizar la limpieza de las oficinas, calles principales y el parque central. Apoyar en las actividades que organice el GAD parroquial
	Responsable Fisioterapia	Atender a los pacientes con diferentes patologías y adultos mayores en la rama de Fisioterapia.

Fuente: Registros del GAD parroquial, COOTAD

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Infraestructura disponible (Valoración de infraestructura disponible)
Capacidad de las áreas disponibles

Tabla 107. Infraestructura disponible en el área administrativa.

Área administrativa	Tenencia				Número de ambientes
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Oficina de Presidencia	X				1
Oficinas de vocales	X				1
Sala de reuniones	X				1
Secretaria	X				1
Oficina técnica	X				1
Cafetería	X				1
Bodega	X				1
Baños	X				2
Fisioterapia	X				1

Fuente: Registros del GAD parroquial
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 498. Infraestructura disponible en el área social y de recreación.

Área social y recreación	Tenencia				Capacidad de ocupación
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Salón de Actos	X				250 personas
Infocentro	X				60 personas

Fuente: Registros del GAD parroquial
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 109. Infraestructura disponible en el área de servicios (alojamiento, restauración, tiendas)

Área servicios	Tenencia				Número de ambientes
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Tiendas	-	-	-	-	-
Restaurante	-	-	-	-	-
Hotel	-	-	-	-	-

Fuente: Registros del GAD parroquial
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Facilidades operativas

Tabla 110. Facilidades logísticas disponibles (vehículos, maquinaria)

Área servicios	Tenencia				Número
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Auto	-	-	-	-	-
Maquinaria	x	-	-	-	1
Camioneta	-	-	-	-	-
Tricimoto	x	-	-	-	1

Fuente: Registros del GAD parroquial
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia

Para el mapeo de los actores públicos se ha determinado las organizaciones que se encuentran dentro del territorio que participan activamente en los procesos participativos.

Tabla 111. Actores públicos, privados, sociedad civil de la parroquia

#	TIPO DE ORGANIZACIÓN	TIPO
1	BARRIO OLTE SAN PEDRO	PUBLICO
2	BARRIO LA MAGDALENA	PUBLICO
3	BARRIO LA UNION	PUBLICO
4	BARRIO CENTRAL	PUBLICO
5	BARRIO LIBERTAD 1	PUBLICO
6	BARRIO LIBERTAD 2	PUBLICO
7	BARRIO LA VICTORIA	PUBLICO
8	BARRIO LA FLORIDA	PUBLICO
9	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL	PUBLICO
10	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE	PUBLICO
11	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE OLTE SAN PEDRO	PUBLICO
12	JUNTA DE AGUA CALIPOGUIO	PUBLICO
13	JUNTA DE RIEGO RESERVORIO 67	PUBLICO
14	COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA	PUBLICO
15	CAMIONETAS SAN GERARDO	PRIVADO
16	HERMANDAD VIRGEN DEL CISNE	PRIVADO
17	GRUPO JUVENIL	PUBLICO
18	ASOCIACION ASOPROSANGER	PRIVADO
19	COMPAÑÍA DE TAXIS PACAICAGUÁN EXPRES	PRIVADO
20	TENENCIA POLITICA	PUBLICO
21	CLUBES DEPORTIVOS (16 CLUBES)	PUBLICO
22	UNIDAD EDUCATIVA SAN GERARDO	PUBLICO

Fuente: Registros del GAD parroquial

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Estructura y Capacidades del GADPR-SG para la gestión del territorio.

La Estructura Organizacional del GADPR-SG está determinada por la Gestión de Procesos que considera la eficiencia y eficacia de la gestión, la demanda de servicios y satisfacción de la ciudadanía. Incluye también el adecuado clima laboral que contribuya al cumplimiento de los fines propuestos.

Art. 5.- Nivel de Gobernanza.- Éste nivel en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** es el responsable de orientar la gestión institucional.

Está integrado por la Junta Parroquial como órgano legislativo y el Presidente de la Junta Parroquial como el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art. 6.- Nivel Asesor y de apoyo.- Éste nivel en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** es el responsable de coadyuvar con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de los objetivos institucionales

Está integrado por la Secretaría/Tesorería como órgano de apoyo y por el Consejo de Planificación Local como órgano asesor y como ente vinculado el Comité de Participación ciudadana.

Art. 7.- Nivel sectorial.- Éste nivel en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** es el responsable de coadyuvar con los procesos gobernantes para la consecución de los objetivos institucionales.

Está integrado por las comisiones permanentes y especiales que se conformaren para apoyar los procesos gobernantes (Comisión de mesa, fomento productivo, ambiente y cooperación internacional, mantenimiento vial, Organización de los ciudadanos, mejoramiento de espacios de encuentro y recreación, fiestas, gestión de proyectos y servicios públicos delegados y presupuesto).

Art. 8.- Nivel operativo.- Éste nivel en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** es el responsable de implementar las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios.

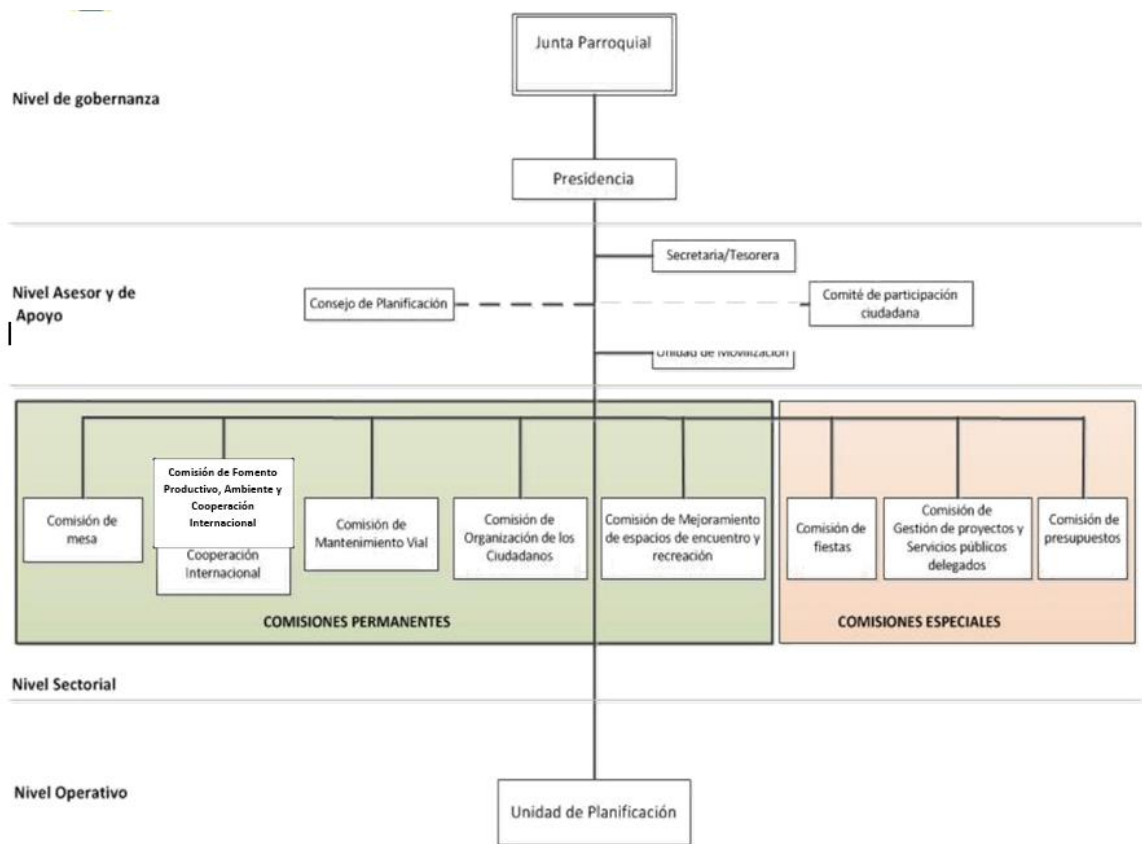
Está integrado por las unidades operativas que se conformaren dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Art. 9.- Orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO**, se describe en el esquema siguiente:



Art. 10.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural.- Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO**, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la Visión institucional. Los procesos se clasifican en:

Procesos Gobernantes, Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización;

Procesos Habilitantes, Coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la visión y objetivos institucionales

Procesos que Agregan Valor, Implementan las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución;

Art 11.- De los Procesos gobernantes.- En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo, se consideran como procesos gobernantes los siguientes:

- a) Gestión de la planificación institucional
- b) Administración de recursos financieros, humanos y materiales
- c) Gestión de la articulación de acciones con otros niveles de gobierno u otras instituciones y organizaciones

Responsables: Presidente del GADPR

- d) Gestión de políticas públicas a nivel local
- e) Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- f) Gestión de promoción de la participación ciudadana

Responsables: Junta Parroquial Rural

Art 12.- De los Procesos habilitantes.- En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos habilitantes de apoyo a los niveles de gobernanza y operativo los siguientes:

- a) Gestión de Apoyo al órgano legislativo y de las comisiones permanentes
- b) Gestión de Recursos Financieros

- c) Gestión de Servicios Administrativos
- d) Gestión de Recursos Humanos
- e) Gestión de Bienes

Responsables: Secretaría/ Tesorería

Se consideran como procesos habilitantes de apoyo al nivel de gobernanza los siguientes:

- f) Preparación de propuestas de normativa a nivel local
- g) Fiscalización de los procesos de contratación y ejecución de obra
- h) Coordinación al nivel local para la implementación de procesos operativos

Responsables: Comisiones permanentes

En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos habilitantes de asesoría los siguientes:

- i) Gestión de Planificación Participativa

Responsables: Consejo de Planificación

En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos habilitantes de participación ciudadana los siguientes:

- j) Comité de participación ciudadana

Art 13.- De los Procesos que agregan valor.- En el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, se consideran como procesos que agregan valor los siguientes

- a) Gestión de Planificación Participativa
- b) Gestión de Proyectos de Inversión

Responsables: Unidad de Planificación

**Tabla 112. Matriz de la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado
Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo**

PROCESOS	EQUIPOS INTEGRANTES
Gobernante	Presidencia Junta parroquial
Asesoría	Secretaría tesorería
	Consejo de planificación
Nivel sectorial	Comisiones permanentes
	Comisión de mesa
	Comisión de Fomento Productivo, Ambiente y
	Cooperación Internacional
	Comisión de mantenimiento vial
	Comisión de organización de los ciudadanos
	Comisión de mejoramiento de espacios de encuentro y recreación
	Comisiones especiales
	Comisión de fiestas
Nivel operativo	Unidad de planificación

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Gestión de talento humano

Tabla 113. Listado del talento humano que labora en el GADPR-SG

DENOMINACIÓN DEL PERSONAL	NO. DE FUNCIONARIOS
De elección popular	5
Contrato de servicios ocasionales	4
Nombramiento de libre remoción	1
TOTAL	10

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla 114. Nivel académico del talento humano que labora en el GADPR-SG

TIPO DE EDUCACIÓN	NO. DE PERSONAS
Primaria	1
Secundaria	6
Tercer nivel	3
TOTAL	10

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

7.18 Gestión financiera

La administración financiera está a cargo de la Secretaria-Tesorera, la misma que se realiza de una manera eficiente y transparente de los recursos económicos del GADPR-SG.

Tabla 115. Información económica del GADPR SG

TIPO DE GASTO	CANTIDAD (US\$)	PORCENTAJE
Monto del presupuesto total	190.271,74	100,00%
Gasto corriente	60.180,00	31,63%
Gasto de inversión	130.091,74	68,37%

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Base legal de creación del Cantón Guano.

Registro oficial, Quito, Viernes 15 de Diciembre de 1944 – Numero 162

ACUERDOS:

INISTERIO DE GOBIERNO No. 628

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Vista la solicitud del I. Consejo Municipal de Guano, de que se apruebe la Ordenanza dictada el día 8 de octubre último, por lo que se eleva a categoría de parroquias rurales los caseríos LA PROVIDENCIA, MATUS y SAN GERARDO.

CONSIDERANDO:

Que en el vigente presupuesto del Estado se ha consultado partida para atender el pago de sueldos de autoridades de parroquias de nueva creación;

Acuerda:

Aprobar de conformidad con el No. 28 del Art. 17 de la Ley de régimen Municipal, y el Art. 21 de la Ley de División Territorial, la siguiente Ordenanza:

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Considerando:

Que los moradores de los caseríos: LA PROVIDENCIA, MATUS y SAN GERARDO, pertenecientes a esta jurisdicción cantonal, han elevado solicitudes a esta municipalidad

Tendientes a conseguir que se les erija en parroquias rurales; Que los Concejales Comisionados para constatar el adelanto y desarrollo de dichos caseríos, han informado favorablemente;

Que es deber de las municipalidades propender el mejoramiento de cada una de las secciones que integran su circunscripción territorial, dotándoles de los medios legales y necesarios para ellos,

Decreta:

Art.1. Elevar a la categoría de parroquias rurales a los siguientes caseríos: LA PROVIDENCIA, MATUS y SAN GERARDO, respectivamente, en conformidad con la atribución concedida en el numeral 28 del Art. 17 de la ley de régimen Municipal;

Art. 2. Determinar cómo linderos de las expresadas parroquias rurales, los siguientes puntos: Para San Gerardo: por el Norte, 1 Quebrada Las Abras hasta el punto que, siguiendo la dirección de esta quebrada, llega al frente de la casa de Ignacio Vilema y continua el camino público que conduce a Riobamba; por el sur, carretera Riobamba Cubijéis; por el Este el Río Guano; y por el Oeste la Loma denominada Alarcón. Esta parroquia queda constituida por los caseríos de San Gerardo de ‘Pacaicaguan’ y ‘Olte’.

Funciones del GADPR–SG²

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

Artículo 64 del COOTAD

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias

Competencias exclusivas³ del GADPR-SG

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **SAN GERARDO** ejercerá las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que pudieren ser delegadas o ejercidas por cogestión con otro nivel de gobierno:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Artículo 65 del COOTAD

- f) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- g) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- h) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- i) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Imagen Territorial del GADPR-SG.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo considerando el mejoramiento continuo de la gestión administrativa y sus procesos, elaboró la imagen territorial.

En la actualidad la imagen territorial cuenta con:

- Señalética informativa las dependencias.
- Membretes oficiales en documentación interna y externa.
- Slogan.

Con la imagen territorial se pretende:

- Identificativos personal de funcionarios, empleados y trabajadores

- Uso de logotipo en diferentes productos publicitarios.
- Imagen en redes sociales, medios de comunicación y paquetes comunicacionales.
- Identificativo en los vehículos, maquinaria y equipo caminero del GADM-CG.

Imagen territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Gerardo.



Slogan de la marca territorial del GADPR-SG

“Tierra de Trabajo y Tradición”

Comunicación externa del GADPR-SG

La comunicación externa del GADPR-SG se encuentra a cargo de la Unidad de Planificación, con las páginas en las redes sociales y la página web, con actividades realizadas para que la comunidad se mantenga informada, para el buen funcionamiento de la institución.

El GADPR-SG realiza su comunicación externa a través de:

- Archivo de notas periodísticas de la institución y publicaciones de medios escritos.
- Toma de archivos fotográficos.
- Entrevistas en radio.
- Cobertura en tv.
- Difusión de notas informativas mediante el uso de redes sociales y plataforma web:

Tabla 506. Notas informativas del GAD

LOGO	MEDIO	IDENTIFICACIÓN
	Gmail	gadpr.sangerardo@gmail.com
	Facebook	GAD San Gerardo Guano
	Twitter	@gad_san_gerardo
	YouTube	SAN GERARDO
	Página Web	www.gadsangerardo.gob.ec

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Comunicación interna del GADPR-SG

La comunicación interna del GAD se inicia desde la secretaría, donde llegan los comunicados y pedido, donde a través de la presidencia se realizan diferentes actividades, tales como:

- Reuniones aleatorias.
- Talleres.
- Charlas
- Capacitaciones.
- Pizarrón de anuncios.
- Trípticos, dípticos
- Cartelera de información.

- Teléfono de información.
- Reuniones con la presidencia.
- Sociabilización de comunicados dentro del GAD.

Tecnología de la información del GADPR-SG.

Dentro del GADPR-SG se encuentran instalados y funcionando al 100% los siguientes sistemas informáticos que forman partes de las tecnologías de información y comunicación:

1. Servidor de web.-

En este servidor se encuentra instalado y funcionando el portal web del GADM-CG, con el dominio www.gadsangerardo.gob.ec

2. Servidor e-mail.-

En este servidor se encuentra funcionando las cuentas de correo electrónico de los empleados de la municipalidad con el dominio usuario@gadsangerardo.gob.ec.

3. Servidor de base de datos.-

Se encuentra instalado y funcionando el servidor de base de datos:

- FENIX (Sistema Financiero, Contable y de Inventario).

2.1.5.2 Promoción de sociedades pacificas

2.1.5.3 Actores

2.1.5.4 Participación

Participación ciudadana en la parroquia San Gerardo.

La Participación Ciudadana es uno de los derechos consagrados en la Constitución, es también una de las políticas públicas fundamentales del Plan Nacional del Buen Vivir; “Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a las diferencias, control popular, solidaridad e interculturalidad”. (Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador).

Tiene importancia porque crea un vínculo con la ciudadanía y la administración parroquial, que realizan tanto sus autoridades como los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de San Gerardo. A continuación de describen los mecanismos de participación ciudadana:

- Rendición de cuentas
- Presupuestos participativos
- Asamblea parroquial
- Sistema de participación ciudadana
- Consejo de planificación parroquial
- **Rendición de cuentas** (REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-GADPR-SG-2014)

Art. 8.- De la Rendición de Cuentas.- De acuerdo a lo que dispone la Constitución de la República y el COOTAD, el Gobierno local rendirá cuentas obligatoriamente por lo menos una vez al año de su administración, informando a los ciudadanas y ciudadanos sobre aspectos relevantes relativos a:

- a) Propuesta o plan de trabajo parroquial.
- b) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales.
- c) Presupuesto general y presupuesto participativo, con indicación de presupuesto aprobado y ejecutado.
- d) Contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes.
- e) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
- f) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.
- g) Aquellos aspectos que el Gobierno Parroquial considere de trascendental importancia que conozca la ciudadanía.

Art. 9.- Del acto de Rendición de Cuentas.- El informe de rendición de cuentas, comprenderá lo realizado durante el período de un año, contados a partir del inicio de la gestión del Presidente y los vocales del Gobierno Parroquial, y serán presentado por medio de un acto público que se desarrollará los primeros día del mes Mayo se acompañará de carteleras y a la información que el Gobierno Parroquial esté impulsando.

Esta Rendición de Cuentas la realizará el Presidente y los vocales de la Junta de manera obligatoria, a la ciudadanía.

Del resultado de dicho evento se levantará la respectiva acta de la Junta Parroquial.

- **Presupuestos participativos** (REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-GADPR-SG-2014)

Que el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala en el numeral 3) que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 37.- De los Presupuestos Participativos.- El mecanismo de presupuesto participativo es un espacio mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Además según el Art. 241, del COOTAD menciona que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la constitución y el

COOTAD, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de Octubre, Art. 242 del COOTAD.

Art. 38.- De los principios de la construcción del presupuesto participativo.-

El Presupuesto Participativo de la Parroquia Rural de **San Gerardo**, estará abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía; supondrá un debate público sobre el uso de los recursos del Gobierno Parroquial Rural, otorgando poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo de la parroquia rural de San Gerardo.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Art. 39.- De los actores en la construcción del presupuesto participativo.-

Serán actores de decisión dentro de la construcción del presupuesto participativo: las autoridades electas del Gobierno Parroquial Rural, miembros del Consejo Parroquial de Planificación y la ciudadanía de manera individual o colectiva de la Parroquia Rural de **San Gerardo**.

Art. 40.- De la convocatoria a la construcción del presupuesto participativo.-

El Presidente del Gobierno Parroquial Rural, hará la convocatoria a la participación de los diferentes actores al proceso de construcción del presupuesto participativo en él, de acuerdo la planificación de trabajo.

Art. 41.- Del procedimiento de construcción del presupuesto participativo.-

El Presidente del Gobierno Parroquial Rural iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto.

El Presupuesto Participativo de la Parroquia Rural de **San Gerardo**, empleará el mecanismo de la distribución presupuestaria por competencias. De ésta manera los miembros de las diferentes instancias de participación sostendrán un debate sobre las prioridades de inversión y la fijación de porcentajes de asignación de recursos de inversión, en función a las competencias constitucionales y las que hubieren sido delegadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

El Presidente del Gobierno Parroquial Rural convocará a reunión del Consejo Parroquial de Planificación con la finalidad de debatir sobre las prioridades de inversión por competencia, obteniéndose como resultado un primer ejercicio de distribución presupuestaria que deberá anclarse a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El **Consejo Parroquial de Planificación**, elaborará un informe sobre la fijación de porcentajes de asignación de los recursos de inversión priorizada por la ciudadanía que deberá ser presentado para consideración de la Asamblea Parroquial de la Parroquia Rural de **San Gerardo**.

El Presidente del Gobierno Parroquial Rural, en un plazo no mayor a quince (15) días, inmediatamente después de elaborado el informe del **Consejo Parroquial de Planificación**, convocará a una Asamblea extraordinaria, para la revisión, análisis y aprobación del informe sobre la fijación de porcentajes de asignación de recursos. En el Acta de la Asamblea Parroquial se hará constar los porcentajes para la asignación de los recursos de inversión que fueron aprobados.

La Presidenta o el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, en un plazo no mayor a quince (15) días, inmediatamente después de efectuada la Asamblea Extraordinaria, convocará a una sesión extraordinaria de Junta Parroquial, con la finalidad de legalizar, mediante acto normativo del Gobierno Parroquial Rural, los porcentajes para la asignación de los recursos de inversión, definidas por las instancias de participación ciudadana.

Art. 42.- De la planificación en el marco del presupuesto participativo.- La fijación anual de los porcentajes para la asignación de los recursos de inversión por competencias obligará a la revisión anual de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- **Asamblea Parroquial** (REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-GADPR-SG-2014)

Art 21.- De la Asamblea Parroquial.- Se constituye la Asamblea Parroquial y se reconoce como una instancia de participación ciudadana en la Parroquia Rural de San Gerardo; considerándose un espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios, y la planificación del desarrollo, de acuerdo con el Art. 56 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana.

Las Asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la constitución y la ley, Art. 58 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social.

Art. 22.- De la composición.- La conformación de estas asambleas debe garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales, con equidad de género, según el Art. 59 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana.

Art. 23.-De las funciones de la Asamblea Parroquial

Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades, señaladas en el Art. 60 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana.

- a) Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- b) Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- c) Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- d) Organizar de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- e) Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- f) Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la ley.

Art. 24.- De la convocatoria a Asamblea.- La Asamblea Parroquial de San Gerardo, será convocada de manera ordinaria, por el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, cada seis meses de acuerdo a un cronograma elaborado y consensuado en la asamblea de conformación, debiendo efectuarse la convocatoria con al menos dos semanas de anticipación con convocatorias públicas. En el caso de Asambleas extraordinaria, por iniciativa del Presidente del GADPR SAN GERARDO o a petición de una tercera parte de las y los integrantes de la Asamblea, para tratar una agenda específica, que deberá detallarse en la convocatoria; misma que deberá efectuarse con al menos 48 horas de anticipación y de manera pública.

Art. 25.- Del quórum en las Asambleas.- La Asamblea Parroquial de San Gerardo, se instalará con al menos la mitad más uno de sus integrantes. En el caso de no existir quórum a la hora señalada en la convocatoria, la Asamblea, constatará el quórum y se instalará una hora más tarde, con el número de asistentes presentes.

Tabla 116. Integrantes de la Asamblea parroquial

Representado por	Representatividad
Sr. Carlos Moyano	Presidente
Sr. Rómulo Rodríguez	Vicepresidente
Sr. Nelson Tipantasi	Secretario
Sra. Mónica Moyano	Coordinador

Fuente: Registros del GAD PR SG

- **Sistema de participación ciudadana** (REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-GADPR-SG-2014)

Art. 16.- Conformación del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.-

El Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, se lo integrará en base al Art. 304 del COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana; el mismo que estará integrado por:

a. Autoridades electas de la Parroquia:

Presidente del Gobierno Parroquial quien la preside un vocal del Gobierno Parroquial San Gerardo, elegido de entre los cuatro.

b. Representantes del régimen dependiente presentes en la parroquia:

Un representante del régimen dependiente de los ministerios o secretarías del Gobierno Central.

c. Representantes de la sociedad en el ámbito parroquial rural:

Las y los representantes de las unidades territoriales de base:

Un Representante de los Barrios elegidos por la ciudadanía sin intervención del Gobierno Parroquial

Un representante de las organizaciones de hecho y uno de derecho (jóvenes, mujeres, niñez, otros), en el marco de la Constitución y la ley.

Art. 17.- De las atribuciones del Sistema de Participación Ciudadana.- Se constituye el Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Rural de San Gerardo con la finalidad de:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuesto participativo de los gobiernos;
- d) Planificar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como fuere necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Art. 26.- Del Consejo de Planificación Parroquial.- Se constituye la instancia del Consejo de Planificación Parroquial, como el espacio encargado de participar en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de San Gerardo; así como expedir las políticas locales, que se elaborarán a partir de los objetivos estratégicos contenidos en el PDOT y aprobados por la máxima instancia de participación en la parroquia.

Art. 27.- De la estructura.- El Consejo Parroquial de Planificación estará conformado de acuerdo al Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la presente resolución por los siguientes ciudadanos:

- a) El Presidente del Gobierno Parroquial, quien convocará al Consejo y lo presidirá
- b) Un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial
- c) El técnico del Gobierno Parroquial.
- d) Por tres representantes delegados por la ciudadanía.

Art. 28.- De la representación de una o un vocal al Consejo Parroquial de Planificación por las autoridades electas.- Para la conformación del Consejo Parroquial de Planificación, la junta parroquial en pleno designará de entre los vocales del Gobierno Parroquial a un representante.

Art. 29.- De la representación ciudadana al Consejo Parroquial de Planificación.- Para la conformación del Consejo Parroquial de Planificación, la representación ciudadana de la máxima instancia de participación, nombrará de manera autónoma e independiente a tres representantes ciudadanos respetando la equidad de género y Generacional; para lo cual, se efectuará una convocatoria por parte de la máxima autoridad del Gobierno Parroquial y los ciudadanos el pleno designarán de forma democrática estos representantes.

Art. 30.- De la duración en funciones.- El Consejo Parroquial de Planificación ejercerá sus funciones durante el periodo para el que fueron electas las autoridades del Gobierno Parroquial y sesionará al menos dos veces al año por convocatoria efectuada por la máxima autoridad del Gobierno Parroquial.

Art. 31.- De la relación de dependencia de los ciudadanos con el Gobierno Parroquial.- La participación de los ciudadanos dentro del Consejo Parroquial de Planificación, no generará relación de dependencia con el Gobierno Parroquial, ni la obligatoriedad de pago de dietas o remuneraciones complementarias. Considerando que la participación de los ciudadanos es un acto cívico y de ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución y las leyes vigentes.

Art. 32.- De las funciones del Consejo de Planificación Parroquial.- El Consejo de Planificación Parroquial cumplirá con las funciones establecidas en el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que señala como funciones:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno cantonal y provincial.
- f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial

Art. 33.- De la convocatoria a Reuniones Ordinarias.- La convocatoria a sesiones ordinarias del Consejo Parroquial de Planificación la efectuará el Presidente del Gobierno Parroquial, para

La construcción del PDOT como para la construcción del presupuesto Participativo, las mismas se efectuarán de acuerdo a un cronograma acordado en esta instancia de participación. Las convocatorias posteriores a la elaboración del PDOT, atenderán a las funciones que se detallan en la ley y el presente reglamento. La convocatoria a reunión ordinaria se deberá efectuar con al menos dos (2) días de anticipación.

Art. 34.- De la convocatoria a Reuniones Extraordinarias.- El Consejo Parroquial de Planificación, será convocado de manera extraordinaria, por el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, esto es por iniciativa del Gobierno Parroquial o a petición de al menos cuatro de los integrantes del Consejo, para tratar una agenda específica, que deberá

detallarse en la convocatoria; misma que deberá efectuarse con al menos 24 horas de anticipación.

Art. 35.- Del quórum en las sesiones.- El Consejo Parroquial de Planificación, se instalará con al menos la mitad más uno de sus integrantes con la presencia indispensable de al menos un o una ciudadana.

Art. 36.- De la toma de decisiones en el seno del Consejo de Planificación

Parroquial.- La aprobación o negación de las mociones presentadas ante el Consejo Parroquial de Planificación, se efectuará por votación nominal, en cuyo caso la expresión deberá ser afirmativa, negativa o abstención. El Presidente del Gobierno Parroquial tendrá voto dirimente en caso de empate.

Tabla 117. Consejo de planificación del GAD Parroquial

Integrado por	Cargo o representatividad	Sector Político	Sector Público Técnico	Sector social
Sra. Olga Arévalo	Presidente	Presidente GADPR-SG		
Sr. Carlos Llamuca	Representante del legislativo	Vocal GADPR-SG		
Ing. María del Pilar Guamán Cauja	Funcionario técnico GADPR-SG		Técnico del GADPR-SG	
Sr. Carlos Moyano Abg. Mario Satán Sr. Omar Ganizo	Delegados por la ciudadanía			Representantes de la Asamblea Parroquial

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Autoridades electas del GADPR-SG

Tabla 118. Autoridades electas en el GAD parroquial para el periodo 2014 – 2019.

Nombre	Cargo
Sra. Olga Arévalo Chuiza	Presidente
Sr. Julio Lara Chuiza	Vicepresidenta
Sr. Walter Satan	1er vocal
Sr. Carlos Llamuca Lara	2do vocal
Ing. Mauro Román	3er vocal

Fuente: Registros del GAD parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Comisiones del GADPR-SG

Tabla 119. Comisiones del GAD parroquial para el periodo 2014 – 2019.

Comisión	Cargo	Representado por	Representatividad
Mesa	Presidente	Sra. Olga Arévalo	Presidente del GAD-PR SG
Mejoramiento de espacios públicos	Coordinador	Sr. Carlos Llamuca	Vocal del GADPR-SG
	Miembro		Representante ciudadanía
	Miembro		Representante
Producción y ambiente	Coordinador	Sr. Julio Lara Chuiza	Vocal del GADPR-SG
	Miembro		Representante ciudadanía
Ambiente y producción	Miembro		Representante
Mejoramiento vial	Coordinador	Sr. Walter Satán Chuiza	Vocal del GADPR-SG
	Miembro		Representante ciudadanía
	Miembro		Representante
Organización de los ciudadanos	Coordinador	Sr. Mauro Román	Vocal del GADPR-SG
	Miembro		Representante ciudadanía
	Miembro		Representante

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.1.5.6 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 120. Síntesis de problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente	Cantidad de personal insuficiente.	Existen instrumentos para realizar una buena Planificación en la institución
	No poseen recursos económicos suficientes	Existe tecnología
	Falta de estabilidad laboral de los funcionarios	
	Se encuentran ubicados en una zona de riesgo por la situación geográfica y los humedales	
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	Deficiente articulación entre las instituciones de la Parroquia	Existe un equipo multidisciplinario y generacional
	Falta de articulación con las instituciones de la Parroquia	
Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano	El GAD Parroquial Rural de San Gerardo cuenta limitadamente con un técnico para el apoyo de la gestión territorial.	El GAD Parroquial Rural de San Gerardo cuenta con dos plantas administrativas adecuadas para la gestión
	Inseguridad presencia de robo de ganado	Articulación con las autoridades GAD'S
		convenios interinstitucionales
		Poseen Maquinaria
		Infraestructura propia y adecuada y espacios públicos
		Grupo unido

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.2 Diagnostico Estratégico del PDOT

La parroquia San Gerardo se encuentra ubicada en el cantón Guano, Provincia de Chimborazo, al sur del cantón, a una distancia de 2km aproximadamente del centro poblado de la ciudad de Riobamba. Tiene una extensión de 7,12km², representa el 1,55% de la superficie total del cantón Guano. Los límites están bien definidos basándonos en el Registro Oficial No. 162, del 15 de diciembre de 1944, que de manera textual indica; por el Norte, quebrada las Abras hasta el punto que siguiendo la dirección de esta quebrada, llega al frente de la casa de Ignacio Vilema y continua el camino público que conduce a Riobamba; por el Sur carretera Riobamba Cubijíes; por el este el río Guano; y por el Oeste la loma denominada Alarcón. Esta parroquia queda constituida por los territorios de los caseríos de San Gerardo de Pacaicagan y Olte.

La parroquia pertenece a un ecosistema Bosque Seco Montano Bajo, según la clasificación realizada por Holdridge, se encuentra entre los 2.400mm a 3.000msnm, precipitaciones menores a 500mm y una temperatura promedio de 13,7°C. En la parroquia se encuentran 2 sistemas hídricos que son: microcuenca del río Guano se encuentran al este de la parroquia San Gerardo y al Oeste de la microcuenca, su recorrido aproximado es de 18,8km, y como límite parroquial es de 3,39km de recorrido.

Política y administrativamente está estructurada por ocho barrios: el Barrio Central constituye la cabecera parroquial y se ha convertido en una zona de características urbanas, mientras que los siete barrios están ubicados en la zona rural: Central, La Victoria, La Unión, La Libertad II, La Magdalena, La Florida, La Libertad I, Olte San Pedro. Se han identificado 20 organizaciones sociales, de las cuales 4 cuentan con personería jurídica, 2 que se encuentran en proceso de legalización y las restantes no han realizado el trámite.

La zona poblada de la parroquia se desarrolla alrededor del parque central, ocupando un área de 7,1ha lo que representa un 10% del territorio. En este centro poblado se encuentran la Unidad Educativa, Iglesia, Sub Centro de Salud, Tenencia Política, Gobierno Parroquial, Parque, Canchas centrales, entre las principales.

En la parroquia el avance de la erosión está provocando que varias zonas del territorio se estén desertificando. Al realizar el recorrido por la parroquia se pudo apreciar la presencia de diferentes elementos que cubren el suelo como: bosque en un porcentaje 0,39%, los humedales con presencia de pasto y totora en un 19,56%, áreas agrícolas en un 26,89% de cobertura del suelo.

Según el INEC al 2020 tiene una población de 2.728 habitantes, el 54,65% mujeres y el 45,34% son hombres, con un promedio de integrantes por familia de 3,62, una tasa de crecimiento de 0,74% por debajo de promedio nacional 1,42% y la densidad poblacional de 342 personas/km².

El índice de analfabetismo en la parroquia es de 10,35% identificando principalmente a los adultos mayores que no han podido asistir a las instituciones educativas a prepararse.

La población económicamente activa de la parroquia, según el INEC 2010, es de **1.008** habitantes. De este total de personas en edad productiva se registra un total de 302 habitantes que laboran en el sector manufacturero, lo que significa que el 32% de pobladores están involucrados en actividades, de las cuales un 65% corresponden a trabajadores del sector textil. En cuanto a la población económicamente activa en el de los hombres el 67,52% se encuentran laborando principalmente en la construcción como albañiles, en el caso de las mujeres la PEA es del 38,57%, predominando las labores de quehaceres domésticos y las actividades de confección textil.

El cultivo principal de la zona es el maíz (61,1ha) y del total (159,2ha) de área cultivable un 50% está representado por esta gramínea, siendo la variedad más utilizada el maíz blanco. En segundo lugar se cultiva el alfalfa, constituyendo el 40% de la producción, misma que se siembra apenas en una superficie promedio de 109 m² aproximadamente por familia, por lo que no abastece para la alimentación de los animales ya que los pastos naturales también son muy escasos. Esto conlleva a que los propietarios salgan en la mañana a pastar su ganado en zonas aledañas, así también para la alimentación de especies menores se ven obligados a comprar la alfalfa en el mercado ocasionando pérdidas en la producción de estas especies y por tanto en la **Economía familiar**. No existe asociación de cultivos y algunos intercalan en las chacras de maíz, las habas y frejol. Así también pocas familias y en superficies reducidas siembran cultivos de papa, destinando el 100% de la cosecha al autoconsumo.

Respecto a las especies mayores, en el poblado de San Gerardo existen alrededor de 700 cabezas de ganado en general, sin embargo, de acuerdo a los datos proporcionados en el diagnóstico la superficie de pastos es reducida y no abastece para la alimentación de animales. El pastoreo del ganado se realiza en terrenos ubicados en el sector los Elenes. La población alimenta también al ganado con productos alternativos como el rechazo del banano y otros. Cuando se comercializa

el precio se ve sometido a lo que impone el mercado o los intermediarios, generalmente cada cabeza de ganado se comercializa en un promedio de US\$400,00 que es muy bajo a relación del costo de crianza. La producción de leche en la zona no es representativa, el promedio es de 5 litros por día, por lo que se destina para el consumo de la propia familia y lo mínimo que se comercializa tiene un precio de apenas US\$0,40 por cada litro, valor que no representa un medio de subsistencia. Esto explica la ausencia total de infraestructura productiva en la parroquia.

La maquilas, comprende a los confeccionistas, generalmente unifamiliares, instalados en varias viviendas dispersos en todos los barrios de San Gerardo. Estos emprendimientos generalmente cuentan con maquinarias básicas, que les permite contratar obras puntuales, es decir realizan subprocesos en la elaboración de prendas deportivas. Son contratados por los propietarios de los talleres de la parroquia y de algunas empresas de la ciudad de Riobamba. En la cadena de producción textil, es el sector con menor participación en los ingresos que genera la actividad, con un promedio mensual entre US\$200,00 y US\$240,00 por taller en temporada alta y menos de US\$200,00 en temporada baja. Esto a pesar de invertir en maquinaria, tiempo, energía eléctrica, mantenimiento de la maquinaria y repuestos.

Otra actividad constituye una tradición ancestral en la parroquia, y en general son las mujeres adultas quienes conservan la habilidad para la elaboración de productos artesanales elaborados en base a la totora. Por esta razón es una actividad practicada en barrios donde existe acceso a la materia prima, es así que en barrios como La Unión, La Victoria, la Magdalena y el Central, se concentra la mayor parte de artesanos tejedores de esteras. Sin embargo, es una actividad que con los años ha disminuido pues, por las condiciones del entorno, la producción de totora se ha reducido notablemente. Las zonas de producción se concentran en sectores como los Elenes y otras zonas del cantón, sin embargo por la distancia se incrementan los costos de corte y transporte con lo cual prácticamente desaparece la posibilidad de generar utilidad en la producción de artesanía.

La actividad turística tiene un desarrollo incipiente en vida productiva de la Parroquia, a pesar de que existe un fuerte potencial principalmente por la profunda fe religiosa profesada por los habitantes hacia su patrono San Gerardo de Mayela y a la imagen del Divino Niño de Praga. Cada semana y particularmente el último domingo de cada mes, en la Iglesia Central de la Parroquia se celebra la misa del Divino Niño a la que asisten entre 400 y 500 visitantes provenientes de la ciudad de Riobamba, Guano, Ambato e incluso de ciudades de la costa ecuatoriana, convencidos del poder milagroso de la imagen del Niño. En el mes de enero se realiza la peregrinación del Divino Niño, que congrega unas tres mil personas que participan en la marcha que parte desde una iglesia de la ciudad de Riobamba hasta la Iglesia del centro de San Gerardo.

2.2.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Tabla N° 121. Sistematización de problemas y potencialidades componente biofísico ambiental.

<i>MATRIZ DE ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DE LA PARROQUIA SAN GERARDO</i>						
<i>Componente</i>	<i>Variables</i>	<i>Potencialidades</i>	<i>Problemas</i>	<i>Población</i>	<i>Localización</i>	<i>Acciones</i>
BIOFISICO AMBIENTAL	Suelos	Presencia de 15ha de totora como materia prima para la elaboración de esteras y otras artesanías	Erosión excesiva en épocas de invierno en los sectores de la Calera, la Magdalena y riveras del Río Guano	San Gerardo	San Gerardo	Realizar proyectos para mitigar la erosión de los suelos
	Cobertura de Suelos	Presencia de cinco minas con material árido y pétreo	Relleno de humedales en el sector	San Gerardo	San Gerardo	Utilizar de una mejor manera y responsablemente las minas del lugar
	Factores Climáticos	Excelente clima para la agricultura	Presencia de temblores en el sector	San Gerardo	San Gerardo	
	Agua	Presencia de dos micro cuencas para la disponibilidad del agua, quebrada las abras, Río Guano	Existencia de ríos subterráneos	San Gerardo	San Gerardo	realizar estudios para el aprovechamiento de las aguas subterráneas
	Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental	Paisajismo pronunciado por vertientes de agua que permite apreciar aspectos particulares de flora y fauna	Deslaves y erosión por efecto de las crecientes aguas de la quebrada las abras y Río Guano	San Gerardo	San Gerardo	programas de reforestación
	Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental	Presencia de cinco minas con material árido y pétreo	Contaminación por ruido y aire con materiales de construcción en la mina, barrio la Libertad 2 y Loma de Alarcón	San Gerardo	San Gerardo	proponer una minería responsable
	Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas	Presencia de vertientes y humedales	Estancamiento de aguas de las vertientes e insalubridad en la zona central provoca malos olores	San Gerardo	San Gerardo	realizar un estudio para mejorar las vertientes de agua y que sean bien utilizadas

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla N° 122. Sistematización de problemas y potencialidades componente socio cultural.

<i>Componente</i>	<i>Variables</i>	<i>Potencialidades</i>	<i>Problemas</i>	<i>Población</i>	<i>Localización</i>	<i>Acciones</i>
SOCIO CULTURAL	Salud	Existe un Sub Centro de salud con profesionales del área cercano a los barrios	Déficit de la infraestructura del centro de salud	San Gerardo	San Gerardo	Realizar una gestión con el MSP para el mejoramiento del centro de salud
	Acceso y uso de espacio público y cultural	Iglesias con buenas características arquitectónicas	Falta de promoción	San Gerardo	San Gerardo	Incentivar las tradiciones y costumbres a la sociedad
	Organización Social	Existe buena Organización de la gente	Los pobladores exigen derechos pero no cumplen obligaciones	San Gerardo	San Gerardo	Realizar capacitaciones para una mejor articulación entre la población
	Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	Celebran fiestas religiosas Divino Niño	No existe registros de bienes patrimoniales en el INPC	San Gerardo	San Gerardo	Realizar un inventario conjuntamente con el INPC
	Educación	Existe una Unidad Educativa en el sector accesible a la población	Déficit de la infraestructura de la unidad educativa	San Gerardo	San Gerardo	Realizar una gestión con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de las instalaciones

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla N° 123. Sistematización de problemas y potencialidades componente económico productivo

<i>Componente</i>	<i>Variables</i>	<i>Potencialidades</i>	<i>Problemas</i>	<i>Población</i>	<i>Localización</i>	<i>Acciones</i>
Económico Productivo	Trabajo y Empleo	Existe gente trabajadora	Falta de Capacitaciones a los obreros de la Parroquia	San Gerardo	San Gerardo	Realizar capacitaciones para los obreros de la Parroquia
	Principales Productos de la zona	Existe 6,3ha de cultivo de alto valor económico que comprende frutilla, frutales y mora	Falta de capacitaciones para una mejor producción agropecuaria	San Gerardo	San Gerardo	Realizar capacitaciones para los agricultores de la Parroquia
	Seguridad y soberanía alimentaria	La población se dedica al cultivo al maíz suave y duro como monocultivo en un área de más de 60ha para la soberanía alimentaria	Falta de canales de comercialización	San Gerardo	San Gerardo	Buscar nuevos nichos de mercado para su comercialización
	Financiamiento para el desarrollo	Existen fuentes de financiamiento.	Falta de préstamos, por requisitos engorrosos	San Gerardo	San Gerardo	
	Infraestructura para el fomento productivo	Existe infraestructura de comercialización.	Inexistencia de canales de distribución para la consecución del precio justo para los productos de la zona	San Gerardo	San Gerardo	Buscar nuevos nichos de mercado
	Amenazas a la infraestructura y áreas productivas	Industrialización frutícola y de la agroindustria	No existe asesoría técnica para capacitar a la gente del sector	San Gerardo	San Gerardo	Capacitación técnica a todos los productores de la zona

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

Tabla N° 124. Sistematización de problemas y potencialidades componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

COMPONENTE	VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION	ACCIONES
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos	Cinco juntas administradoras proporcionan a los habitantes de agua para el consumo, el 93% de las familias tienen acceso a energía eléctrica	70% de los hogares no disponen de alcantarillado	San Gerardo	San Gerardo	Realizar la gestión con el Municipio para realizar un proyecto de alcantarillado
	Acceso de la población a vivienda y catastro predial	El 93,8% de las familias cuentan con su vivienda propia	80% del territorio no posee tierras legalizadas, por mucha tramitología	San Gerardo	San Gerardo	Gestionar con los organismos pertinentes para la legalización de tierras.
	Acceso a servicio de telecomunicaciones	Existe señal de telefonía móvil e internet	El 57,8% de los hogares no disponen de internet	San Gerardo	San Gerardo	Gestionar con las empresas de telefonía celular e internet para tener una mejor señal.
	Redes viales y de transporte.	Existe una red vial	El 66% de las vías se encuentran en mal estado	San Gerardo	San Gerardo	Coordinar con el GADPCH para el mejoramiento y mantenimiento de las vías.
	Red de riego	Existe agua de riego en el sector	Existe un 70% de desgaste de los hidrantes de agua	San Gerardo	San Gerardo	Realizar proyectos para la mejor utilización de aguas de riego

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

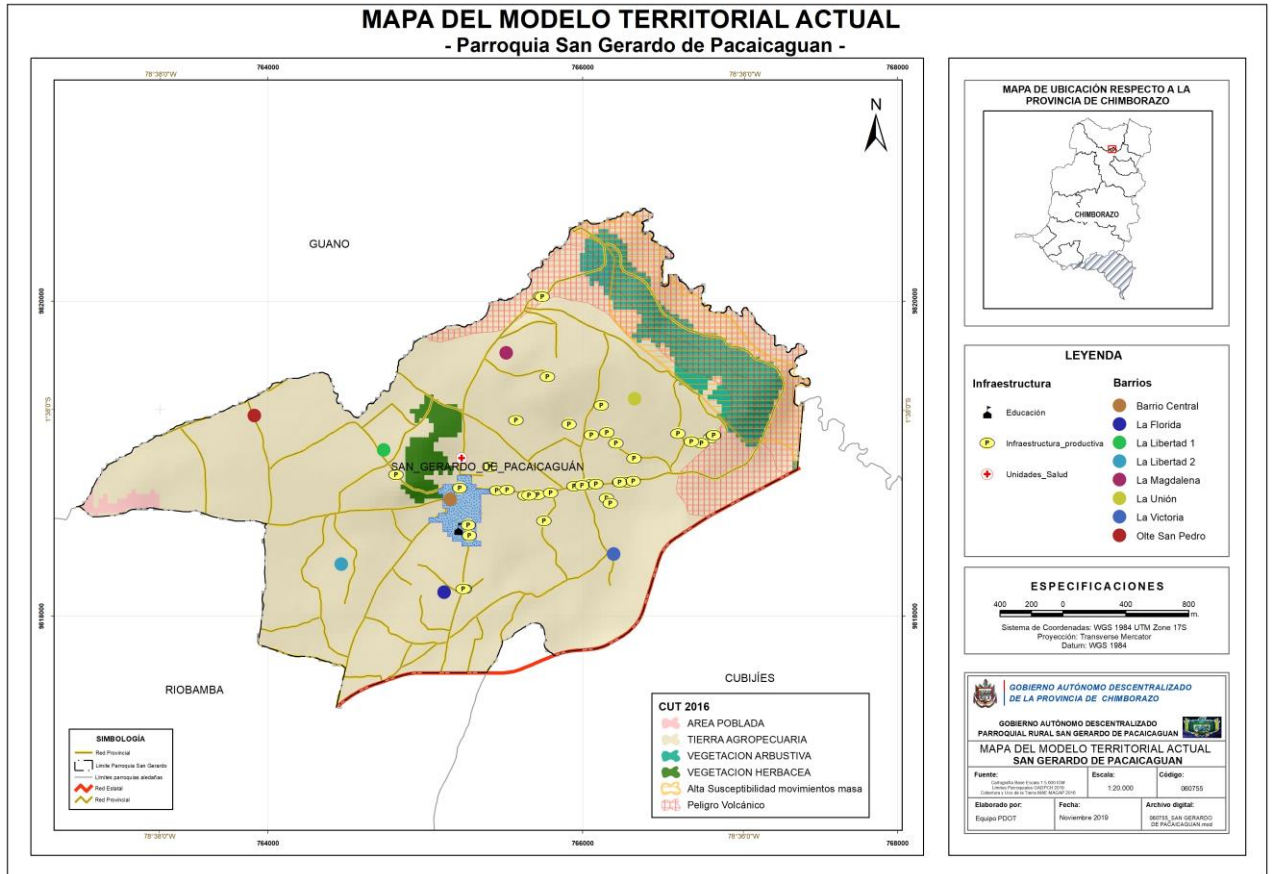
Tabla N° 125. Sistematización de problemas y potencialidades componente político institucional

COMPONENTE	VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION	ACCIONES
Político institucional y participación ciudadana	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente	Existen instrumentos para realizar una buena Planificación en la institución	Falta de personal	San Gerardo	San Gerardo	
	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	Existe un equipo multidisciplinario y generacional	Falta de articulación con las instituciones de la Parroquia	San Gerardo	San Gerardo	Buscar la articulación con las autoridades de toda la parroquia
	Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano	El GAD Parroquial Rural de San Gerardo cuenta con dos plantas administrativas adecuadas para la gestión.	El GAD Parroquial Rural de Gerardo cuenta limitadamente con un técnico para el apoyo de la gestión territorial.	San Gerardo	San Gerardo	

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2019

2.2.2 Modelo Territorial Actual

Mapa N° 20. Situación Actual



3. PROPUESTA

3.1 Visión de desarrollo

La parroquia de San Gerardo al 2023 contará con la aplicación de políticas públicas para la protección de sus humedales, con organizaciones y familias consolidadas; fomentando el desarrollo y aprovechamiento de sus potencialidades agrícolas, manufactureras y artesanales, con mejores vías y dotación de servicios básicos para el beneficio común de la población posesionando la imagen institucional de la parroquia.

3.2 Objetivos estratégicos de desarrollo

Componente Biofísico Ambiental

Promover la protección de los recursos naturales con el involucramiento de los actores sociales de la parroquia.

Componente Socio Cultural

Fortalecer la organización de la población disminuyendo la inseguridad y fraccionamiento familiar.

Componente Económico Productivo

Impulsar el desarrollo productivo dinamizando la economía de la parroquia.

Componente Asentamientos Humanos Movilidad Energía y Telecomunicaciones.

Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios de movilidad y sociales.

Componente Político Institucional.

Fortalecer la capacidad institucional del GAD generando una gestión eficiente

3.3 Políticas, estrategias, metas e indicadores

3.3.1 Componente Biofísico Ambiental

Política.

- Incentivar la producción y con enfoque ambientalmente responsable con base a los principios de la economía y bioeconomía.

Estrategias.

- Capacitación y concientización a la población de un manejo adecuado en buenas prácticas de producción de las granjas avícolas y porcícolas de la parroquia con el apoyo de AGROCALIDAD, MAG, GADP de San Gerardo
- Capacitación y concientización a la población para evitar los rellenos de los humedales así como también dar un mantenimiento continuo de los drenajes existentes para evitar el estancamiento del agua con el apoyo del GADP de San Gerardo, SENAGUA, MAE, GADM de Guano, GADPCH

Meta.

- Al finalizar el 2023, el 60% de ecosistemas frágiles de la parroquia protegidos

Indicador.

- % de ecosistemas frágiles de la parroquia protegidos

3.3.2 Componente Socio Cultural

Política.

- Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos de manera equitativa e incluyente

Estrategias.-

- Gestión para la implementación de un UPC con el apoyo del Ministerio del Interior, GADP de San Gerardo
- Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento familiar e inclusión social con el MIES.
- Inversión de recursos propios del GADP de San Gerardo para el mejoramiento de espacios públicos

Meta.-

- % de familias con acceso a los servicios sociales

Indicador.-

- Al finalizar el 2023, el 80% de familias con acceso a los servicios sociales

3.3.3 Componente Económico Productivo

Política.

- Promover la productividad y la calidad de los productos, como también la disponibilidad de servicios y otros insumos para generar valor agregado con enfoque a satisfacer la demanda

Estrategia.

- Buscar canales de distribución para la comercialización de cuyes, textiles y frutales con el apoyo de GADPSG, MPCEIP, MAG, ESPOCH, UNACH.
- Gestionar convenios para fortalecer la organización de emprendimientos industriales (textiles) en la parroquia con el apoyo de la Unidad Educativa Isabel de Godín, GADP de San Gerardo

Meta.

- Al finalizar el 2023, el 60% de unidades productivas familiares fortalecidas

Indicador.-

- % de unidades productivas familiares fortalecidas.

3.3.4 Componente Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones

Política.-

- Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados sostenibles y efectivos de manera equitativa e incluyente.

Estrategia.

- Gestión para el mantenimiento continuo de las vías carrozables con el GADPCH, GADM de GUANO, GADPRSG

- Gestionar recursos económicos para el cambio de la red de agua en la parroquia San Gerardo con el apoyo de SENAGUA, GADPCH, GADMCG, GADPSGP.
- Gestión para el mejoramiento de los servicios básicos con el GADMCG

Meta.

- Al finalizar el 2023, el 50% de familias con acceso a servicios de vialidad y servicios básicos

Indicador.

- % de familias con acceso a servicios de vialidad y servicios básicos

3.3.5 Componente Político Institucional

Política.

- Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.

Estrategia.

- Articulación con el CONAGOPARE Chimborazo para fortalecer las capacidades del talento humano del GADPRSG

Meta

Al finalizar el 2023, un GAD parroquia fortalecido

Indicador.-

Nº de GAD parroquiales fortalecidos

3.4 Alineación de los objetivos estratégicos a los instrumentos macro de planificación

Tabla N° 126. Alineación de los objetivos estratégicos a los instrumentos macro de planificación.

COMPONENTE	Objetivo Estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Biofísico Ambiental	Promover la protección de los recursos naturales con el involucramiento de los actores sociales de la parroquia.	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	ODS 6.- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos. ODS 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). ODS 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad. Biológica.
Socio Cultural	Fortalecer la organización de la población disminuyendo la inseguridad y fraccionamiento familiar.	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	ODS 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades. ODS 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Económico Productivo	Impulsar el desarrollo productivo dinamizando la economía de la parroquia.	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	ODS 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible. ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. ODS 12.- Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Asentamientos Humanos	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios de movilidad y sociales.	Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	ODS 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. ODS 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. ODS 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ODS 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Político Institucional	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial generando una gestión eficiente.	Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	ODS 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

3.5 Programas y / o proyectos

Tabla N° 127. Matriz de programas y proyectos componente biofísico ambiental

Componente	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo	Indicador	Meta del Programa (Cuantitativa)	Presupuesto Referencial US\$	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Período de Ejecución del Programa/Proyecto
BIOFÍSICO	Exclusiva	Control y calidad ambiental	Protección de los humedales en la parte baja de la parroquia	Proteger los humedales en la parte baja de la parroquia	N° ha de humedales protegidas	5ha de humedales protegidas	2.500,00	Barrio Central, Barrio Libertad 1 y 2 Barrio la Unión, Barrio la Victoria	GADM GUANO, GADPCH	2020 - 2023
	Exclusiva		Protección de los suelos agrícolas con plantas nativas en los barrios de la parroquia	Proteger los suelos agrícolas con plantas nativas en los barrios de la parroquia	N° ha de suelos agrícolas protegidos	7ha de suelos agrícolas protegidos	2.100,00	Toda la Parroquia	GADM GUANO, GADPCH	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

Tabla N° 128. Matriz de programas y proyectos componente social cultural

Componente	Objetivos Estratégicos	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo	Indicador	Meta del Programa (Cuantitativa)	Presupuesto Referencial	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Período de Ejecución del Programa/Proyecto
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la organización de la población disminuyendo la inseguridad y fraccionamiento familiar	Exclusiva	Seguridad ciudadana y entorno social.	Elaboración de un plan de seguridad ciudadana en la parroquia	Elaborar un plan de seguridad ciudadana	N° de planes de seguridad elaborados	1 plan de seguridad elaborado	1.000,00	Toda la Parroquia	GADM GUANO, MINISTERIO DEL INTERIOR	2020 - 2023
		Exclusiva		Mantenimiento de espacios públicos en la parroquia	Mantener los espacios públicos de la parroquia	N° espacios públicos mantenidos	5 espacios públicos mantenidos	54.840,00	Barrio Central, y el Barrio la Florida	GADM GUANO	2020 - 2023
		Exclusiva		Implementación de un centro de fisioterapia para adultos mayores en la cabecera parroquial	Implementar un centro de fisioterapia para adultos mayores y la población en general de la parroquia en la cabecera parroquial	N° centro de fisioterapia fortalecido	1 centro de fisioterapia fortalecido	32.000,00	Barrio Central	GADPR SG, GADM GUANO, MINISTERIO DE EDUCACION GUANO-PENIPE	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

Tabla N° 129. Matriz de programas y proyectos componente económico productivo

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA SAN GERARDO											
Componente	Objetivos Estratégicos	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo	Indicador	Meta del Programa (Cuantitativa)	Presupuesto Referencial	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Período de Ejecución del Programa/Proyecto
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo productivo dinamizando la economía de la parroquia	Exclusiva	Desarrollo económico productivo	Implementación de huertos familiares para las los grupos de atención prioritaria en los barrios de la parroquia	Fortalecer la asociatividad para la producción y comercialización de los productos de la zona	N° de huertos familiares	400 huertos familiares implementados	4.000,00	Toda la Parroquia	GADMCG, GADPCH	2020 - 2023
		Exclusiva		Fortalecimiento de la cadena productiva textil	Mejorar la calidad de los productos de la zona mediante la introducción de nuevas tecnologías	N° de productores capacitados	20 productores capacitados por año	19.200,00	Toda la Parroquia	GADM GUANO, GADPCH, MAG	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

Tabla N° 130. Matriz de programas y proyectos componente asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA SAN GERARDO											
Componente	Objetivos Estratégicos	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo	Indicador	Meta del Programa (Cuantitativa)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Período de Ejecución del Programa/Proyecto
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios de movilidad y sociales	Concurrente	Implementación y mantenimiento de la infraestructura física, vial y servicios básicos	Mantenimiento de la red vial de la parroquia	Mejorar la vialidad rural parroquial de San Gerardo	N° de kilómetros mantenidos	30 kilómetros de mantenimiento vial anualmente	220.000,00	Toda la Parroquia	GADM GUANO, GADPCH, GADPRSG	2020 - 2023
		Concurrente		Gestionar la construcción de la red de agua de consumo humano	Mejorar la cobertura de servicio de agua potable para el consumo humano	N° de sistema de agua construidos	1 sistema de agua construidos	1.500.000,00	Toda la Parroquia	GADM GUANO	2020 - 2023
		Concurrente		Elaboración de un estudio de factibilidad para la ampliación de la red de alcantarillado	Mejorar las condiciones de saneamiento ambiental	N° de estudios para la construcción del sistema de alcantarillado	1 estudio para la construcción del sistema de alcantarillado	15.000,00	Barrio la Unión y Barrio la Libertad 1 y 2	GADM GUANO	2020 - 2023
		Concurrente		Gestionar la implementación y ampliación de la red de alcantarillado	Mejorar las condiciones de saneamiento ambiental	N° de sistema de alcantarillado construidos	1 sistema de alcantarillado construido	500.000,00	Barrio la Unión y Barrio la Libertad 1 y 2	GADM GUANO	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

Tabla N° 131. Matriz de programas y proyectos componente político institucional

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA SAN GERARDO											
Componente	Objetivos Estratégicos	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo	Indicador	Meta del Programa (Cuantitativa)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Período de Ejecución del Programa/Proyecto
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial generando una gestión eficiente	Exclusiva	Programa de fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de la unidad de planificación	Elaborar y ejecutar proyectos para beneficio de la Población	N° unidad de planificación fortalecida	1 unidad de planificación fortalecida	52.000,00	GAD Parroquial	CONAGOPARE	2020 - 2023
		Exclusiva		Actualización del PDOT Parroquial		N° de PDOT actualizados	1 PDOT actualizado	10.000,00	Toda la Parroquia	GADPRSG, GADPCH, GADM GUANO, CONAGOPARE	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

3.6 Modelo Territorial Deseado

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo, en el año 2014, elaboro la Zonificación Económica y Ecológica, en base a los lineamientos estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, el mismo que ha sido socializado y validado por los actores sociales de los diez cantones de la provincia. Además la generación de otras herramientas con información actualizada, como la caracterización de la cobertura vegetal y el uso del suelo, mapa socio cultural, caracterización de los ecosistemas, inventario de infraestructuras productivas, entre otros, han constituido los insumos principales para fundamentar y armar el presente estudio.

La metodología utilizada para la generación de la cobertura de zonificación económica y ecológica de la provincia de Chimborazo, debido a las características propias del territorio, se realiza considerando las características biofísicas y sociales de la provincia. Este proceso ahonda en las realidades locales presentes en el territorio, basando la zonificación en dinámicas actuales, proponiendo macrozonas, zonas y subzonas, que se deberán implementar en el territorio a lo largo del tiempo para su planificación.

El eje fundamental sobre el cual se basa este estudio, es la determinación de las condiciones de uso actual del suelo de la provincia. El proceso para la construcción de estas herramientas básicas para la zonificación, fueron elaboradas en base a los lineamientos metodológicos establecidos por los organismos rectores nacionales como son CONAGE, IGM, MAE, MAGAP y SENPLADES.

Con esta base geográfica de la provincia, fue clave entender como los actores locales utilizan y han utilizado históricamente el territorio considerando que los ecosistemas de la provincia han sido transformados y utilizados por cientos de años, dando lugar al índice de capital social en toda la provincia. Esta información fue recopilada con actores sociales de las diferentes comunidades, parroquias y asociaciones existentes, definiendo aspectos socios culturales importantes.

Para la selección de variables que intervinieron en el análisis, se examinó la confluencia de las distintas entradas biofísicas, socioeconómicas y culturales, determinando las siguientes:

El mapa de cobertura vegetal y de uso de la tierra, generado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) (Ex-CLIRSEN) y el GADPCH, a escala 1: 25000; se utilizó imágenes RAPID EYE, de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Esta herramienta permitió observar y analizar las zonas donde se distribuyen los distintos paisajes naturales y culturales; se visualiza el uso de la tierra según los tipos de cultivo y lleva a tener una perspectiva de las interrelaciones entre el medio y las poblaciones.

El mapa ombrotérmico generado por el Ministerio del Ambiente (MAE), con información del WORDCLIM e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI); indica los rangos ombrotérmicos, relación de la precipitación con la temperatura, existentes en la provincia.

El mapa de cobertura de riego, generada en el componente de riego de la Coordinación de Planificación del GADPCH; se utilizó imágenes satelitales a escala 1: 25000 del año 2013, coberturas de uso de la tierra actualizadas de la provincia y verificaciones de campo. La cobertura de riego indica las superficies regadas y el uso mayoritario que se lleva a cabo en esas áreas. Es una variable que sugiere variados criterios si se analiza conjuntamente con otros elementos del espacio, en particular en la provincia de Chimborazo, donde el riego es de vital importancia.

El mapa agrológico fue elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) en el año 2006, a partir de información climática, uso de la tierra, edafología y pendientes. La escala es a 1: 250000, y sus unidades sugieren la aptitud que tiene el suelo para su uso.

Mapa socioeconómico, realizado con la información del INEC, Censo 2010. Se han tomado múltiples variables para configurar las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y la población económicamente activa (PEA). Se tienen múltiples factores para describir el espacio desde el punto de vista de socio económico; logrando obtener unidades homogéneas de la distribución del territorio en función a las variables analizadas.

La información del censo (INEC, 2011), cuyas áreas es por sectores censales, se elaboró a partir de la subdivisión de las parroquias; el sector censal se forma si existen entre 50 y 100 familias.

El mapa de pendientes, se elaboró a partir de un modelo digital del terreno, a escala 1: 50000, proveniente de la cartografía nacional, y el algoritmo lo generó el Institut de Recherche pour le Développement (IRD). Los rangos de las pendientes los realizó el MAGAP para el Ecuador, con la clasificación de la Food Agricultural Organization (FAO).

El mapa de índice cultural permitió conocer en las distintas parroquias, información relacionada a las prácticas del uso de la tierra, identidad cultural y capital social. Es de suma relevancia abstraer al espacio geográfico, el pensar de los grupos humanos, que han ido creando a través del tiempo, por medio de las interrelaciones entre ellos y el ambiente. Esta información es transversal desde la perspectiva de la geografía humana, aproximarse a entender como conciben el espacio geográfico los pobladores.

En el presente análisis, se diseñó un archivo RASTER, donde confluyen todas las variables, resultado del siguiente proceso:

Se inició cambiando el formato vector a raster de cada una de las coberturas; el mapa de referencia es el de sectores censales; sirve de base para realizar la operación suma en el módulo de álgebra de mapas con cada una de las coberturas; el resultado es un raster con resolución de 30 m, con una tabla adjunta en la que se tienen los campos que advierten los distintos mapas que han intervenido en el proceso.

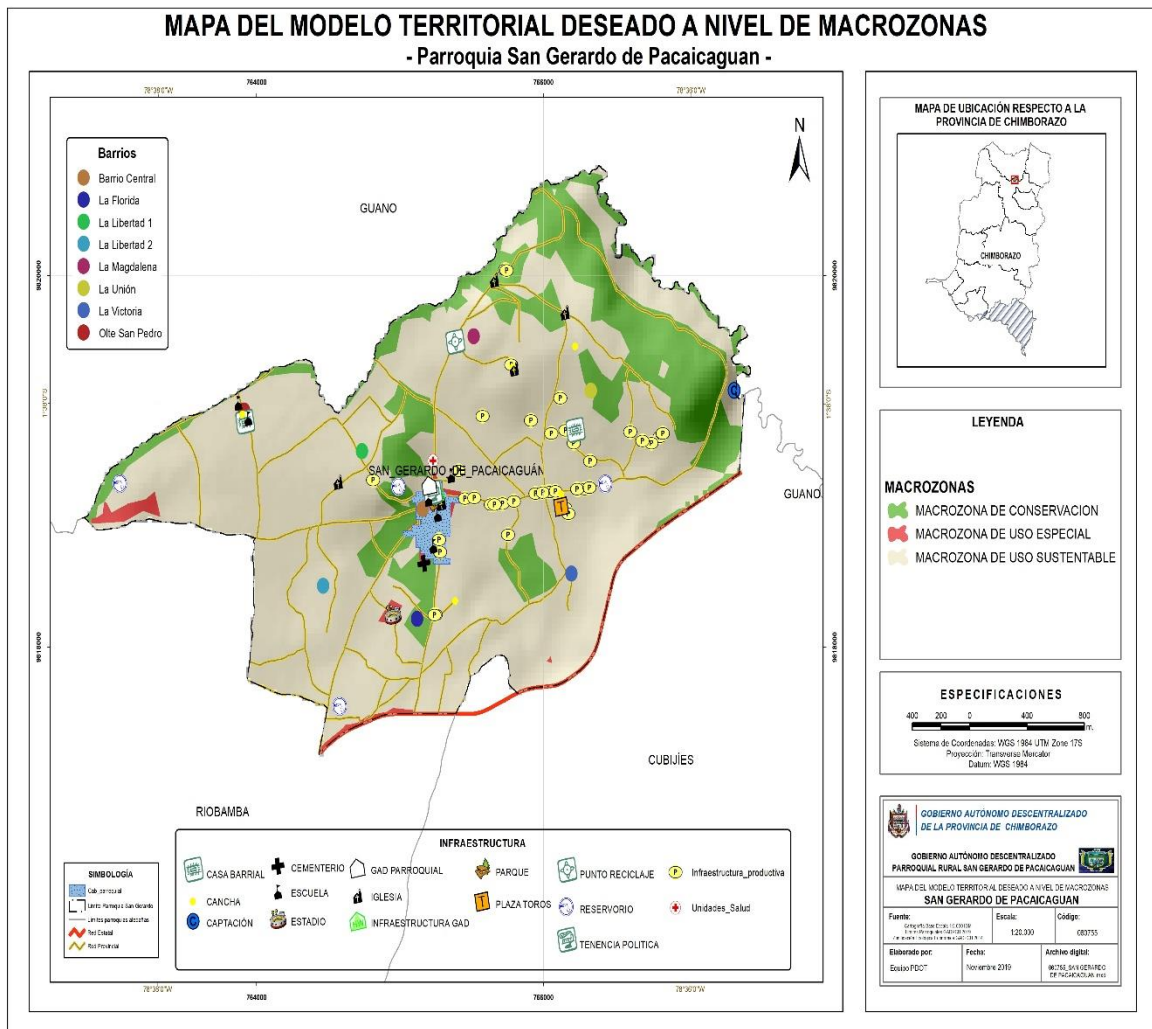
Luego se procedió a realizar todas las consultas complejas en la tabla; usando los operadores lógicos, analizando la superposición de distintas variables con el fin de observar la provincia desde una perspectiva de paisaje cultural que revela las dinámicas que se desarrollan en el territorio, dando como resultado áreas de planificación para la zonificación.

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para la ZEE se han denominado Macrozonas a aquellas unidades homogéneas generales, donde se realizó una zonificación de mayor detalle, de acuerdo a las competencias del GADPCH. Posteriormente, dentro de cada macrozona se definió zonas de uso específico y finalmente las subzonas, dónde la información presentada tiene un detalle y ámbito de aplicación específico. Cada una de estas áreas presenta sus respectivos usos.

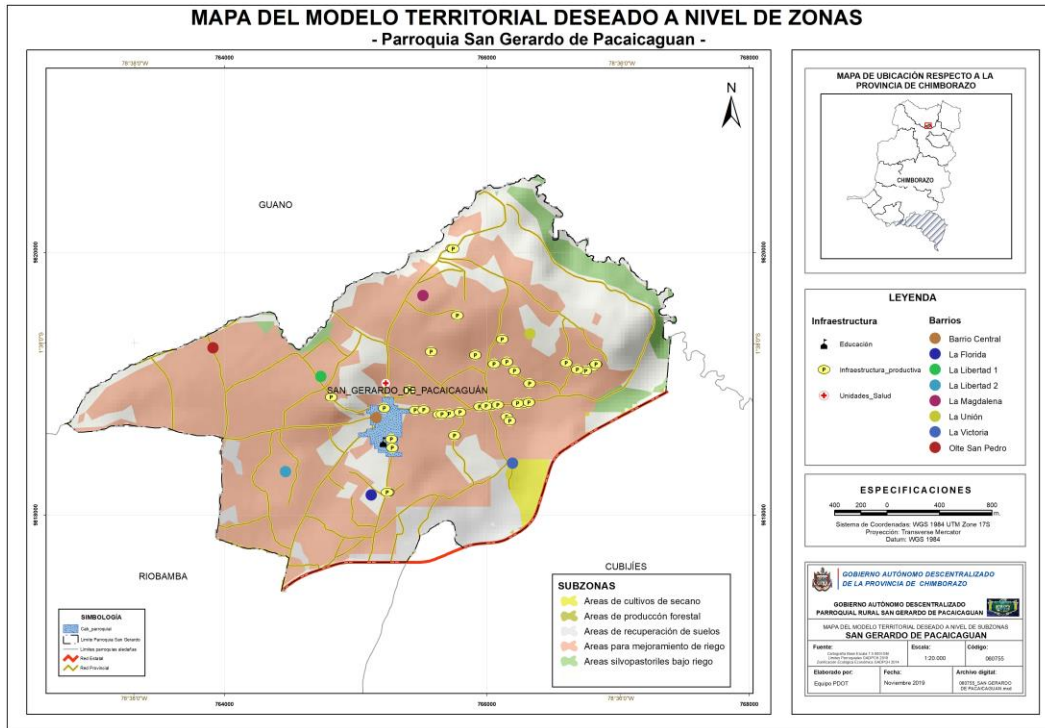
A continuación presentamos las macrozonas, zonas y subzonas de la parroquia:

Mapa N° 21. Macrozonas

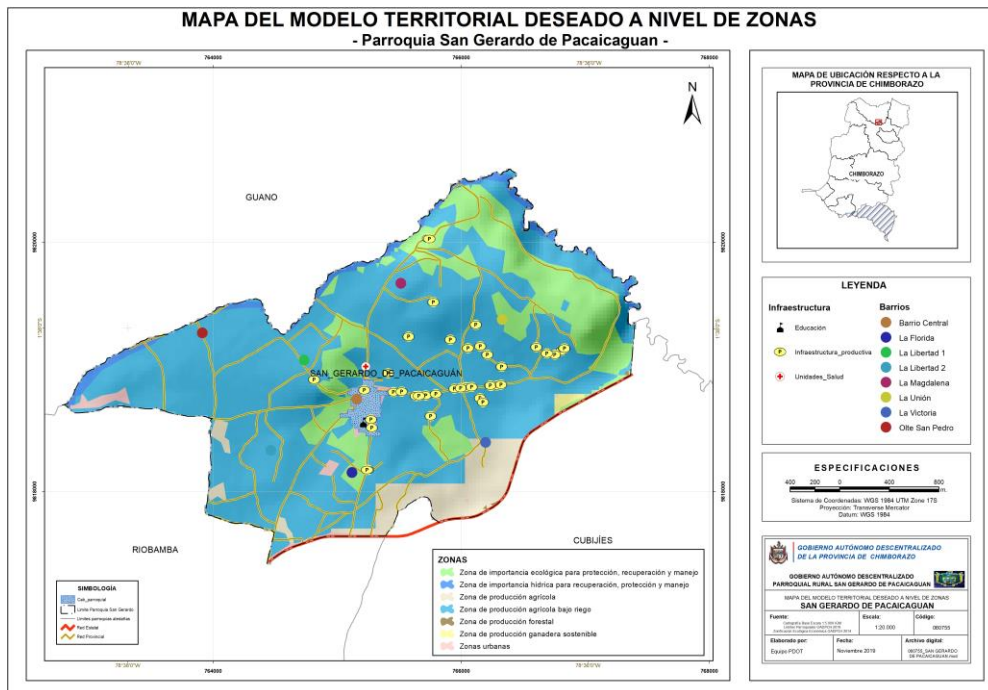


PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mapa N° 22. Zonas



Mapa N° 23. Subzonas



4. PLAN DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA PANDEMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LA PARROQUIA SAN GERARDO

I. ANTECEDENTES

La pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020 es una pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).⁴⁵ Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020

Hasta el 13 de mayo de 2020, se ha informado de más de 4.4 millones de casos de la enfermedad en más de 213 países y territorios en el mundo (los cinco países con mayor número de infectados son Estados Unidos, España, Rusia, Reino Unido y Italia), con más de 298.000 muertes (los cinco países con mayor cantidad de fallecidos son Estados Unidos, Reino Unido, Italia, España y Francia) y más de 1.6 millones de casos de personas recuperadas (los cinco países con mayor número de personas recuperadas son Estados Unidos, España, Alemania, Italia y Turquía).

El Coronavirus en Ecuador, se hace presente el 14 de febrero de 2020, en la ciudad de Guayaquil, el 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia y hasta el 13 de mayo de del presente año, según los datos oficiales del COE nacional (Infografía N° 076) se registran un total de 30.486 casos confirmados y 2.334 personas fallecidas, afectando a las 24 provincias que tiene el territorio ecuatoriano. En la provincia de Chimborazo se registra 253 casos confirmados que representa el 1,2% del total nacional y 70 personas fallecidos.

II. MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere “**El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos**; la programación y ejecución del presupuesto del

Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y **coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados**. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. **“Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”**.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico**.

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:
 - b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo**

considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

En referencia al oficio Nro. STPE-STPE-2020-0179-OF de 12 de abril de 2020, en el cual la Mgs. Katherine Argotty, Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, solicitó al Arq. Guido Macchiavello, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Presidente del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo - CTUGS, convocar a sesión extraordinaria por medios electrónicos del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, para que en uso de su atribución contenida en el literal b) del numeral 1 del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS; recogida también en el literal b) del artículo 6 del Reglamento Interno antes citado, CONOZCA Y RESUELVA, solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados apliquen lo dispuesto en literal c) del artículo 8 del Reglamento a la LOOTUGS, que estipula lo siguiente:

Artículo 8, sobre la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone que dichos planes: “podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: c). - Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”. En el marco de lo descrito en este oficio, remito a usted en su calidad de secretaria técnica del CTUGS el “Informe técnico de justificación de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT en el contexto de la emergencia sanitaria”, con el fin de poner en conocimiento a los miembros del Consejo, los motivos de la necesidad de realizar el proceso de actualización por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enfocados en la **“Inclusión e implementación de políticas, programas y proyectos que mitiguen y**

prevengan la expansión de la pandemia y el fortalezcan el desarrollo económico local y llegar a una reactivación de las economías seccionales”.

En respuesta al oficio Nro. STPE-STPE-2020-0179-OF del 12 de abril de 2020, la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas, Subsecretaria de Uso, Gestión de Suelo y Catastros – Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, remite el oficio Nro. STPE-SPN-2020-0225-OF, a la Secretaría Técnica del CTUGS el “Informe técnico de justificación de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT en el contexto de la emergencia sanitaria”, con el fin de **poner en conocimiento a los miembros del Consejo, los motivos de la necesidad de realizar el proceso de actualización por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enfocados en la inclusión e implementación de políticas, programas y proyectos que mitiguen y prevengan la expansión de la pandemia y el fortalezcan el desarrollo económico local y llegar a una reactivación de las economías seccionales.**

Con este antecedente y frente a la situación que vive el Ecuador y por ende el **cantón GUANO y en especial la parroquia San Gerardo**, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural, plantea el siguiente **Plan de mitigación y prevención de la expansión de la pandemia y el fortalecimiento del desarrollo económico local para la reactivación de la economía en la parroquia SAN GERARDO**, en el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, con el siguiente objetivo.

III. OBJETIVO

Contribuir a la reducción de la tasa de contagio por COVID 19 en la parroquia San Gerardo, garantizando una atención digna a la población e incentivando la reactivación de la economía local.

IV. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Considerando la problemática de la parroquia y con la finalidad de proteger a la población y reactivar la economía local, se plantea los siguientes programas y proyectos, que a continuación se detalla:

Matriz de Políticas, programas y proyectos

POLITICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Garantizar una atención digna a personas en situación de aislamiento	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	SOCIOCULTURAL	Prestación de servicios de ayuda social para los grupos de atención prioritaria	Establecer el enfoque de derechos ante la emergencia para evitar situaciones de discriminación por edad, género o discapacidad	Asistencia social grupos de atención prioritaria • kits alimenticios.	
					Bioseguridad • Insumos médicos gel, mascarillas, alcohol antiséptico. • Insumos de bioseguridad, arcos de desinfección)	
SUBTOTAL						12.500,00
Reinserción segura de los Servidores del GAD Parroquial	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Retorno paulatino al trabajo para los servidores públicos y trabajadores del GAD Parroquial	Asegurar las condiciones óptimas para el retorno paulatino al trabajo de los servidores públicos y trabajadores de la institución	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (Protectores faciales , mascarillas N95, mascarillas quirúrgicas)	500.00
					Gestión Administrativa (Batas de bioprotección, trajes de bioprotección)	200.00
					Útiles de Aseo (Alcohol antiséptico, alcohol en gel, químico desinfectante, lonas, fundas para desechos infecciosos)	300.00
SUBTOTAL						1.000,00

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLITICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUEST O REFERENCIAL
Fortalecer el desarrollo económico local	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ECONOMICO PRODUCTIVO	Producción de huertos familiares.	Implementar un sistema de producción de huertos familiares en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> Formar una red de huertos familiares, en toda la parroquia. Cultivos agrícolas fortalecidos bajo sistemas de riego 	2.000,00
Fortalecer el desarrollo económico local	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de redes de comercialización	Fomentar la comercialización de los productos agropecuarios, no agropecuarios y agroindustriales, mediante el desarrollo de redes comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Identificar espacios de comercialización para productores. Participación de emprendedores de la parroquia en ferias locales, nacionales e internacionales 	
			Fomento al crédito y emprendimientos productivos	Fomentar el conocimiento de opciones financieras en el territorio con el objetivo de generar crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar nuevos servicios de enlaces financieros en atención a las necesidades del Productor y Emprendedor. Proponer la creación del Fondo para emprendimientos e iniciativas productivas 	
			Fortalecimiento del sector turístico de la parroquia	Gestionar a el sector turismo post COVID 19	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los emprendimientos turísticos 	
SUBTOTAL						2.000,00

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POLITICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial que permita la implementación y transversalización de la gestión de riesgos	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ENFOQUE DE GESTION DE RIESGOS PDOT	Prevención de la población frente a contagios por COVID 19 en la parroquia	Proteger a la población de la parroquia y personal que se encuentra en primera línea frente al COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • mascarillas N-95 • cabinas de desinfección 	2.500,00
				Proteger a los funcionarios y autoridades del GAD Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> • mascarillas N-95 • Visores de protección de policarbonato • Termómetros digitales • Trajes de bioseguridad para protección del personal 	2.0000
SUBTOTAL						4.500,00
TOTAL:						20.000,00

V. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para el cumplimiento de este plan es de US\$20.000,00, el mismo que será financiado por el **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Gerardo** y todos otros actores inmersos en el territorio.

VI. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Entre las estrategias identificadas para la implementación de la propuesta tenemos:

El gobierno parroquial

- Liderar y coordinar la respuesta con todos los actores locales para activar y empoderar a todas las personas y comunidades de modo que se impliquen en la respuesta mediante la comunicación, la dotación de insumos de protección, la creación de capacidades y el apoyo para la reactivación de la economía local

Las organizaciones de productores, empresas públicas y privadas

- Incentivar a la producción de alimentos sanos para la población
- Garantizar la continuidad de los servicios públicos (agua de consumo humano, alcantarillado, energía eléctrica e internet).

Las comunidades

- Garantizar que los servicios y las ayudas se planifiquen y adapten en función de su opinión y contexto locales.

Las personas

- Adoptar conductas de protección a sí mismo y a los demás, como lavarse las manos, evitar tocarse la cara y practicar una buena higiene respiratoria.

5. MODELO DE GESTION.

5.1 Estrategias de coordinación para la implementación del PDOT

5.1.1 Identificación de estrategias de articulación - competencias exclusivas

Tabla N° 131. Estrategias de articulación - competencias exclusivas

Componente	Programa	Proyecto	Estrategias	Presupuesto Referencial	Período de Ejecución	Responsable
BIOFÍSICO	Control y calidad ambiental	Protección de los humedales en la parte baja de la parroquia	*Implementación de buenas prácticas ambientales *Concientización a la población	500,00	2020 - 2023	
		Protección de los suelos agrícolas con plantas nativas en los barrios de la parroquia	*Adquisición de plantas nativas *Concientización a la población	2.100,00	2020 - 2023	
SOCIO CULTURAL	Seguridad ciudadana y entorno social.	Elaboración de un plan de seguridad ciudadana en la parroquia	*Adquisición de sirenas para los barrios. *Convenio con el Ministerio del Interior	1.000,00	2020 - 2023	
		Mantenimiento de espacios públicos en la parroquia	*Construcción del parque de la familia. *Mantenimiento de las diferentes canchas deportivas en los barrios y estadio parroquial. * Contratación del personal de limpieza.	54.840,00	2020 - 2023	
		Implementación de un centro de fisioterapia para adultos mayores en la cabecera parroquial	*Convenio con el M Educación y MIES *Adquisición de implementos de fisioterapia e insumos. *Adecuación del centro de fisioterapia	32.000,00	2020 - 2023	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollo económico productivo	Implementación de huertos familiares para las los grupos de atención prioritaria en los barrios de la parroquia	*Convenio con el MAG *Adquisición de diferentes tipos de semillas para los huertos familiares	4.000,00	2020 - 2023	
		Fortalecimiento de la cadena productiva textil	* Contratación de una capacitadora en el área textil tanto de ropa deportiva y casual. *Mantenimiento d las máquinas de coser.	19.200,00	2020 - 2023	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD , ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Implementación y mantenimiento de la infraestructura física, vial y servicios básicos	Mantenimiento de la red vial de la parroquia	*Contratación del operador de la máquina. *Adquisición de combustible. *Contratación de Seguro de la máquina retroexcavadora. *Mantenimiento de la máquina.	220.000,00	2020 - 2023	
		Gestionar la construcción de la red de agua de consumo humano	* Gestión para que se realice un estudio del proyecto de agua potable y se de mejoramiento al mismo	1.500.000,00	2020 - 2023	

PLANE DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Componente	Programa	Proyecto	Estrategias	Presupuesto Referencial	Período de Ejecución	Responsable
		Elaboración de un estudio de factibilidad para la ampliación de la red de alcantarillado	* Gestión para que se realice del estudio de la red de alcantarillado que falta.	15.000,00	2020 - 2023	
		Gestionar la implementación y ampliación de la red de alcantarillado	*Gestionar para que se realice la construcción de la red de alcantarillado a los barrios que no cuentan con este beneficio.	500.000,00	2020 - 2023	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de la unidad de planificación	* Contracción de un profesional a fin para desarrollar los diferentes proyectos a ejecutarse en la parroquia	52.000,00	2020 - 2023	
		Actualización del PDOT Parroquial	*Levantamiento de información primaria en asambleas ciudadanas *Revisión de información secundaria de sector desconcentrado	10.000,00	2020 - 2023	

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

5.1.2 Identificación de estrategias de articulación - competencias exclusivas y concurrentes

Tabla N° 132. Estrategias de articulación - competencias exclusivas y concurrentes

Componente	Programa	Proyecto	Estrategias	Presupuesto Referencial	Período de Ejecución	Responsable
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Concurrente		Gestionar la construcción de la red de agua de consumo humano	* Gestión para que se realice un estudio del proyecto de agua potable y se de mejoramiento al mismo	1.500.000,00	2020 - 2023
	Concurrente		Elaboración de un estudio de factibilidad para la ampliación de la red de alcantarillado	* Gestión para que se realice el estudio de la red de alcantarillado que falta.	15.000,00	2020 - 2023
	Concurrente		Gestionar la implementación y ampliación de la red de alcantarillado	*Gestionar para que se realice la construcción de la red de alcantarillado a los barrios que no cuentan con este beneficio.	500.000,00	2020 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

5.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Conforme las directrices de la Secretaria de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias de carácter general que permita la reducción de riesgos en la parroquia:

Estrategias previas a la presentación de las amenazas

- Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en base a las amenazas en cada uno de los barrios, en coordinación con el GAD Parroquial con las Unidades Técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Guano, el GAD Provincial y la Secretaria de Riesgos.
- Coordinación entre el GAD Parroquial con el GAD Municipal de Guano con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso

Estrategias durante la presentación de las amenazas

- Coordinación del GAD Parroquial con las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Guano y con el Comité de Operación de Emergencia (COE el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias y el Ministerio del Ambiente).

Estrategias después de la presentación del evento

- En coordinación del GAD Parroquial y el Comité de Operación de Emergencia (COE) realizar la evaluación de los daños presentados en el territorio y realizar la aplicación de las medidas conforme las competencias de las instituciones.

5.3 Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Estas estrategias permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

Marco Normativo

Según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 17, establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 42, en el inciso b), establece que para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

La Secretaría Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOT en la etapa de Modelo de Gestión.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 50, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, , en su artículo 51, señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

La Secretaría Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOT en la etapa de Modelo de Gestión.

Marco conceptual

Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre

el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Indicador: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo

Metas: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Proceso de seguimiento al PDOT

El propósito del modelo es medir la eficiencia de la aplicación del PDOT, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos. Se plantea la utilización de una matriz que permita el levantamiento de información cada determinado tiempo, de preferencia cada trimestre, y lo realizara el técnico de la Unidad de Planificación del GAD.

La matriz para el seguimiento y evaluación, comprende 8 puntos:

- **Alineación de los objetivos al PND:** en esta sección se detalla la planificación nacional en base al Plan Nacional (Creación de Oportunidades) a través de los objetivos, metas y políticas a los cuales los objetivos estratégicos del PDOT del GAD se alinean.
- **La planificación territorial:** en esta sección de la matriz se detallara la planificación territorial, producto del trabajo realizado por el GAD, Información referente a cada uno de los componentes, objetivos estratégicos, la línea base, la meta, indicadores, los programas y proyectos. Esta fase permitirá tener el avance de cumplimiento de las metas de resultado propuestas.
- **El estado de los programas y proyectos:** en esta sección se detalla el estado de los programas y proyectos, si está ejecutado, no ejecutado o en proceso, el porcentaje de

avance, así como los medios de verificación. Esta fase permitirá conocer el avance físico de los programas y proyectos.

- **Presupuesto:** en esta sesión se detallará el presupuesto utilizado por el proyecto, así como la partida presupuestaria correspondiente. Esto permitirá conocer el avance presupuestario de los programas o proyectos planteados.
- **Explicaciones del porque no se ejecutó el proyecto:** en esta columna se detallará o se justificara el por qué no se implementó el programa o proyecto, como base para el cambio a ajuste del proyecto.
- **Recursos económicos:** en esta sección se detalla el origen de los recursos, los mismos que pueden ser propios, producto de las transferencias del estado a los gobiernos seccionales, por créditos tanto reembolsables como no reembolsables, o por gestión con la cooperación internacional.
- **Observaciones:** y finalmente una columna donde se detalla las observaciones de cada uno de los programas o proyectos, si lo presentaren, caso contrario quedaría en blanco.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla n° 133. Matriz para el Seguimiento Trimestral

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT															
ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLANIFICACIÓN								ESTADO DEL PROGRAMA - PROYECTO				
Objetivo	Meta	Política	Componente	Competencia	Objetivo estratégico	Línea Base	Meta de resultado	Indicador de resultado	Programas	Proyecto	Ejecutado	No Ejecutado	En proceso	% de Avance	Medios de verificación

Fuente: Secretaria Técnica (Planifica Ecuador). 2019

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT												
PRESUPUESTO					FECHA DE EJECUCIÓN			Razones por la que no se ejecutó el proyecto	RECURSOS ECONÓMICOS			Observaciones
Partida Presupuestaria	Codificado	Devengado	Pagado	Entregado a la fecha	Inicio	Fin	Año de Programación		Propios de GAD	Crédito	Cooperación	

Fuente: Secretaria Técnica (Planifica Ecuador). 2019
 Elaborado por: Equipo Técnico GAD Provincial – GAD Parroquial 2020

5.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Conforme las directrices de la Secretaria de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias que permitan la promoción y difusión del PDOT:

Previas a la formulación del PDOT

El GAD parroquial previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación.
- Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDOT conforme la guía de la Secretaria de Planificación.
- Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales así como espacios de diálogo con los actores del territorio.
- Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT.
- Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio.

Durante la formulación del PDOT

- Socialización de los avances del proceso actualización del PDOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales.
- Socialización de los avances de las etapas del PDOT a los representantes del Consejo de Planificación.
- Articulación permanente con los otros niveles de gobierno.
- Dialogo con actores claves del territorio.

Posterior a la formulación del PDOT

- Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales.
- Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación.
- Socialización del documento final al legislativo del GAD para su aprobación.
- Aprobación del PDOT a través de resoluciones de la Junta Parroquial.
- Publicación del documento final en la página Web de la institución.
- Socialización y entrega del documento a la Secretaria de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados.
- Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada.
- Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT.

6. ANEXOS

Anexo 1. Informe favorable del Consejo de Planificación Parroquial

Anexo2. Resolución de aprobación del PDOT por el consejo parroquial del GAD



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Forra de Fealdjo y Fealdjoín

RESOLUCIÓN N° 001 – 2022

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION GADPR SAN GERARDO

Considerando:

Que, el artículo 64 Funciones del COOTAD, en el literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";

Que, en el artículo 16 ibídem, prevé: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...)";

Que, en el artículo 42 ibídem, determina: "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente";

DIRECCIÓN: Calle 24 de mayo y 15 de Enero
TELF. 0320368051 CORREO: gadprsangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
SAN GERARDO

Foro de Trabajo y Producción

Que, en el artículo 49 ibídem, señala: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;*

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *“La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;*

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;*

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *“garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno”;*

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *“Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)”;*



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Norma de Estrategia y Fundación

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: "El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan";

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)";

Que, en el artículo 3 ibídem, prevé: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, con RESOLUCION N°005-GADPRSG-2020, el gobierno parroquial con todos sus integrantes aprueban el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAN GERARDO 2019-2023, el 23 de diciembre de 2020.

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, a través del acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, se emite las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025".

Que, en el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.



RESUELVE

Emitir Resolución Favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN GERARDO al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021-2025, requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR SAN GERARDO, a los 20 días del mes de enero del 2022

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:

Sra. Olga Arévalo
PRESIDENTE GADPRSG

Sr. Carlos Llamuca
VOCAL DEL GADPRSG



Ing. Ruth Galarza
**SECRETARIA/TESORERA
GADPRSG**

Sr. Carlos Moyano
**PRESIDENTE ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Abg. Mario Sátán
**SINDICO ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Sr. Omar Granizo
**SECRETARIO ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Forma de Trabajo y Estudios

RESOLUCIÓN N° 001 – 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN GERARDO

Considerando:

Que, el artículo 64 Funciones del COOTAD, en el literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *"El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"*;

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda"*;

Que, en el artículo 16 ibidem, prevé: *"En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de las distintos niveles de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 42 ibidem, determina: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la*

Dirección: 15 de Enero y 24 de Mayo

Teléfono: 032 368 051

E-mail: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Planes de Trabajo y Financiera

propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;

Que, en el artículo 49 ibídem, señala: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;*

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *“La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estas lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;*

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá las plazas a las cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;*

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *“garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno”;*

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: *“Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todas las objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)”;*

Dirección: 15 de Enero y 24 de Mayo

Teléfono: 032 368 051

E-mail: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Manera de Trabajo y Fructificar

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: *"El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan";*

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)"*;

Que, en el artículo 3 ibídem, prevé: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno"*;

Que, con RESOLUCION N°005-GADPRSG-2020, el gobierno parroquial con todos sus integrantes aprueban el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAN GERARDO 2019-2023, el 23 de diciembre de 2020.

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, a través del acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, se emite las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025".

Que, en el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano

Dirección: 15 de Enero y 24 de Mayo

Teléfono: 032 368 051

E-mail: gadpr.sangerardo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

SAN GERARDO

Barro de Trabajo y Fealdad

legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

RESUELVE

Emitir Resolución Favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN GERARDO al Plan Nacional de Desarrollo, Creación de Oportunidades 2021-2025.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR SAN GERARDO, a los 20 días del mes de enero del 2022

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:

Sra. Olga Arévalo
PRESIDENTE GADPRSG

Sr. Carlos Llanica
VOCAL DEL GADPRSG

Sr. Walter Satán
VOCAL GADPRSG



Sr. Mauro Román
VOCAL DEL GADPRSG

Sr. Julio Esra
VOCAL DEL GADPRSG

Quien certifica;

Ing. Ruth Galarza
SECRETARIA/TESORERA

Dirección: 15 de Enero y 24 de Mayo
Teléfono: 032 368 051 E-mail: gadpr.sangerardo@gmail.com

